



Bruselas, 15 de julio de 2025
(OR. en)

11101/25
ADD 1

**Expediente interinstitucional:
2025/0196 (NLE)**

**ECOFIN 934
UEM 380
FIN 806
EIB
*ECB***

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	ANEXO de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia

Adjunto se remite a las delegaciones el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de modificación de referencia.

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1.1: ACTIVACIÓN

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego se centra en reformas e inversiones para aumentar el peso de las fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico y facilitar el proceso de descarbonización de Grecia. Las reformas simplificarán las normas de concesión de licencias para la inversión en energías renovables, harán que el mercado de la electricidad sea más eficiente y garantizarán la sostenibilidad financiera de los sistemas de apoyo. El componente también incluye inversiones clave en redes para completar la interconexión con las islas Cícladas y hacer que la distribución de electricidad sea más respetuosa con el medio ambiente y capaz de absorber una mayor cuota de energía renovable. Los sistemas de almacenamiento también apoyarán la descarbonización de la economía mediante la acumulación de excedentes de electricidad renovable. También se apoyará la rehabilitación del suelo en las zonas utilizadas actualmente como minas de lignito, como paso del proceso de transición justa en los territorios más afectados por la eliminación progresiva del lignito. El componente está en consonancia con el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) y apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y recomendación específica por país n.º 2 de 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las energías renovables (ID de la medida: 16926)

La inversión proporciona subvenciones públicas para la instalación de una capacidad de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW en el sistema eléctrico. Estas inversiones tienen por objeto permitir la integración del sistema de nueva capacidad de fuentes de energía renovables que es necesaria para la consecución de los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima. Además, esta acción también tiene por objeto aliviar la congestión de la red, aumentar la flexibilidad del sistema eléctrico y la liquidez del mercado de balance, mejorar la adecuación del sistema, permitir la eficiencia energética, promover la transparencia en la formación de los precios de la electricidad y reducir los costes de la energía. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa) (ID de la medida: 16871)

La inversión consiste en subvenciones para financiar la rehabilitación de tierras en las zonas de antiguas minas de lignito en Macedonia Occidental y Megalopolis. La medida abordará las zonas de

transición justa, con intervenciones medioambientales y económicas, como la rehabilitación del suelo, el redesarrollo y la ejecución de intervenciones relativas a la restauración del paisaje y el medio ambiente, los reajustes en los usos del suelo y la creación de receptores organizados de actividades. La ejecución de esta inversión será gestionada por una entidad instrumental que se creará mediante la entrada en vigor del marco legislativo pertinente por parte de Grecia. Este marco incluirá la disposición de que la entidad con cometido especial se convierta en el nuevo propietario legítimo y promotor del terreno de las zonas geográficas transferidas. El vehículo especial del proyecto será responsable de la financiación y de la ejecución de las obras de saneamiento, restauración, rehabilitación y mejora. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica (ID de la medida: 16870)

La inversión incluye la interconexión eléctrica de las Islas Cícladas (fase D), una línea aérea que conecta Corinto del Centro de Voltaje Extra Alta (EHVC) y Koumoundouros (EHVC) y proyectos de acompañamiento. Los proyectos tienen por objeto impulsar la seguridad del sistema energético, aumentando al mismo tiempo el potencial de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en las islas y el Peloponeso. El objetivo de la inversión es reducir los costes de la energía, dando lugar a nuevas inversiones y puestos de trabajo en los sectores de la economía que consumen mucha energía. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejoras de la red del gestor de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID de la medida: 16901)

La inversión consiste en el subsuelo y el reencaminamiento de la red de distribución de electricidad en asentamientos de especial importancia desde el punto de vista cultural o turístico, así como en zonas urbanas, dando prioridad a las zonas en las que la infraestructura es vulnerable a las condiciones meteorológicas extremas. Su objetivo es mejorar la resiliencia de la red de distribución y contribuir a la protección del medio ambiente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la red aérea del operador griego de la red de distribución de electricidad (HEDNO) en zonas forestales (ID de la medida: 16900)

La inversión consiste en la sustitución de conductores desnudos en la red aérea de distribución de electricidad (con uno cubierto o un cable torcido), la instalación de cubiertas aislantes y la puesta a tierra o reubicación de la red de distribución de electricidad que pasa por zonas forestales. El proyecto tiene por objeto mejorar la resiliencia y la fiabilidad de la red (indicadores de calidad energética SAIDI, SAIFI) y proteger mejor el medio ambiente (bosques, fauna silvestre). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Aumento de la capacidad instalada en las subestaciones de alta tensión/media tensión del operador de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) para nuevas conexiones FER (ID de la medida: 16899)

La inversión aumentará la capacidad de las subestaciones existentes de la red con el fin de hacer frente a la congestión de la red de distribución que actualmente impiden nuevas inversiones en energías renovables. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de fuentes de energía renovables — producción combinada de calor y electricidad (RES-CHP) (ID de la medida: 16865)

La reforma consiste en: a) la reestructuración de la estructura de remuneración existente para los productores de FER, mediante la creación de nuevas unidades de FER (encargadas después del 1 de enero de 2021) de una nueva cuenta de cogeneración FER que sustituya a la actual, complementada por nuevos mecanismos que garanticen la viabilidad financiera tanto de las cuentas de cogeneración de FER existentes como de las nuevas; y b) la introducción de un sistema de garantías de origen, de un «derecho Covid-19» extraordinario para los productores y proveedores de FER y de un «impuesto sobre el carbono» permanente sobre el gasóleo. Las medidas garantizarán la viabilidad de la capacidad instalada de FER existente y facilitarán la financiación de nuevos proyectos en este sector, ya que cualquier entrada o salida inesperada que tenga un impacto negativo en la cuenta o cuentas de FER se abordará mediante las tasas reglamentarias que se repercutirán a los clientes.

La aplicación de la reforma, incluido un aumento de 3 gigavatios en la capacidad de producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos del PNIEC mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables (ID de la medida: 16860)

La reforma consiste en racionalizar el marco de concesión de licencias para las fuentes de energía renovables, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, unos plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas en caso de retrasos innecesarios, la reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las instalaciones de FER mar adentro. El objetivo es acelerar la duplicación de la capacidad instalada de las fuentes de energía renovables con vistas a la eliminación progresiva del lignito en Grecia.

Por último, la reforma también establecerá un sistema de supervisión del mercado para la autoridad reguladora nacional (RAE) y la participación de la respuesta de la demanda (gestión de la demanda) en el mercado de balance.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión principal 1: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Adjudicaciones de contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos por parte del gestor independiente de transmisión de energía (IPTO) para la instalación completa de: 1) conexión por cable Naxos — Thira; 2) cable de alta tensión adicional (EHVC) Koumoundoros — Korinthos (partes 1 y 2); y 3) subestaciones Milos, Folegandros, Serifos y conexiones por cable Lavrio-Serifos, Serifos-Milos, Milos-Folegandros, Folegandros-Thira.
3	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización	Inicio satisfactorio de la explotación/electrificación certificada por IPTO; expedición de certificados de operaciones de prueba satisfactorias				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los tres subproyectos (conexión Naxos-Thira, EHVC Koumoundoros-Korinthos, Subestaciones y otras conexiones) incorporación con éxito al sistema griego de transporte de electricidad y puesta en funcionamiento.

Reforma clave 1: Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de la electricidad FER — Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas FER.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
4	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Hito	Cuenta RES — legislación para modificar L. 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la autoridad reguladora nacional (RAE) y por el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).	Entrada en vigor de la legislación y de las decisiones ejecutivas pertinentes.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	<p>1) creación de la nueva cuenta de fuentes de energía renovables (FER), para las unidades encargadas a partir del 1 de enero de 2021, incluida la modificación de la legislación, la decisión ministerial y las decisiones reglamentarias (códigos). La nueva cuenta FER incluirá mecanismos para garantizar su viabilidad financiera, también en caso de desequilibrios imprevistos.</p> <p>2) entrada en vigor de un sistema comercial de garantías de origen que permita a los consumidores apoyar voluntariamente la electricidad FER. El sistema de garantías de origen (GO) incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adopción de un régimen de emisión/subasta de GO para las tarifas reguladas FER 2) Acreditación de productos de venta al por menor «ecológicos» 3) Acreditación de las normas de «empresa ecológica».
5	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16860 generalizar el funcionamiento eficiente del nuevo	Hito	Reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias	Entrada en vigor de toda la legislación pertinente, incluidas las				TERCER TRIMESTRE 2	2022	1) establecimiento y pleno funcionamiento de un mecanismo de seguimiento y vigilancia del mercado, así como plena participación de la respuesta de la demanda en el mercado de balance.

	modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables. Hito			decisiones ministeriales, y marco regulador por parte de la ARE y el DAPEEP						2) finalización de la reforma sobre la simplificación de la concesión de licencias de fuentes de energía renovables, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas por retrasos innecesarios, reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las centrales de fuentes de energía renovables marinas.
6	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 1		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	0	1	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Nueva capacidad de FER instalada y operativa
7	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 2		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	1	2	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Nueva capacidad de FER instalada y operativa

	cogeneración de FER									
8	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 3		Nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables puestas en funcionamiento	2	3	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Nueva capacidad de FER instalada y operativa

Grupo 1: Consumo de energía

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las fuentes de energía renovables (ID: 16926)
- Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa) (ID: 16871)
- Mejoras de la red HEDNO destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID: 16901)
- Mejora de la red aérea HEDNO en zonas forestales (ID: 16900)
- Aumento de la capacidad instalada en subestaciones HV/MV del gestor de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) para nuevas conexiones FER (ID: 16899)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
9	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco	Entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Aprobación y entrada en vigor del Derecho contractual del Programa Marco que determina las zonas geográficas que deben transferirse de la Corporación Pública de Electricidad al Estado, el contenido de los estudios de los proyectos, el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	territorios más afectados (territorios en transición justa)									reparto de responsabilidades entre todas las partes implicadas, los mecanismos de gobernanza, el calendario de ejecución y el presupuesto.
10	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (transición justa) territorios)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos	Aprobación de planes urbanos especiales por el Consejo Central de Cuestiones y Litigios de Ordenación del Territorio; Rehabilitación del suelo (ha) completada y certificada por el certificador independiente				TERCER TRIMESTRE 1	2024	1) aprobación de los Planes Urbanos Especiales por el Consejo Central de Cuestiones y Litigios de Ordenación del Territorio. Los Planes Urbanos Especiales definirán los usos permitidos del suelo, las condiciones y restricciones generales de construcción y cualquier otra medida, condición o restricción necesaria. 2) petición de PPC SA (con arreglo al artículo 6.5.3 del Acuerdo marco, ratificado por la Ley 4956/2022) a las partes contratantes para que acepten 5 438 hectáreas de terrenos restaurados o inalterados, seguida de la certificación del Certifier Independiente.
11	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento — contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para proyectos seleccionados (es decir, además del almacenamiento hidráulico de larga duración de Amfilochia, que se selecciona mediante un proceso individual), por un total de hasta 700 MW de capacidad (y una capacidad mínima de 500 MW).
12	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia	Hito	HEDNO — contratos 1	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos de gestor de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) sobre mejoras en favor de la resiliencia y el medio ambiente, cuyo objetivo es facilitar una mayor penetración de las energías

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	y proteger el medio ambiente									renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
13	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — contratos 2	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos HEDNO en redes aéreas en zonas forestales, cuyo objetivo es facilitar una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
14	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — contratos 3	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos HEDNO sobre aumentos de capacidad de las subestaciones de alta tensión/media tensión, cuyo objetivo es facilitar una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
15	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización		Rehabilitación del suelo (ha) completada y certificada por el certificador independiente	5 438	8 102	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Petición de PPC SA (de conformidad con el artículo 6.5.3 del acuerdo marco — ratificado por la Ley 4956/2022) a las partes contratantes para que acepten 2 664 ha restauradas o no alteradas, seguida de la certificación del Certifier Independiente.
16	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la	Hito	Almacenamiento de energía — finalización	Finalización de proyectos de instalación de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Instalación de los proyectos «independientes» de almacenamiento de energía para 700 MW y finalización de las obras de ingeniería civil de la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER			almacenamiento de energía para 700 MW. Finalización de las obras de ingeniería civil de la estación de almacenamiento hidráulico de Amfilochia Pumped.						estación de almacenamiento hidráulico de Amfilochia Pumped.
17	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — Finalización 1	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con las mejoras para la resiliencia y el medio ambiente, y de los certificados de entrada en funcionamiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones relacionadas con las mejoras de la red para la resiliencia y el medio ambiente finalizadas y en funcionamiento.
18	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — Finalización 2	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones relacionadas con las mejoras generales de la red en zonas forestales finalizadas y en funcionamiento.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				las mejoras de la red aérea en zonas forestales y los certificados de entrada en funcionamiento.						
19	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — Finalización 3	HEDNO aportará pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con el aumento de la capacidad de las subestaciones de alta tensión y los certificados de entrada en funcionamiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Intervenciones relacionadas con el aumento de capacidad de las subestaciones HV/MV completadas y en funcionamiento.

B. COMPONENTE 1.2: RENOVAR

El componente renovado del plan de recuperación y resiliencia griego en el marco del pilar ecológico aumentará la eficiencia energética, mejorará el crecimiento económico, creará oportunidades de empleo y promoverá la resiliencia social. Incluye reformas e inversiones específicas para reducir las emisiones de CO₂, el apoyo a la consecución de la «neutralidad» climática de las zonas urbanas y la mejora de la resiliencia frente al cambio climático de las ciudades y su parque inmobiliario. El componente ofrece incentivos para la renovación de edificios y la mejora de la energía, que serán decisivos para la regeneración de las zonas urbanas y la mitigación de la pobreza energética, y contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) de Grecia. El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Plan de acción contra la pobreza energética (ID de la medida: 16920)

La reforma consiste en la adopción de un plan de acción para abordar el reto de la pobreza energética. En 2019, aproximadamente el 18 % de la población total era incapaz de calentar sus hogares, frente a aproximadamente el 34 % en el subconjunto de la población económicamente vulnerable (Eurostat, sondeo EU-SILC). La estrategia esbozará medidas políticas específicas para mejorar la eficiencia energética de los edificios residenciales entre los hogares económicamente vulnerables. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Inversión: Renovación energética de edificios residenciales (ID de la medida: 16872)

La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes de los planes nacionales integrados de energía y clima. Algunos ejemplos de intervenciones son la mejora de la digitalización del consumo de energía final a través de sistemas de gestión de la energía y la promoción del despliegue de infraestructuras de electromovilidad, como las estaciones de recarga para vehículos eléctricos. También proporcionará fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, estableciendo así un vínculo con la reforma destinada a preparar un plan de acción contra la pobreza energética. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID de la medida: 16873)

Esta inversión comprende: 1) intervenciones de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo en 19 zonas urbanas y costeras, como la protección de hitos urbanos de importancia significativa y la promoción de la neutralidad climática de las ciudades; 2) la regeneración de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas en el corazón de Atenas; 3) la mejora de un afronto marítimo para hacerlo accesible para ciclistas y peatones a lo largo de la costa de Atenas (Atenas Riviera — de Kallithea a Vari — Voula — Vouliagmeni); y 4) Otras intervenciones estratégicas seleccionadas a través de una convocatoria abierta a los municipios que promuevan la adaptación al cambio climático y contribuyan al ahorro de energía primaria y a la reducción de las emisiones de CO₂. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Energía y espíritu empresarial (ID de la medida: 16874)

La inversión proporciona apoyo financiero a las empresas privadas para la renovación eficiente desde el punto de vista energético de sus edificios y procesos. Incluye dos subprogramas: a) renovaciones de eficiencia energética para empresas muy pequeñas, pequeñas, medianas y grandes, y b) instalación de equipos eficientes desde el punto de vista energético en muy pequeñas, pequeñas, medianas y grandes empresas. Mediante la instalación de equipos y sistemas de eficiencia energética para la conservación de la energía en la producción, el almacenamiento, la distribución de productos y el funcionamiento de las empresas, esta medida contribuye a aumentar la eficiencia energética de edificios, procesos o equipos únicos en consonancia con los objetivos establecidos en el PNIEC y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²; III)

¹ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

² Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones

actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La inversión también cumplirá las directrices técnicas sobre daños no significativos con referencia a los principios de la economía circular sobre el reciclado de residuos de la construcción y de conformidad con la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora energética de los edificios del sector público (ID de la medida: 16876)

Esta inversión incluye la renovación de edificios del sector público con vistas a aumentar su eficiencia energética mediante la participación de las empresas de ahorro energético (ESE). La inversión también incluye la mejora de la energía de las infraestructuras de alumbrado público. Esta inversión tiene por objeto contribuir al cumplimiento de los objetivos de eficiencia energética adoptados en el plan nacional integrado de energía y clima y a reducir las emisiones de CO₂. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes inmuebles en Tatoi (ID de la medida: 16875)

por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁴ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

La inversión incluye la renovación de edificios y la mejora de sus redes de eficiencia energética e infraestructuras en la finca de Tatoi y la creación de rutas a pie en sus proximidades. El proyecto proporcionará a los habitantes del Ática una zona verde, renovada y de libre acceso para el ocio, así como un nuevo hito para que los turistas puedan visitar. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Centro Olímpico Athletic de Atenas (ID de la medida: 16932)

Esta inversión en el Centro Olímpico Athletic de Atenas tiene por objeto ampliar su vida útil, restaurar su imagen, reducir sus costes de funcionamiento y energía y garantizar su sostenibilidad financiera convirtiéndola en un atletismo urbano moderno y dinámico y un destino de ocio. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana (ID de la medida: 16879)

Esta reforma consta de cinco acciones: a) la elaboración de planes urbanos locales (que abarcan municipios o unidades municipales), b) la elaboración de planes urbanos especiales (planes que pueden abarcar zonas pertenecientes a más de un municipio), c) la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo, d) completar la delimitación de los asentamientos, e) abordar las cuestiones de uso del suelo relacionadas con el reconocimiento del acceso a las carreteras (municipales). La reforma tiene por objeto abordar las deficiencias y lagunas en la zonificación y el

uso del suelo con vistas a promover la actividad económica sostenible y proteger el medio ambiente. Los planes urbanos locales incluirán un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima. En general, se elaborarán planes urbanos locales para 405 municipios o unidades municipales; Se elaborarán 11 planes urbanos especiales, se definirán zonas de transferencia de derechos de desarrollo en 50 unidades municipales, la delimitación de los asentamientos se determinará en 36 unidades municipales y las carreteras municipales se determinarán en 149 unidades municipales.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo (ID de la medida: 16891).

La reforma aborda la creación de la estrategia espacial nacional para el medio marino. La reforma abordará el desarrollo sostenible en las zonas marítimas y costeras, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente marino y la biodiversidad. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Establecimiento de un nuevo marco especial de ordenación del territorio para las energías renovables, la industria y el turismo (ID de la medida: 16894).

La reforma establece nuevos marcos espaciales especiales para las energías renovables, la industria y el turismo a fin de promover la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la protección de la biodiversidad, el crecimiento económico y la creación de empleo.

B.2 Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión principal 2: Renovación energética de edificios residenciales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
20	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 1.ª ronda	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 4	2020	<p>Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la primera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m².</p> <p>La decisión ministerial conjunta establecerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo fijado de ahorro de energía primaria; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología.
21	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 2.ª ronda, incluidos los	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa para la segunda ronda de renovaciones y la puesta en marcha del programa para las residencias en situación de pobreza

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			hogares en situación de pobreza energética							<p>energética, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m².</p> <p>La decisión ministerial conjunta establecerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo fijado de ahorro de energía primaria; — Disposiciones para las residencias en situación de pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el mecanismo de certificación del plan de acción contra la pobreza energética adoptado para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología. <p>Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción relativo a la pobreza energética.</p>
22	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación	Hito	Renovación residencial —3.ª ronda de	Entrada en vigor de una decisión				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa para la tercera ronda de renovaciones,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	energética de edificios residenciales		lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética	ministerial conjunta						<p>incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m².</p> <p>La decisión ministerial conjunta establecerá:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo fijado de ahorro de energía primaria; — Disposiciones para las residencias en situación de pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el plan de acción contra la pobreza energética adoptado; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología. <p>Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción relativo a la pobreza energética.</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
23	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 1		Número de renovaciones certificadas completadas	0	8 000	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para el número de residencias, equivalentes a una reducción de energía de 16 ktep al año y con un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %, sobre la base de los certificados de eficiencia energética presentados. La decisión de finalización emitida por el órgano de gestión demostrará la finalización de las intervenciones.
25	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: energía verde producida para hogares en situación de pobreza energética		Nueva capacidad (MW) de fuentes de energía renovables que deben instalarse	0	150	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Instalación de equipos de al menos 150 MW de nueva capacidad de fuentes de energía renovables vinculados a comunidades de energía explotadas por municipios. 30 000 hogares en situación de pobreza energética que se benefician del programa Apollo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
26	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 3		Número de renovaciones certificadas completadas	8 000	105 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas en 105 000 residencias, de las cuales al menos 20 000 serán hogares en situación de pobreza energética. La reducción energética equivale a 213 ktep anuales y un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %, sobre la base de los certificados de eficiencia energética presentados.

Reforma clave 2: Planes urbanos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
27	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	<p>Notificación de adjudicación del 30 % de todos los contratos (para todas las intervenciones):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. elaboración de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. elaboración de planes independientes para la delimitación de los pagos; y 5. elaboración de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales. <p>Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relativas al cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);</p>
28	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	<p>Notificación de adjudicación del 100 % de todos los contratos (para todas las intervenciones):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. elaboración de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. elaboración de planes independientes para la delimitación de los pagos; y 5. elaboración de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
29	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Finalización de la planificación urbana	Emisión de una evaluación positiva por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía para estudios de planes urbanos locales, planes urbanos especiales y delimitación de asentamientos, y finalización de estudios de desarrollo de zonas de transferencia de derechos y caracterización de las carreteras municipales				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Emisión de una evaluación positiva por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía para estudios relativos a: planes urbanos locales en 405 unidades municipales, 11 planes urbanos especiales y delimitación de asentamientos en 36 unidades municipales; y expedición por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de un certificado para la realización de estudios para: Zonas de transferencia de derechos de desarrollo en 50 unidades municipales; y caracterización de las carreteras municipales en 149 unidades municipales.
30	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16894 Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las fuentes de energía renovables, la industria y el turismo	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales	Adopción de tres marcos espaciales especiales para las fuentes de energía renovables, el turismo y la industria				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente de tres marcos espaciales especiales para las fuentes de energía renovables (FER), el turismo y la industria.

31	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16891 Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima	Adopción de una nueva estrategia de ordenación del espacio marítimo				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de la estrategia de ordenación del espacio marítimo.
----	---	------	------------------------------------	---	--	--	--	--------------------	------	---

Grupo 2: Renovación energética de empresas y edificios públicos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Energía y espíritu empresarial (ID: 16874)
- Mejora energética de los edificios del sector público e infraestructura energética de las entidades públicas (ID: 16876)
- Plan de Acción contra la Pobreza Energética (ID: 16920)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
32	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16920 Plan de acción contra la pobreza energética	Hito	Pobreza energética — adopción del plan de acción	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía por la que se adopta el Plan de Acción sobre Pobreza Energética, con tres categorías de medidas políticas en el Plan: <ul style="list-style-type: none"> — Medidas de sensibilización e información; — Medidas para la protección a corto plazo de los hogares en situación de pobreza energética, incluida (1) la definición de hogares en situación de pobreza energética, mediante criterios cuantitativos específicos, y (2) un proceso específico para supervisar y evaluar la evolución de la pobreza energética, en consonancia con el mecanismo propuesto en el plan de acción y de conformidad con la legislación pertinente de la UE; y

										— Medidas de financiación: establecimiento de mecanismos de financiación para la mejora energética de edificios residenciales de hogares vulnerables desde el punto de vista energético y otros grupos sociales con pautas específicas de consumo de electricidad. Estas medidas financieras abordarán los problemas de pobreza energética en Grecia, tal como se describen en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC).
33	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes presentadas para intervenciones seleccionadas en entidades del sector privado.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de aplicaciones de 3 500 entidades del sector privado que garantizan que las emisiones de dióxido de carbono (CO2) se reduzcan, por término medio, en al menos un 30 % en comparación con la situación existente de las entidades del sector privado (es decir, puede aplicarse a la empresa participante en su conjunto, a la sustitución de equipos únicos específicos o a la sustitución de procesos específicos), tal como se indica a través de las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones u otra información certificada. Los proyectos seleccionados cumplirán las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
34	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos — solicitudes aprobadas	Notificación de las adjudicaciones de las solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de intervenciones seleccionadas en edificios del sector público.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de solicitudes para 150 edificios del sector público que garanticen que las emisiones de CO2 de estos edificios respectivos se reduzcan, por término medio, en al menos un 30 % en comparación con su situación actual (como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones). Para el programa de modernización energética de los edificios del sector público, se ha establecido el marco jurídico para permitir los contratos de rendimiento energético.

36	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — completado # 2		Número de entidade s del sector privado con intervenc iones completa das t	0	3 500	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Intervenciones para mejorar la eficiencia energética completadas para entidades del sector privado seleccionadas (3 500 entidades del sector privado) con una reducción de las emisiones de CO2, por término medio, de al menos el 30 %, en comparación con la situación existente de las entidades del sector privado, ya sea para la empresa participante en su conjunto (para toda la entidad) o específicamente para las intervenciones o procesos ejecutados (es decir, puede aplicarse a la sustitución de equipos únicos específicos o a procesos específicos de sustitución).
----	---	----------	--	--	--	---	-------	--------------------------	------	---

Grupo 3: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID: 16873)
- Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en el antiguo inmueble real de Tatoi (ID: 16875)
- Centro Olímpico Athletic de Atenas (ID: 16932)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
37	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para llevar a cabo las obras de construcción y renovación que mejorarán la eficiencia energética para i) el estadio central; II) obras mecánicas y eléctricas; y iii) las zonas al aire libre y el inicio de las obras.
38	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación —	Hito	Intervencione s urbanas —	Notificación de la adjudicación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación del (de los) contrato (s) para la realización de las obras

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16873 Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario		Adjudicación de contratos	del contrato o contratos						<p>I) mejora del entorno urbano y del espacio público en municipios seleccionados tras una convocatoria abierta destinada a reforzar la resiliencia frente al cambio climático;</p> <p>II) regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas y renovación del campus de la Universidad Agrícola de Atenas (AUA);</p> <p>III) Atenas Riviera: infraestructura para bicicletas; y</p> <p>IV) otras intervenciones estratégicas, que se seleccionarán, tras una convocatoria abierta a los municipios que abarque: (1) proyectos de eficiencia energética y demostración en pymes o grandes empresas que logren, como mínimo, una renovación de nivel intermedio, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión sobre la renovación de edificios, o, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de CO2 en comparación con las emisiones ex ante; (2) construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes y con una demanda de energía primaria (PED) que sea, como mínimo, un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales); y (3) protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio natural y recursos, infraestructuras verdes y azules.</p>
39	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras	Finalización de todas las obras de estos subproyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todas las obras para lograr eficiencias energéticas y mejorar la huella de carbono, incluida i) la mejora de las instalaciones mecánicas y eléctricas del estadio central; II) instalaciones y máquinas mecánicas y eléctricas para que las instalaciones acuáticas funcionen de forma independiente y permitan ahorrar energía; III) instalaciones mecánicas y eléctricas y restauración de la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										cubierta de acero de la velocidad; y iv) zonas al aire libre, incluidos el Ágora y el muro de las estructuras siderúrgicas de las Naciones.
40	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — finalización de todas las obras	Finalización de las obras y servicios confirmada mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de la construcción				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Completar todas las obras en el marco de I) Intervenciones destinadas a mejorar el entorno urbano y el espacio público; II) Regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas; III) Atenas Riviera: infraestructura para bicicletas; y IV) Otras intervenciones estratégicas.
41	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16875 Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes reales en Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras	Finalización de las obras y servicios				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Completar todas las obras en el marco del programa «Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales en Tatoi», incluyendo: I) obras de infraestructura; II) restauración del palacio para su reutilización como museo; III) exposición del palacio; IV) restauración del edificio agrícola y reutilización como museo; V) estudio museológico para el nuevo edificio agrícola; VI) restauración de jardines paleares; VII) conservación y restauración de artefactos; VIII) registro, documentación y registro de objetos; y IX) digitalización del material archivístico en papel encontrado.

B.3 Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión: Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar» (medida ID 16401)

Esta medida consistirá en una inversión pública en el mecanismo «Upgrade My Home», con el fin de incentivar la inversión privada y mejorar el acceso a la financiación en el sector de la vivienda en Grecia. El Mecanismo funcionará mediante la concesión de préstamos directamente al sector privado. Sobre la base de la inversión del MRR, el Mecanismo «Mejorar mi hogar» tiene por objeto proporcionar inicialmente al menos 300 millones EUR de financiación.

El Mecanismo «Mejorar mi hogar» será gestionado por el Banco Helénico de Desarrollo como socio ejecutante. El Mecanismo incluirá la siguiente línea de productos:

- El Banco Helénico de Desarrollo seleccionará a los bancos comerciales como intermediarios financieros para que participen en el Mecanismo, de manera abierta, transparente y no discriminatoria, mediante una convocatoria abierta. Los bancos comerciales cofinanciarán los préstamos para renovaciones de eficiencia energética concedidos en el marco del Mecanismo. Estos préstamos se concederán a particulares para mejoras energéticas en sus residencias secundarias primarias o no arrendadas. La estructura de préstamos proporcionará un 75 % de financiación sin intereses del Mecanismo «Upgrade My Home» y un 25 % de financiación de los bancos participantes a los tipos de mercado. Los gastos subvencionables incluirán, por ejemplo, las siguientes intervenciones:
 - a. Aislamiento térmico (interno/externo).
 - b. Instalación de un techo verde.
 - c. Sustitución de marcos de ventanas y cristales eficientes desde el punto de vista energético.
 - d. Sustitución/instalación de un calentador de agua solar.
 - e. Instalación de sistemas de sombreado externos permanentes.
 - f. Sustitución/instalación de sistemas de calefacción y refrigeración (los combustibles fósiles generados no son admisibles) que utilicen fuentes de energía renovables o sistemas combinados de calor y electricidad de alta eficiencia (por ejemplo, bombas de calor eléctricas, unidades de aire acondicionado inversoras de clase energética A + o superior).
 - g. Instalación de sistemas de regulación termostática.
 - h. Instalación de sistemas de almacenamiento de energía (baterías) a partir de fuentes de energía renovables.
 - i. Instalación de estaciones fotovoltaicas, pequeñas turbinas eólicas y otras fuentes de energía renovables.
 - j. Trabajos de instalación/servicios de consultores técnicos o ingenieros.

Con el fin de ejecutar la inversión en el mecanismo «Upgrade My Home», Grecia y el Banco Griego de Desarrollo firmarán un acuerdo de ejecución. El Acuerdo de Ejecución incluirá el siguiente contenido:

1. Descripción del proceso de toma de decisiones del Mecanismo «Mejorar mi hogar». La decisión final de inversión del Mecanismo será adoptada por una comisión de inversión u otro órgano de

gobierno equivalente pertinente y aprobada por mayoría de votos de miembros independientes del Gobierno.

2. Los requisitos clave de los productos financieros, que incluirán:
 - a. La descripción de los productos financieros y de los beneficiarios finales admisibles.
 - b. El requisito de que todas las inversiones apoyadas sean económicamente viables.
 - c. El requisito de que los beneficiarios finales del Mecanismo no reciban ayudas de otros instrumentos de la Unión dirigidos a cubrir los mismos costes.
3. El importe cubierto por el Acuerdo de Ejecución, la estructura de tasas para la entidad gestora asociada y los intermediarios financieros, y el requisito de reinvertir cualquier reflujo con arreglo a la política de inversión del Mecanismo, a menos que se utilicen para efectuar reembolsos de préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
4. Los requisitos de seguimiento, auditoría y control, incluida la descripción de los procedimientos de la entidad gestora asociada que garantizarán la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
5. El Banco Helénico de Desarrollo firmará acuerdos de financiación con los intermediarios financieros en consonancia con los requisitos clave que se facilitarán como anexo del Acuerdo de Ejecución. Los requisitos clave de los acuerdos de financiación incluirán todos los requisitos en virtud de los cuales opera el Mecanismo, incluidos:
 - La decisión final sobre las emisiones de préstamos será adoptada por los intermediarios financieros de conformidad con sus políticas y procedimientos, con independencia del Gobierno.
 - La obligación de los intermediarios financieros de adoptar sus decisiones de conformidad, *mutatis mutandis*, con los requisitos de la política de inversión especificados anteriormente.
 - Requisitos de seguimiento, auditoría y control aplicables a los intermediarios financieros, incluidos:
 - La descripción del sistema de seguimiento de los intermediarios financieros para informar sobre la inversión movilizada.
 - La descripción de los procedimientos de los intermediarios financieros que garantizarán la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
 - La obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos para cada operación de conformidad con las exigencias del Acuerdo de Ejecución, antes de comprometerse a financiarla.
 - La obligación de llevar a cabo auditorías ex post basadas en el riesgo de conformidad con un plan de auditoría de los intermediarios financieros. En estas auditorías se comprobará: I) que los sistemas de control son eficaces, incluida la detección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses; II) cumplimiento de los requisitos de los objetivos climáticos; y iii) que se respete el requisito de que los beneficiarios finales del Mecanismo no hayan recibido ayuda de otros instrumentos de la Unión para cubrir el mismo coste. Las

auditorías también verificarán la legalidad de las transacciones y el respeto de las condiciones de los acuerdos aplicables.

6. Requisitos para las inversiones climáticas realizadas por la entidad gestora asociada: al menos 120 millones EUR de la inversión del MRR en el mecanismo «Mejorar mi hogar» contribuirán a los objetivos en materia de cambio climático de conformidad con el anexo VI del Reglamento del MRR⁵.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de agosto de 2026.

⁵ Los intermediarios financieros deberán presentar una justificación del ámbito de intervención seleccionado para cada proyecto subvencionado, junto con una descripción del proyecto, a efectos del cálculo de la contribución climática. La entidad ejecutora deberá presentar asimismo al Estado miembro un informe semestral sobre la ejecución de cada proyecto o actividad.

B.4 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Programa de mejora energética «Upgrade My Home» (16401)

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
374	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_ Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Hito	Mejorar mi acuerdo de ejecución entre el Banco Helénico de Desarrollo y el Ministerio de Hacienda	Entrada en vigor del Acuerdo de Ejecución				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Acuerdo de Ejecución.
375	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_ Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Objetivo	Mejora mi hogar — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 50 %		Porcentaje (%)	0 %	50 %	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Los intermediarios financieros deberán haber celebrado acuerdos jurídicos de financiación con los beneficiarios finales por un importe necesario para utilizar al menos el 50 % de la inversión del MRR en el Mecanismo (teniendo en cuenta las comisiones de gestión). El Banco Helénico de Desarrollo elaborará un informe en el que se detalle el porcentaje de esta financiación que contribuye a los objetivos climáticos utilizando la metodología del anexo VI del Reglamento del MRR.
376	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_ Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Objetivo	Mejora mi hogar — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 100 %		Porcentaje (%)	50 %	100 %	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los intermediarios financieros deberán haber celebrado acuerdos jurídicos de financiación con los beneficiarios finales por un importe necesario para utilizar el 100 % de la inversión del MRR en el Mecanismo (teniendo en cuenta las comisiones de gestión). Al menos el 40 % de esta financiación contribuirá a los objetivos climáticos utilizando la metodología del anexo VI del Reglamento del MRR.
377	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_ Programa	Hito	Mejora Mi Interior — El Ministerio de Hacienda ha	Certificado de transferencia				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Grecia transferirá 300 millones EUR al Banco Helénico de Desarrollo para el Instrumento.

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de mejora energética «Mejorar mi hogar»		completado la inversión							

C. COMPONENTE 1.3: RECARGA Y REPOSTAJE

El componente de recarga y refugio del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para aumentar la movilidad sostenible, mejorar el crecimiento económico, crear oportunidades de empleo y promover la resiliencia social. Las medidas incluidas en este componente están vinculadas a la estrategia nacional de movilidad sostenible, apoyando así la aplicación del Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC). También contribuirán a la transición ecológica mediante la prestación de apoyo a las empresas que lleven a cabo operaciones relacionadas con la economía hipocarbónica y la resiliencia frente al cambio climático. El componente incluye además reformas para apoyar la instalación de infraestructuras de movilidad electrónica y la revisión de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros. El componente también incluye inversiones para apoyar el desarrollo de la capacidad de producción de suministros relacionados con la electromovilidad y la sustitución de autobuses y taxis por vehículos eléctricos con batería.

El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Produc-E Verde (ID de la medida: 16831)

Esta inversión consiste en dos proyectos que tienen por objeto contribuir a la economía hipocarbónica y a la resiliencia frente al cambio climático. El primer proyecto apoyará el lado de la oferta de la electromovilidad y la promoción de la transición ecológica mediante el desarrollo de más de 10 unidades industriales para productos o servicios innovadores, por ejemplo el reciclado de baterías de automóviles eléctricos mediante la reutilización de materias primas como el litio y el cobalto o el diseño de vehículos eléctricos y puntos de carga de potencia regulares o de alta potencia, o inversiones relacionadas con la producción o el procesamiento de materiales (excluida la minería), equipos o piezas utilizados en la industria de la transición ecológica, que podrían incluir, a título indicativo, partes de automóviles eléctricos, buques, circuitos, paneles solares, calentadores solares, turbinas eólicas, cableado, sistemas de gestión de la energía de edificios, equipos de instalación para proyectos de fuentes de energía renovables, componentes mejorados de eficiencia como las bombas de calor y cualquier tipo de equipo, especialmente en sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior⁶; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de

⁶ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

referencia pertinentes⁷; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores⁸ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁹; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

El segundo proyecto prestará apoyo al desarrollo de la primera instalación de almacenamiento de CO₂ en Grecia. La instalación de captura y almacenamiento de carbono está diseñada para proporcionar un almacenamiento a largo plazo de CO₂ capturado de emisores locales (hasta una distancia de 150 km) y llegará a la instalación por gasoducto, mientras que el CO₂ capturado en emplazamientos remotos llegará por buque y entrará en una instalación de almacenamiento tampón. La capacidad de la instalación de captura y almacenamiento de carbono tendrá inicialmente una tasa de inyección de CO₂ de un millón de toneladas/año y proporcionará capacidad durante, al menos, 20 años. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la instalación de captura y almacenamiento de carbono funcionará sin recurrir a actividades comerciales de extracción de petróleo o de recuperación de petróleo (algunas extracciones de petróleo o gas pueden ser necesarias por razones técnicas o de seguridad). Además, la captura y el almacenamiento de carbono también cumplirán el requisito de que no haya aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para la recuperación mejorada de petróleo (EOR) y el aumento de la producción de petróleo. Se velará por que toda posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables de gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento y por que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro de CO₂. El CO₂, junto con cualquier petróleo o gas que pueda extraerse, se separará y se suministrará para su almacenamiento permanente.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (ID de la medida: 16281)

La reforma establecerá un marco reglamentario global para la instalación y el funcionamiento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Esto permitirá a Grecia avanzar hacia el cumplimiento del objetivo del plan nacional integrado de energía y clima de alcanzar una cuota del 30 % de vehículos eléctricos en el mercado nacional para 2030. A finales de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía adoptará al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la

⁷ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

⁸ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: Electromovilidad (ID de la medida: 16924)

La inversión aborda la movilidad electrónica en consonancia con los objetivos del plan nacional integrado de energía y clima y abarca: 1) la sustitución de autobuses antiguos por 425 nuevos eléctricos; 2) una reforma de la legislación sobre obligaciones de servicio público para las empresas de autobuses en consonancia con el acervo actual de la UE, que permita a las empresas de autobuses fuera de Atenas invertir de forma segura en vehículos eléctricos de transporte público; y 3) la realización de un estudio de viabilidad para crear una Agencia de Transporte Electrónico que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía, los gobiernos regionales y locales y otras partes interesadas del sector privado y de la investigación. El componente de inversión que sustituya a los autobuses antiguos deberá cumplir las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), con especial referencia al desguace de vehículos/autobuses más antiguos que llevará a cabo una instalación de tratamiento autorizada, de conformidad con la Directiva 2000/53/CE sobre vehículos al final de su vida útil. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

C.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 3: Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
42	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de las decisiones ministeriales adoptadas.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de todas las decisiones ministeriales previstas en la Ley 4710/2020 y firmadas por el Ministro de Medio Ambiente y Energía; Ministro de Infraestructuras y Transportes, Ministro de Interior y Ministro de Hacienda, que organiza el mercado de los vehículos eléctricos, con especial atención al mercado de servicios de recarga y ofrece incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos.
43	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Planes locales aprobados		Número de planes adoptados por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía	0	300	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público.

Grupo 4: Electromovilidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Producto-E Verde (ID: 16831)

● Electromovilidad (ID: 16924)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
44	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	Entrada en vigor del marco jurídico revisado.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Reforzar la regulación del mercado mediante la entrada en vigor de un marco legislativo revisado para los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros (de conformidad con la Directiva 1370/2007). El marco revisado: a) garantizar el suministro continuo de transporte público urbano y regional de viajeros por carretera (regular y de ruta fija); b) supervisar el diseño, la organización y el funcionamiento de las redes de transporte asociadas; c) garantizar un transporte público por carretera de alta calidad al menor coste posible; d) regular el proceso de concesión de derechos exclusivos para la explotación de rutas públicas regionales y urbanas (regulares y fijas); y e) regular el nivel de compensación por la prestación de los servicios mencionados. Además, la ley establecerá los criterios generales para la futura contratación de servicios de transporte de viajeros. Las regiones y unidades regionales correspondientes establecerán criterios detallados específicos para cada región que tengan debidamente en cuenta las necesidades de transporte específicas de cada región y perfeccionarán el proceso de contratación en consecuencia.
45	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio	Hito	Transporte público: aplicación de una nueva	Entrada en vigor del Derecho derivado relativo				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor del Derecho derivado indicado en el marco jurídico revisado para reforzar la regulación del mercado de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16924Electromovilidad		regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	al marco jurídico revisado.						los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros.
46	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — puesta en marcha del programa	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s).				TERCER TRIMESTRE 4	2022	<p>Puesta en marcha del programa de selección de unidades industriales y entrada en vigor de la (s) decisión (s) ministerial (s) pertinente (s) por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en la que se establezcan:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Proceso de selección para centrarse en la economía con bajas emisiones de carbono y la resiliencia al cambio climático; — Se ha definido un mecanismo de aplicación; — Mecanismos de certificación para validar que se cumple el objetivo en materia de cambio climático (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras, en caso necesario; y — Cronología. <p>Los criterios de selección/admisibilidad deberán garantizar que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
47	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga de vehículos eléctricos — lanzamiento de programas	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) Ministerial (s).				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de más de 8 000 puntos de carga de acceso público para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas dentro de las ciudades y en puntos de interés («electromovilidad») y entrada en vigor de las correspondientes decisiones ministeriales del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en las que se establezcan: <ul style="list-style-type: none"> — Proceso de selección; — Se ha definido un mecanismo de aplicación; — Mecanismos de certificación para validar que se cumple el objetivo en materia de cambio climático (incluidos detalles de las posibles medidas correctoras, en caso necesario; y — Cronología
48	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible — estudio de viabilidad	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta el estudio de viabilidad de una Agencia de Movilidad Electrónica.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta un estudio de viabilidad para la creación de una agencia de electromovilidad que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía y los gobiernos regionales y locales, y que promueva los vínculos entre la cadena de suministro electrónico — incluidos los productores de baterías y FER — con la base de investigación e innovación.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
50	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — Empresas seleccionadas	Aprobación de las solicitudes por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes presentadas para más de 10 unidades industriales («Produce E-Green»). Las solicitudes se seleccionarán de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
51	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento	Expedición del permiso de almacenamiento y establecimiento de un sistema de notificación.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Expedición del permiso de almacenamiento por el Ministerio responsable de la captura y almacenamiento de carbono (CAC) al operador confirmado. Presentación por el solicitante de una solicitud completa al Ministerio de Medio Ambiente y Energía, que incluya todos los estudios pertinentes y un estudio de evaluación del impacto ambiental. Establecimiento de un sistema de notificación para la notificación anual del CO ₂ almacenado y confirmación de la ausencia de aceite extraído, excepto el que se limite a las necesidades indispensables de gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y que cualquier proceso asociado a la extracción indispensable se separe y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										devuelva para su almacenamiento permanente. La intervención se llevará a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad incluidos en la Guía técnica sobre daños no significativos (2021/C58/01), con una referencia particular al cumplimiento del requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para una aplicación mejorada de recuperación de petróleo (EOR) y un aumento de la producción de petróleo. Se velará por que toda posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables de gestionar la presión y garantizar la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento y por que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro de CO ₂ . El CO ₂ con cualquier petróleo o gas que pueda extraerse deberá separarse y ser devuelto para su almacenamiento permanente.
45.a	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje: 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: puesta en marcha de procedimientos de contratación pública para operadores de autobuses mediante la publicación de las	Procedimientos de contratación pública iniciados mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para 12 regiones.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Tras la determinación de la red de autobuses para las líneas regulares de larga distancia y urbanas del transporte público de viajeros por carretera, el proceso de contratación pública para 12 regiones se pondrá en marcha de forma escalonada mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para 12 regiones.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			convocatorias pertinentes para 12 regiones							
52	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Objetivo	Autobuses: sustitución por otros eléctricos y adjudicación de un contrato de servicio público para servicios regulares de transporte en autobús para las zonas urbanas de la unidad regional de Salónica.		Número de autobuses antiguos desguazados por una instalación de tratamiento autorizada y sustituidos por autobuses eléctricos de batería	0	425	TERCER TRIMESTRE 4	2025	a) Sustitución de 425 autobuses antiguos por 425 autobuses eléctricos nuevos, en los que el desguace de autobuses más antiguos será llevado a cabo por una instalación de tratamiento autorizada (ATF) de conformidad con la Directiva sobre vehículos al final de su vida útil (2000/53/CE). b) Notificación de la adjudicación de un contrato de servicio público para servicios regulares de transporte en autobús en las zonas urbanas de la unidad regional de Salónica bajo la jurisdicción de la Autoridad de Transportes de Salónica S.A. (OSETH).
53	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	CAC — Finalización de las obras de perforación	Finalización de las obras de perforación para la captura y almacenamiento de carbono.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras de perforación para la captura y almacenamiento de carbono con arreglo a las especificaciones.
54	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades industriales — Finalización de obras de construcción e instalación de equipos	Finalización de las obras de construcción e instalación de equipos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las unidades industriales seleccionadas llevarán a cabo obras de construcción e instalaciones de equipo havecompleadas.

D. COMPONENTE 1.4: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto promover la transición ecológica. Incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la protección y restauración del medio ambiente natural, incluida la protección de la biodiversidad, mejorar las infraestructuras medioambientales y recuperar las pérdidas en la cobertura forestal. Además, incluye una reforma de la gestión de residuos que incluye, en particular, la creación de un regulador nacional de residuos para apoyar la transición hacia una economía circular basada en la prevención, la reutilización y el reciclado de residuos. Además, establece una Autoridad Nacional de Regulación del Agua, con el fin de mejorar la sostenibilidad de las operaciones e inversiones en el sector de los servicios de agua. La aplicación de las reformas e inversiones incluidas en el componente aumentará la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promoverá la protección frente a los riesgos e impactos medioambientales tanto para la sociedad como para la economía. El componente incluye también inversiones para mejorar el suministro de agua potable y el suministro de alcantarillado, así como para prevenir y mitigar los retos medioambientales derivados del cambio climático.

El componente apoya la respuesta a la Recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y a la recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones (ID de la medida: 16849)

Esta inversión consta de tres partes. En primer lugar, la restauración de 5 700 ha de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante la plantación de plántulas. El proyecto abarcará tanto estudios de reforestación como su ejecución. Además, la inversión incluirá la mejora de cuatro viveros forestales públicos (Ambrosias, Lagada, Organis y Aliartos) y la ejecución de todas las actividades previstas en la aplicación piloto del plan nacional de reforestación. En segundo lugar, como parte de los programas antiNERO, la inversión incluirá medidas de prevención de incendios, incluidas las descargas forestales y forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y las zonas de incendios existentes, la creación de zonas mixtas de incendios, incluida la tala de árboles y arbustos, las obras de limpieza y poda y las plantas de plantación. En tercer lugar, la inversión incluirá acciones relativas a la protección contra la erosión y las inundaciones en las zonas de Evros y Rhodope, así como otras zonas afectadas por incendios forestales e inundaciones en toda Grecia. Los territorios que deben cubrirse (en hectáreas) por las diferentes acciones esbozadas en el hito pueden solaparse. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales (ID de la medida: 16846)

La inversión tiene por objeto reducir la contaminación del entorno natural y humano derivada del tratamiento de las aguas residuales mediante la construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes. Consta de tres subproyectos: a) construcción de 37 nuevas infraestructuras de redes de alcantarillado e instalaciones de tratamiento de aguas residuales, b) mejora, ampliación y modernización de 11 depuradoras de aguas residuales y reutilización de aguas tratadas, y c) construcción de 16 infraestructuras de gestión de lodos de depuradoras de aguas residuales.

La parte de la inversión relativa a la rehabilitación y modernización de 11 EDAR cumplirá el requisito de renovación del sistema de aguas residuales de primera a extremo para reducir el consumo medio

de energía en al menos un 10 % gracias únicamente a medidas de eficiencia energética y no a cambios materiales o de carga. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Inversiones en la red nacional de regadío a través de regímenes de asociación público-privada (ID de la medida: 16285)

La inversión es un programa holístico para la mejora y modernización del marco nacional agroambiental, de mejora de las tierras y de rehabilitación. Estas inversiones reforzarán la resiliencia y la competitividad del sector agrícola, impulsarán el suministro y la calidad del agua disponible, racionalizarán el consumo de agua, atenuarán los riesgos de salinización y desertificación, y abordarán la conservación y la protección de la biodiversidad y los hábitats naturales. Esta medida también incluye una reforma del marco institucional, organizativo y operativo de las redes de riego colectivo. La medida exige que todas las obras cumplan los siguientes principios: I) se aplicarán todas las medidas de adaptación al cambio climático técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico, así como la mitigación de los posibles efectos adversos en el agua y en los hábitats y especies pertinentes cuando parezcan necesarias medidas adicionales; II) en el caso de una presa de nueva construcción, velar por que no dé lugar al deterioro ni comprometa la consecución de un buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. Además, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructuras de abastecimiento y ahorro de agua potable (ID de la medida: 16850)

La inversión tiene por objeto mejorar la disponibilidad y la calidad del agua potable y reducir las fugas y los riesgos para la salud pública relacionados con las infraestructuras hídricas. La inversión consta de tres subproyectos: a) construcción de nuevas infraestructuras de suministro de agua en al menos siete zonas y al menos tres plantas de desalinización, b) establecimiento de sistemas de telemetría y control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua, y c) adquisición de densímetros digitales. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01).

En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Medios aéreos para la gestión de crisis (ID de la medida: 16911)

La inversión incluye la entrega de los medios aéreos adquiridos y la modernización de las aeronaves existentes utilizadas para la protección civil, por ejemplo helicópteros para uso médico, transporte y despliegue de infraestructuras de emergencia, drones para la vigilancia aérea y aeronaves para la extinción de incendios. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, todas las aeronaves con fines especiales serán los activos de «mejor clase». La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Equipos forestales de extinción de incendios, prevención y respuesta (ID de la medida: 16912)

La inversión incluye la entrega de los motores de incendio y otros vehículos de respuesta adquiridos (incluidos el personal y los equipos que transportan vehículos y petroleros); entrega de vehículos para la Secretaría General de Protección Civil, centros regionales y locales de operaciones de protección civil y organizaciones de voluntariado; y puentes transportables colgables. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID de la medida: 16851)

La inversión consiste en lo siguiente: proyectos de protección de la biodiversidad, la creación de una red nacional de caminos y senderos de senderismo, la creación del Museo Nacional de Historia Natural y la mejora del Museo de Historia Natural de Creta, la digitalización de las colecciones griegas de historia natural, la creación de una identidad corporativa para los productos relacionados con la naturaleza griega, el establecimiento del sistema operativo de apoyo al plan horizontal del sistema de seguimiento y patrulla para todas las zonas protegidas de Grecia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID de la medida: 16909)

La inversión incluye la mejora y el suministro de equipos digitales para los edificios de la Secretaría General de Protección Civil, así como la prestación de servicios de administración móvil y centros de gestión in situ. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sistema de seguimiento y gestión (ID de la medida: 16910)

La inversión consiste en el suministro de infraestructura digital para la Secretaría General de Protección Civil, por ejemplo un sistema de vigilancia GPS, la ampliación del sistema de información «involucrado», el sistema de alerta temprana, los sistemas de detección y extinción de incendios y las estaciones de comunicación de emergencia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de sistemas de APP (ID de la medida: 16283)

Construcción de 13 Centros Regionales de Protección Civil a través de asociaciones público-privadas. El objetivo de la inversión es garantizar una gestión oportuna y eficaz de los riesgos y las crisis a nivel regional. Los edificios de nueva construcción deberán cumplir una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación

y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Ley de gestión de residuos para la aplicación del depósito en vertederos y el reciclado sostenibles (ID de la medida: 16772)

Esta reforma incluye una revisión de la legislación vigente en materia de gestión de residuos con vistas a facilitar la transición hacia una economía circular. En particular, la reforma introducirá incentivos para que los municipios alcancen unos índices de reciclado más elevados, apliquen la recogida separada de biorresiduos para finales de 2022 y de metales, papel, vidrio y plástico, amplíen el sistema de «responsabilidad del productor», mejoren el funcionamiento de las instalaciones de clasificación de residuos y simplifiquen la legislación en torno a los puntos verdes. La reforma tiene por objeto apoyar la consecución de los objetivos de aumentar los índices de reutilización y reciclado de residuos sólidos urbanos al 60 % y reducir la tasa de vertido al 10 % de aquí a 2030. La autoridad reguladora nacional de residuos que se creará en el contexto de esta reforma será responsable, entre otras cosas, de garantizar la solidez de la política de precios, la supervisión de la aplicación de la gestión de residuos en todo el país y la supervisión del correcto funcionamiento de los servicios regionales y locales de gestión de residuos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales (ID de la medida: 16979)

La reforma establecerá un único organismo, la Autoridad Nacional de Regulación del Agua (NWRA), responsable de la aplicación de la política de gestión racional de los recursos hídricos elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía. La nueva Autoridad reforzará el marco institucional y supervisará el sector, incluida la racionalización de la política de tarifas del agua en consonancia con el principio de «quien contamina paga» y garantizando la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua en Grecia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios (ID de la medida: 16983)

La inversión incluye la evaluación del riesgo sísmico de varios edificios críticos (incluidos edificios educativos, hospitales y centros sanitarios, departamentos de policía y centros de bomberos) en el país para evaluar su resiliencia en un terremoto. Esto se llevará a cabo a través de una inspección visual rápida (RVI) realizada por auditores de ingeniería civil. Se desarrollará un sistema complementario en línea para registrar los datos básicos de los edificios en el principal repositorio en la nube del RVI anterior al terremoto. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de marzo de 2025.

D.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 4: Gestión de residuos y reforma del agua para un uso sostenible de los recursos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
56	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de una ley para el reciclado y el depósito en vertederos, así como la introducción de incentivos para que los municipios logren altos índices de reutilización y reciclado y la aplicación de un impuesto sobre los vertidos. El impuesto sobre vertidos se aplicará a partir del primer trimestre de 2022 y las tarifas aumentarán progresivamente hasta que alcancen el umbral máximo del impuesto sobre vertidos en el tercer trimestre de 2024.
57	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la ley de regulación de la gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de una ley para: <ul style="list-style-type: none"> - crear una autoridad reguladora nacional de residuos, su funcionamiento y sus responsabilidades; - Reforma de los organismos regionales y locales de gestión de residuos (FOSDA); y - Introducir políticas de precios y costes sólidos en consonancia con los principios de «pagar como tirar» y «quien contamina paga».
58	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y	Hito	Entrada en vigor de la Ley de regulación del agua	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una ley para la creación y el funcionamiento de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales.

	protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales									
59	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para crear la Autoridad				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La nueva Autoridad Nacional de Reglamentación de Residuos está dotada de personal y de instalaciones.
59.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Certificación de los organismos de gestión de residuos sólidos (FODSA) por la Autoridad Reguladora	Certificación de los organismos de gestión de residuos sólidos (FODSA) por la Autoridad Reguladora				TERCER TRIMESTRE 4	2025	La Autoridad Reguladora de Residuos, Energía y Agua (RAAEY) emitirá un informe justificando que las FODSA cumplen los niveles mínimos de capacidad, según los criterios establecidos para su evaluación, de conformidad con la legislación nacional.
60	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión del agua	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La nueva Autoridad Nacional de Regulación del Agua y las Aguas Residuales cuenta con personal y equipamiento con instalaciones.

				para crear la Autoridad						
--	--	--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Grupo 5: Plan Nacional de Reforestación y Protección de la Biodiversidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones (ID: 16849)
- La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID: 16851)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
61	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_ Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 1	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para los programas Antinero I y II para la mejora de 37 500 hectáreas de ecosistemas forestales degradados, incluidas las descargas forestales y forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y las zonas de incendios existentes.
62	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_ Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 2	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para: 1. Restauración de 5 700 ha de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante plantaciones de sapado que utilicen al menos el 50 % de las especies autóctonas; y 2. Mejora y modernización de los cuatro viveros forestales; y 3. Aplicación piloto del Plan Nacional de Reforestación; y 4. Medidas contra la erosión y las inundaciones en Evros y Rhodopes que abarcan un total de 5 000 hectáreas de obras contra la erosión y 175 000 m ² de obras de protección contra las inundaciones.

62.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_ Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 3	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Notificación de la adjudicación de todos los contratos de Antinero III para la mejora de 41 200 hectáreas de ecosistemas forestales degradados, incluidas las descargas forestales y forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y de la zona de incendios existente, la creación de zonas mixtas de incendios y flujos de trabajo adicionales, como la gestión de la biomasa, zanjas de hormigón, sacrificios, cruces irlandeses, terrones, torres de afeitar incendios, construcción de caminos y tanques de agua.
63	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_ Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Finalización de las obras	Certificación de finalización de proyectos por parte del Ministerio de Medio Ambiente				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todas las obras para: — la restauración de 5 700 ha de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante plantaciones de sapate utilizando al menos el 50 % de las especies autóctonas. (Reforestación — subproyecto uno). — mejora y modernización de los cuatro viveros forestales; — aplicación piloto del Plan Nacional de Reforestación — AntiNERO I, II, III — IV (para la mejora de 87 900 ha de ecosistemas degradados a través de la tala de bosques y superficies forestales, el mantenimiento de carreteras forestales y zonas de incendios existentes, la creación de zonas mixtas de incendios y flujos de trabajo adicionales como la gestión de la biomasa, zanjas de hormigón, zanjas de hormigón, cruces irlandeses, terrones, torres de protección contra incendios, construcción de caminos, tanques de agua). El presupuesto total

										<p>ejecutado para estos programas a lo largo de la duración de la medida ascenderá como mínimo a 411 300 000 EUR.</p> <p>— Medidas contra la erosión y las inundaciones en Evros y Rhodopes que cubren un total de 5 000 ha de obras contra la erosión y 175 000 m² de obras de protección contra las inundaciones. Las obras de restauración adicionales incluirán medidas de protección contra la erosión y las inundaciones en toda Grecia que cubran 1 221 ha de obras contra la erosión y 226 437 m² de obras de protección contra las inundaciones.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
64	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851 Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible	Hito	Biodiversidad — Finalización	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los subproyectos de protección de la biodiversidad: la creación de una red nacional de caminos y senderías de senderismo, la creación del Museo Nacional de Historia Natural y la mejora del Museo de Historia Natural de Creta, la digitalización de las colecciones griegas de Historia Natural, la creación de una identidad corporativa para los productos relacionados con la naturaleza griega, el establecimiento del sistema operativo de apoyo al plan horizontal del sistema de seguimiento y patrulla para todas las zonas protegidas de Grecia.

Grupo 6: Infraestructuras de aguas residuales, ahorro de agua

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos (ID: 16846)
- Infraestructuras de suministro de agua potable y ahorro (ID: 16850)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
66	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Aprobación de las solicitudes de infraestructuras hidráulicas	Solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés para proyectos de infraestructuras hídricas, que incluya los siguientes requisitos: i) para los sistemas de nueva construcción que tengan un índice de fugas de infraestructura (ILI) inferior o igual a 1,5 ii) para las actividades de renovación destinadas a reducir las fugas en más de un 20 % o para disminuir el consumo medio de energía en más de un 20 %, y iii) para las instalaciones de desalinización que se conecten a fuentes de energía renovables y que tengan un consumo medio de energía inferior o igual a 0,5 kWh.
68	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846_ Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de gestión de aguas residuales y lodos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR). 2. Modernización, ampliación y modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización del agua tratada. 3. 3 Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales.

73	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846_ Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de gestión de aguas residuales urbanas y lodos: 1. 1 Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR); 2. 2 Modernización, ampliación y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de las aguas tratadas; y 3. 3 Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de aguas residuales.
74	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización de las infraestructuras hídricas	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos de infraestructuras de abastecimiento y ahorro de agua, en particular: a) Infraestructuras de suministro de agua en al menos siete zonas y al menos tres plantas desalinizadoras b) Telemetría — Proyectos de control a distancia para la detección de fugas en las redes de suministro de agua y c) Adquisición de contadores digitales de agua

Grupo 7: Proyectos de protección civil

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Medios aéreos para la gestión de crisis (ID: 16911)
- Desarrollo de un sistema innovador de seguimiento y gestión (ID: 16910)
- Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID: 16909)
- Equipos de extinción de incendios forestales, de prevención y de respuesta (ID: 16912)
- Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKPPE) a través de sistemas de APP (ID: 16283)
 - Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios (ID: 16983)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
77	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Hito	Licitación para 13 centros regionales	Publicación del anuncio de licitación				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Publicación del anuncio de licitación para la construcción de 13 centros regionales de protección civil.
78	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910	Hito	Contrato de GPS	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Notificación de la adjudicación del contrato para el sistema de vigilancia GPS y sistema de alerta rápida.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Sistema de seguimiento y gestión									
79	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Adquisición de dos helicópteros de extinción de incendios de tamaño medio	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación del contrato para la compra de dos helicópteros de tamaño medio para la lucha contra incendios para necesidades de protección civil y lucha contra incendios.
81	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 _Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Finalización del sistema de seguimiento y gestión de la protección civil	Finalización certificada por el informe del Ministerio de Crisis Climáticas y Protección Civil				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de vigilancia GPS utilizado por el Servicio Griego de Incendios, así como vehículos del Centro Regional de Operaciones de Protección Civil (maquinaria del proyecto, etc.). Ampliación del sistema de información «de participación» del Servicio Griego de Incendios; 2. Sistema de alerta temprana; 3. Sistemas de detección y extinción de incendios; 4. Estaciones de comunicación de emergencia y suministro de datos climáticos de las zonas de interés.
82	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis	Finalización certificada por un informe del Ministerio de Crisis Climáticas y Protección Civil				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de 2 helicópteros de utilidad media-tamaño para uso médico; 2. Entrega de vehículos aéreos no tripulados — UAV (Drones) para la vigilancia aérea; 3. Entrega de 2 helicópteros de extinción de incendios de tamaño medio; 4. Entrega de 1 helicóptero para el transporte del equipo de gestión de incidentes de GSCP;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										5. Entrega de 8 aviones anfibios de extinción de incendios de un solo motor para los complejos insulares; y 6. Mejora — modernización de dos (2) Super Pumas.
83	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912 Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal	Finalización certificada por informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Entrega de motores contra incendios y otros vehículos de respuesta; 2. Entrega de vehículos para GSCP, centros regionales/locales de operaciones de protección civil y organizaciones de voluntariado; y 3. Entrega de puentes transportables desmontables.
84	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909 Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes	Finalización certificada por informe del Ministerio de Crisis Climáticas y Protección Civil				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Creación de un centro nacional estratégico de gestión del riesgo de catástrofes en los edificios de Atlantas y Faros. 2. Construcción de nuevas instalaciones inmobiliarias y material de oficina para las instituciones educativas del Cuerpo de Protección Civil y de Incendios. 3. Entrega de tres aeronaves como centros de control y gestión de vigilancia aérea. 4. Prestación de servicios de administración móvil y centros de control in situ en las 13 regiones.
332	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16983	Hito	Finalización de las inspecciones sísmicas preliminares	Finalización certificada por informe del Ministerio de Crisis Climáticas, Protección Civil				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Realización de las siguientes acciones: 1. Desarrollo de un sistema en línea para registrar los datos básicos de los edificios en el principal repositorio en la nube del RVI previo al terremoto; 2. Entrega de material educativo y el sistema de formación de los auditores de ingeniería civil;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios									3. Inspección visual rápida preliminar (RVI) de 21 edificios 970.

E. COMPONENTE 2.1: CONECTAR

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia contiene medidas destinadas a fomentar y facilitar el despliegue generalizado de redes de muy alta capacidad, incluidas la 5G y la fibra, en consonancia con los objetivos de conectividad 2025 5G y Gigabit de la UE, y el desarrollo de una constelación de satélites pequeños. Las inversiones incluidas en este componente se refieren a la instalación de infraestructuras de fibra óptica en edificios y a la utilización de tecnologías y aplicaciones espaciales mediante el desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará servicios de conectividad seguros junto con aplicaciones polivalentes para la observación de la Tierra. Las reformas incluidas en este componente establecen un marco para facilitar el paso a conexiones de banda ancha rápidas y la transición a la tecnología 5G.

Todas las inversiones y reformas propuestas abordan los retos derivados de la creciente necesidad de conectividad y de observación y vigilancia de la Tierra. Las medidas apoyan la recomendación *específica por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país n.º 3 2020)*, en la que se pide a Grecia que centre la inversión en la transición digital y, en particular, en la infraestructura digital de muy alta capacidad. También responden eficazmente a la transición digital o a los retos que se derivan de ella, ya que se espera que contribuyan significativamente a mejorar la conectividad de muy alta velocidad en Grecia. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Pequeños satélites (ID de la medida: 16855)

La inversión se refiere al desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará los servicios de conectividad, así como aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores (ID de la medida: 16844)

La reforma sentará las bases para la transición a la tecnología 5G. La primera fase de la reforma se centra en la aplicación del marco reglamentario y legislativo, en particular utilizando el 25 % de los ingresos procedentes de las subastas 5G multibanda para apoyar el innovador fondo Phaistos, que invierte en empresas y proyectos que ofrecen productos y servicios 5G. La segunda fase incluirá un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas (como el transporte). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Reforma: Cambio a conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit (ID de la medida: 16857)

Esta reforma consiste en la entrada en vigor de un marco jurídico para la transición a las conexiones de red de muy alta capacidad de redes de muy alta capacidad mediante la instalación de fibra óptica y los equipos de acompañamiento en los edificios, así como de cables submarinos en el caso de las islas griegas, lo que permite una mayor cobertura de las conexiones de banda ancha de gigabit. El marco jurídico definirá las especificaciones técnicas y las normas y procedimientos pertinentes para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el interior del edificio capaces de proporcionar conectividad de gigabit a los usuarios finales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024. Infraestructura de fibra óptica en edificios (ID de la medida: 16818)

La inversión promueve la instalación de la infraestructura de fibra óptica en edificios residenciales y comerciales y la conexión de los usuarios finales con redes de muy alta capacidad (VHCN) sobre la base de un sistema de subvención a la demanda (vales) que subvencionará a) los costes del cableado interno y b) las tarifas de conexión (la tarifa única de creación de servicios de banda ancha). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

E.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Grupo 8: Conectividad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios remotos innovadores. (ID: 16844)
- Cambio a conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit (ID: 16857)
- Infraestructura de fibra óptica en edificios (ID: 16818)
- Pequeños satélites (ID: 16855)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
85	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios». Information Society SA/Ministerio de Gobernanza Digital de la Sociedad de la Información velarán por que se examinen todas las solicitudes presentadas para confirmar si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias de la convocatoria. Tras la selección del contratista adecuado, la Sociedad de la Información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de las partes contratantes.
87	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Small Satellites»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Adjudicación del contrato o contratos tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación para el proyecto «Small Satellites».

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
90	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura óptica en edificios»		Viviendas conectadas con la infraestructura y el servicio de fibra óptica «Fiber to The Home» (FTTH)	0	230 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	230 000 viviendas conectadas con infraestructura y servicio de fibra óptica FTTH.
92	Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Small satellites»	Informes de la Comisión en órbita tras el lanzamiento de los satélites pequeños				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El proyecto piloto inicia operaciones rutinarias y la constelación de satélites pequeños se lanza y se pone en órbita. La ejecución del proyecto se evaluará en función de su rendimiento (si los pequeños satélites apoyan servicios de telecomunicaciones seguros junto con aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros sectores de la economía).
333	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16844_ Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores	Hito	Entrada en vigor de la reforma de la tecnología 5G	Entrada en vigor del marco reglamentario y legislativo				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado basado en la modificación legislativa publicada en el Boletín Oficial de la Ley 4727/2020, artículos 92 a 107 (apartados 61, 62 y 63), que define el proceso de asignación del espectro 5G para proyectos piloto a través del fondo Phaistos o de entidades universitarias, incluido un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
334	16857_Conexión de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit	Hito	Entrada en vigor de la reforma de las conexiones de banda ancha de cambio a gigabit	Entrada en vigor del marco legislativo				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de un marco jurídico que defina las especificaciones técnicas y las normas y procedimientos pertinentes para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el interior del edificio capaces de proporcionar conectividad de gigabit a los usuarios finales.

F. COMPONENTE 2.2: MODERNIZAR

El componente «Modernise» del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto modernizar la administración pública mejorando su modelo operativo y logrando la prestación de servicios de alta calidad a los ciudadanos y las empresas. Acelerar los esfuerzos para mejorar el rendimiento digital de la administración pública actuará como catalizador para alcanzar este objetivo. Objetivo de reformas e inversiones: a) la transformación digital de las organizaciones del sector público, incluida la digitalización de los archivos y la mejora de los servicios digitales; b) mejoras de los procesos operativos seguidas de la incorporación de sistemas informáticos modernos; c) una mayor interoperabilidad entre los sistemas y los datos; d) estrategias y políticas de gran alcance en materia de ciberseguridad y gobernanza de datos; así como e) un mayor uso de tecnologías avanzadas, como la computación en nube, la inteligencia artificial y los macrodatos.

El componente tiene por objeto abordar el reto de modernizar y digitalizar la administración pública, al tiempo que se racionalizan y simplifican sus procesos y procedimientos clave. Apoya el seguimiento de la Recomendación específica por país sobre inversión pública y privada (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019) mediante la mejora de la eficacia y la digitalización de la administración pública. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Hacia unos servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas (medida ID 16929)

El objetivo de la reforma es la prestación de servicios orientados al usuario a los ciudadanos y las empresas griegos y la mejora del funcionamiento interno de la administración pública griega. La reforma consiste en la aplicación de una estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente en la administración pública y en la aplicación del Programa Nacional de Simplificación de Procesos, incluida la creación del registro nacional de procedimientos y la creación del Observatorio para el seguimiento del impacto de la reglamentación y del Registro Nacional de Procedimientos («Mitos»). La reforma incluirá la culminación de la simplificación/digitalización de: procesos de evaluación de impacto, solicitud de ciudadanía, creación de empresas individuales, simplificación de los procedimientos relativos a «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluidos el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, resoluciones judiciales, firmas digitales, certificados expedidos por los tribunales, renovación de la licencia de conductor y funcionamiento de myfoto.gov.gr, circulación electrónica de documentos dentro de la administración pública y procesos de contratación pública. La reforma también incluirá: a) la simplificación del marco jurídico de las administraciones locales mediante la entrada en vigor de los capítulos del Código Único de Administración Local relativos a la regulación de las cuestiones organizativas y la regulación del funcionamiento y el marco de gestión financiera, y b) en el contexto del Observatorio de la Bureaucracy, la normalización de la metodología y los procedimientos para medir las cargas administrativas, el desarrollo de un índice de medición de la burocracia, el diseño y el desarrollo de un mecanismo de apoyo al análisis del impacto reglamentario y la publicación de las mediciones de las cargas administrativas utilizando el modelo de costes estándar. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Digitalización de archivos y servicios conexos (medida ID 16778)

La inversión consiste en la digitalización de archivos clave en diversos sectores (justicia, sanidad, archivos generales del Estado, planificación urbana, expropiaciones, catastro, inmigración y asilo, asuntos marítimos) y en la integración en los sistemas informáticos pertinentes, así como en la aplicación piloto del almacenamiento seguro de archivos del sector público y del sector público «más amplio» (un total de nueve subproyectos).

En concreto, dichos subproyectos incluirán la aplicación de la digitalización de 1 260 800 000 páginas y otras acciones necesarias en relación con los siguientes archivos: 1) el sistema judicial, 2) los historiales médicos y los exámenes de imágenes del sistema de salud pública, 3) los Archivos Generales del Estado para las agencias centrales y locales, 4) el sistema de inmigración y asilo, 5) los planes de expropiaciones, 6) los permisos y planes de construcción, y la creación de metadatos y geocodificación para las agencias de planificación urbana, 7.a) los títulos de propiedad y los respectivos documentos en las oficinas hipotecarias del Catastro y 7b) la implantación de los servicios mejorados del Catastro, 8) los asuntos marítimos. El subproyecto 9) se refiere a la aplicación piloto del almacenamiento seguro de 1 440 000 cajas de archivos que contienen archivos físicos en otros archivos del sector público. Esta inversión tiene por objeto reducir el coste temporal de la prestación de servicios al público por parte de la administración pública, mientras que un mejor acceso a los archivos también tiene por objeto generar ahorros significativos de costes y liberar recursos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: CRM para las administraciones públicas (medida ID 16810)

La inversión se refiere al diseño, el desarrollo, la aplicación y el funcionamiento (desde un punto de vista técnico) de un sistema integrado para gestionar todo el ciclo de vida de la relación de la Administración Pública con los ciudadanos y las empresas. El proyecto mejorará la capacidad existente de la administración pública para supervisar sus interacciones y transacciones con los ciudadanos y las empresas. El sistema utilizará la información recopilada por los ciudadanos y las empresas para personalizar el enfoque y promover un mayor nivel de servicios. La inversión incluirá a) servicios de integración e interoperabilidad mediante la adopción de metodologías modernas de diseño y desarrollo de software, b) acceso a un mecanismo de apoyo a los servicios, que es un conjunto de herramientas para el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en tecnología de bajo código; c) una plataforma de gestión de relaciones con los clientes (CRM), que recopilará y gestionará todos los datos de los ciudadanos a los que se atiende y organizará la ejecución de los procesos empresariales, independientemente del servicio iniciador; d) un sistema de gestión del consenso de los ciudadanos para el acceso a los servicios electrónicos; e) servicios de centros de contacto, a través de la cual el servicio de ciudadanos y empresas se lleva a cabo utilizando canales tradicionales, como los centros de llamadas, pero también utilizando canales modernos, como los formularios web, los medios sociales, las aplicaciones de mensajería, la aplicación teleconferencia, f) la actualización de la plataforma digital de la PIC y su conexión con el sistema unificado de gestión de casos ciudadanos, el centro de llamadas y el gov.gr g) Simplificación y mejora de los procesos y servicios relacionados con la presencia física de «clientes» con la ampliación de la infraestructura existente myKEPlive y su integración con un sistema para programar citas de presencia física, h) la implantación de un sistema integrado de comunicación electrónica entre los sistemas y servicios del sector público y los ciudadanos griegos (Gov. gr — mensajero). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (medida ID 16780)

La inversión consiste en una mayor modernización de los centros de servicios a los ciudadanos (KEP), a través de una aplicación móvil y de máquinas automáticas de billetes. La inversión incluirá: a) la mejora de los equipos tecnológicos, b) la gestión moderna de las colas y los sistemas inteligentes de

notificación, c) los sistemas de evaluación de clientes (ciudadanos). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Nuevo sistema de contratación pública (medida ID 16736)

La inversión se refiere al rediseño y la aplicación de un nuevo sistema informático para la contratación pública. La inversión incluirá: a) el rediseño y el enriquecimiento del portal www.eprocurement.gov.gr; b) extensos subsistemas de adiciones y personalizaciones utilizados para las ofertas; c) la reforma, la reorganización y el enriquecimiento del Registro Electrónico Central de Contratación Pública (KIMDIS), la mejora y ampliación de los sistemas de extracción de datos estadísticos y su posterior tratamiento estadístico; d) la configuración y aplicación de ampliaciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública (ESIDIS) para apoyar nuevas estrategias y procesos empresariales en el ámbito de la contratación pública por medios electrónicos; e) las mejoras de los servicios de interoperabilidad ya implantados y la aplicación de otros nuevos para el intercambio de datos; servicios de interoperabilidad electrónica con gov.gr, AC, organizaciones bancarias para integrar las posibilidades de firma digital de documentos electrónicos y otros datos utilizando el sistema y garantizar el «no repudio»; g) el establecimiento de un mecanismo de cifrado de datos almacenado en las bases de datos del sistema para evitar acciones malintencionadas de los administradores de ESIDIS y G-Cloud; h) un nuevo estudio de seguridad y adiciones o cambios en el sistema para aumentar su seguridad, certificación e intervenciones para mejorar la seguridad del sistema, con el fin de ser certificado mediante una evaluación de seguridad independiente; I) la mejora y reactivación del sistema de planificación de la contratación pública para un apoyo más amplio a la contratación pública y los procedimientos centralizados de contratación mediante catálogos electrónicos; j) la adición de solicitudes de apoyo a los operadores económicos: enriquecimiento de las solicitudes de búsqueda de ofertas, datos históricos y estadísticos de su participación en procesos de contratación, enriquecimiento de subsistemas de información y comunicación de proveedores y poderes adjudicadores, sistema de expedición de billetes para formular preguntas y notificación de cuestiones, resolución o herramienta de asistencia técnica; K) la adición de capacidades de asistente virtual para que cualquier persona interesada pueda formular preguntas en lenguaje natural; L) la adición de un sistema de archivo electrónico de archivos (ESIDIS — KIMDIS) que cumpla las disposiciones del marco jurídico aplicable a los ficheros electrónicos; m) la producción de material de formación y acciones publicitarias; n) servicios de apoyo técnico y seguimiento de proyectos; o) un estudio en el que se evalúen las posibilidades y la eficacia de las herramientas de contratación pública electrónica existentes y su selección o actualización o sustitución por otras nuevas y más eficientes; P) Modelos de información para la edificación (BIM); Q) apoyo a las TIC para la Autoridad Centralizada Nacional de Contratación Sanitaria (EKAPY). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (medida ID 16742)

La inversión tiene por objeto modernizar el Ministerio de Asuntos Exteriores mediante una mayor digitalización de sus operaciones e infraestructuras informáticas. La inversión consistirá en: a) la normalización de los procesos de la AMF, que garantizará la viabilidad de la planificación estratégica y operativa y, en consecuencia, su éxito; b) contribuir a la promoción más amplia del ámbito de trabajo de la AMF y al mejor uso posible de sus recursos adaptándolos a sus objetivos perseguidos; garantizar el acceso directo a la información, en el plazo más rápido posible, mediante la incorporación de apoyo a la búsqueda semántica, basado en herramientas de inteligencia artificial de última generación; d) crear una base de datos de archivos y un centro de información accesibles e importantes para unas funciones administrativas eficaces y cubrir los requisitos del Ministerio de Asuntos Exteriores para que pueda ejercer de manera más eficiente la diplomacia pública y económica; e) mejorar la infraestructura de seguridad informática y de telecomunicaciones criptográfica del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el marco de su transformación digital. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas (medida ID 16826)

La inversión integra un programa de formación y certificación de competencias digitales en el servicio militar obligatorio. El objetivo será aprovechar el tiempo de servicio de los reclutas para transmitir las competencias digitales necesarias en las fuerzas armadas y en el mercado laboral actuales. La ejecución de esta inversión se llevará a cabo mediante la mejora y ampliación de la plataforma de la Academia Digital de Ciudadanos e incluirá: a) Acceso personalizado de los reclutas al portal de formación, que contará con mecanismos sólidos de ciberseguridad y disuasión de ciberataques, junto con una arquitectura mejorada de protección de datos personales; b) configuración de la cartera electrónica (cartera electrónica) del conscripto en la que se reflejará su perfil educativo junto con sus cualificaciones existentes; c) Desarrollo y configuración de programas de formación en capacidades digitales; d) Desarrollo y uso de una herramienta de autoevaluación e) 50 000 tabletas que se adquirirán y suministrarán para reclutas durante el período de asistencia a los programas de aprendizaje a distancia; e) certificación de las capacidades digitales adquiridas durante el proceso de formación, que se basará en los marcos de capacidades digitales europeos y nacionales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega (medida ID 16791)

Las inversiones consisten en desarrollar las capacidades digitales de la Organización Nacional de Turismo griega, a saber, un mapa digital del turismo, un registro digital de los activos culturales de Grecia y un sistema innovador que proporciona a los turistas y ciudadanos información utilizando tecnología de inteligencia artificial de segunda generación. La inversión incluirá a) el desarrollo de una plataforma (mapa digital de turismo) en la que el visitante pueda informarse sobre las características especiales de un producto turístico de una ciudad o isla, de modo que el posible visitante utilizando esta plataforma reciba una fuente significativa de información relacionada con las experiencias y los intereses que prefieren; b) la creación de herramientas de promoción como aplicaciones digitales, sitios web y actividades promocionales y un repositorio que también funcionará como biblioteca, permitir que los destinos y sus principales partes interesadas ejecuten estrategias de promoción bien diseñadas y sostenibles; c) el desarrollo de un sistema innovador de información turística, con información — quioscos con pantallas táctiles en los principales centros, así como mapas con capas históricas, geográficas y culturales, incluidos todos los bienes y actividades culturales, proporcionados desde la aplicación móvil de fácil acceso. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales (medida ID 16823)

La reforma se refiere al desarrollo y la aplicación de una estrategia de ciberseguridad y de un conjunto de políticas de ciberseguridad, cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad y la seguridad de los sistemas y datos o la información del sector público y mejorar la confianza de los ciudadanos en su interacción con el sector público. Además, la reforma incluye la puesta en marcha del Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (SOC), así como la prestación de servicios de seguridad avanzados (SOC y DDoS) en las infraestructuras críticas G-Cloud, con el objetivo de mejorar sistemática y continuamente la seguridad y limitar las amenazas a la ciberseguridad para las infraestructuras centrales del sector público y los sistemas de información que operan a través de él. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (medida ID 16779)

La inversión consiste en el desarrollo de una infraestructura central de interoperabilidad para la gestión integrada de los servicios y el desarrollo y suministro de interfaces a la administración pública, que facilitará el intercambio de información entre las agencias gubernamentales y la prestación de servicios interactivos en línea. La inversión incluirá: a) la implantación de servicios web y su

documentación (tal como se describe en la correspondiente Decisión Ministerial); b) la integración de los servicios en gov.gr c) definición y realización de las pruebas de control requeridas; d) transferencia de servicios web a la producción (ejecución final tras la fase piloto) e) apoyo a los nuevos servicios web. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales (medida ID 16782)

La reforma tiene por objeto desarrollar un marco global y una hoja de ruta para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios para el intercambio de datos entre organizaciones públicas, en consonancia con la Ley sobre la Europa Interoperable, y facilitar la prestación de servicios públicos digitales interoperables, personalizados y de fácil uso a los ciudadanos y las empresas. La reforma introducirá cambios organizativos, procedimentales y legislativos a) alinear el actual Marco Nacional de Interoperabilidad de Grecia (eGIF) con la Ley sobre la Europa Interoperable, b) conectar las fuentes de datos nacionales, regionales y locales e infraestructuras digitales pertinentes con el sistema de intercambio de pruebas europeo basado en el principio de «solo una vez», establecido por el Reglamento sobre la pasarela digital única, y c) regular el funcionamiento del Registro de Documentos destinado a reforzar la búsqueda electrónica de oficio de documentos justificativos por parte de las autoridades públicas, necesaria para el tratamiento de los procedimientos administrativos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (medida ID 16964)

La inversión tiene por objeto modernizar el Centro de Interoperabilidad de la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA) con el fin de lograr una interoperabilidad entre instituciones e intersistemas con alta disponibilidad. La inversión consiste en a) un estudio de viabilidad y seguridad; el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma de aplicación híbrida en la nube; el diseño y la puesta en marcha del Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED); la implantación de nuevos servicios web en el Centro de Interoperabilidad de NexGeneración (KED). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Registros electrónicos (medida ID 16824)

La inversión consiste en el establecimiento de la interoperabilidad y las interfaces entre los registros existentes de los organismos de la administración pública central, así como en la recopilación y ampliación de registros con el fin de lograr gradualmente un funcionamiento fluido y adecuado de los servicios públicos digitales, utilizando registros interconectados y actualizados que contengan entradas de datos limpias. A tal fin, la inversión facilitará la recogida y ampliación de los registros existentes, en una fuente central, con el fin de lograr gradualmente un funcionamiento fluido y adecuado de los servicios públicos digitales. Esto incluirá: los datos en un solo lugar: los registros serán accesibles a través de una interfaz y podrán consultarse b) datos actualizados: todos los datos de los registros estarán actualizados y listos para su uso. Se accederá a cada registro a través de una API común c) datos limpios: al final del proyecto, los datos de los registros deberán estar limpios al mejor nivel posible, y se establecerán procedimientos y políticas para los datos limpios d) registros vinculados: se garantizará la interoperabilidad. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Registro de turismo e-MHTE (medida ID 16785)

La inversión consiste en el desarrollo de una plataforma de registro digital para las empresas turísticas (e-MHTE), cuyo objetivo es interactuar con otros registros públicos y sistemas informáticos. Todos los datos y funciones del registro existente (MHTE) se transferirán a la nueva plataforma para ofrecer mejores y mejores servicios, la expedición de nuevas licencias de explotación y la renovación de las

existentes. La inversión también implica la digitalización del archivo (1 875 000 expedientes de la División de Ordenación Territorial e Infraestructuras), incluido el metaetiquetado y el almacenamiento. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y reducción de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (medida ID 16928)

La reforma consiste en desarrollar un marco destinado a aportar avances tecnológicos (computación en nube, inteligencia empresarial, inteligencia artificial — IA, aprendizaje automático, tecnología de registros distribuidos — TRD) a la administración pública a efectos de una recopilación, tratamiento, presentación y almacenamiento eficientes de datos, y de facilitar la mejora de los servicios digitales, la toma de decisiones adecuadas y el funcionamiento y el mantenimiento eficientes de los sistemas y las infraestructuras. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Ciudades inteligentes (medida ID 16854)

La inversión tiene por objeto transformar gradualmente 11 municipios griegos en «ciudades inteligentes» mediante el desarrollo de nuevas infraestructuras, plataformas digitales y sistemas informáticos. Las soluciones de ciudades inteligentes permitirán a los municipios utilizar la tecnología, la información y los datos abiertos para mejorar la infraestructura urbana y los servicios electrónicos. La medida constará de dos subproyectos: 1) la iniciativa griega de inversión en ciudades inteligentes que invierte en los 11 municipios, cuatro de los cuales ya han sido seleccionados (Atenas, Salónica, El Pireo y Trikala) y otros siete se seleccionarán sobre la base de propuestas desarrolladas por los municipios. 2) un mecanismo de apoyo para la aplicación y el seguimiento del rendimiento de la iniciativa. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Suministro de infraestructura y servicios de computación en nube central (medida ID 16853)

La inversión pretende mejorar el funcionamiento de las instituciones clave del Ministerio de Gobernanza Digital, a saber, GSISPA e IDIKA SA, mediante el despliegue de infraestructuras y servicios de computación en nube (de conformidad con la Ley 4727/2020) siguiendo las mejores prácticas internacionales para la aplicación de la infraestructura y los servicios públicos en nube (G-Cloud). El proyecto proporcionará una infraestructura moderna de computación en nube híbrida compuesta por dos arrendatarios: Una para G-Cloud y otra para la «H-Cloud». Cada inquilino tendrá el componente de nube privada y el componente de nube pública en un entorno unificado de gestión y prestación de servicios. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2024.

Los centros de datos del proveedor de servicios en nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos».

El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, al apoyar la transición ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificado por el artículo 10 de la Ley del Clima de la UE, y al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social ascendente, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

Inversión: Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (medida ID 16955)

La inversión consiste en mejorar las infraestructuras y servicios de GRNET mediante: a) la mejora de sus programas informáticos y servicios de computación en la nube, dirigidos principalmente a los miembros de la comunidad académica y de investigación; b) el despliegue de un nuevo superordenador Daedalus (fase A de la inversión), y c) el arrendamiento de infraestructuras de fibra óptica. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Los centros de datos deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, al apoyar la transición ecológica y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificado por el artículo 10 de la Ley del Clima de la UE, y al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social ascendente, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

Inversión: Expansión de Syzefksis II (medida ID 16956)

La inversión consiste en la ampliación de la Red Nacional del Sector Público (SYZEFXIS II) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a todas las administraciones públicas, la creación de una red del sector público (expansión) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a organismos de las administraciones públicas durante tres años consecutivos y, más concretamente, la cobertura de aproximadamente 34 000 edificios, así como servicios de telecomunicaciones inalámbricas. Incluirá la ampliación de la Red Nacional de Administración Pública existente «SYZEFXIS», que actualmente solo cubre 4 500 puntos de presencia de organismos. Como tales, todos los organismos públicos deberán haber mejorado los servicios de telecomunicaciones con un aumento de las velocidades de acceso a internet, ofreciendo así mejores conexiones a los ciudadanos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público (medida ID 16827)

La reforma se refiere a: a) el establecimiento de la estrategia y las políticas gubernamentales de gobernanza de los datos en la nube, b) el establecimiento del marco para la gobernanza de los datos públicos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado, y c) la definición de la plantilla para los estudios de clasificación de datos relativos a los sistemas de información del sector público instalados en la nube gubernamental del sector público (G-Cloud), gestionada por la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA). La última parte de la reforma consiste en el diseño y la normalización de los estudios de clasificación de datos de los sistemas centrales de información y la realización de 220 estudios respectivos para la totalidad de los sistemas de información centrales y las aplicaciones del sector público ya instalados. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: BI Central — Análisis de datos (medida ID 16842)

La inversión tiene por objeto permitir que la administración pública maximice el valor que obtiene de sus datos mediante la aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial — Data Analytics Platform. La plataforma permitirá a los organismos de la administración pública extraer, integrar e interpretar los datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar la información que afecte a sus operaciones y flujos de trabajo, facilitando así la toma de decisiones. Esto se logrará mediante: a) la identificación de indicadores clave de rendimiento; b) la creación de un diccionario de datos; c) la creación de un marco de gobernanza de datos; d) el diseño de un plan arquitectónico adecuado, un enfoque arquitectónico, componentes y puntos de integración; e) la configuración de un almacén de datos; f) la integración con el sistema de información administrativa; g) el desarrollo de los informes

de inteligencia empresarial requeridos; La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sistema central de gestión de documentos (medida ID 16738)

La inversión consiste en la aplicación de un sistema central de gestión de documentos que recogerá, almacenará y recuperará documentos en papel y electrónicos. Este sistema facilitará la interoperabilidad entre las organizaciones del sector público y tendrá por objeto acelerar la tramitación de los casos y solicitudes de servicios de los ciudadanos y las empresas. La inversión incluye a) el suministro de 20 000 firmas digitales a distancia aprobadas; b) el desarrollo de aplicaciones para la interoperabilidad, la creación de un código QR o ID único que se incorporará en los documentos; c) el desarrollo de subsistemas para cubrir las necesidades de la administración para firmar documentos con firmas digitales; d) servicios de apoyo (incluidos los servicios para el desarrollo de estudios), formación y servicios de asistencia. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2024.

F.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión principal 3: Digitalización de archivos y servicios conexos

Código No	Medida accionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
93	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos para la digitalización de archivos	Notificación del/de los contrato (s) adjudicado (s) para los 9 subproyectos del proyecto de digitalización de archivos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato o contratos para cada uno de los 9 subproyectos siguientes, incluidos todos sus componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Subproyecto 1: Digitalización de los archivos del sistema judicial • Subproyecto 2: Digitalización de los archivos del Sistema de Salud Pública • Subproyecto 3: Digitalización de los archivos generales del Estado • Subproyecto 4: Digitalización de los archivos del sistema de inmigración y asilo • Subproyecto 5: Digitalización de los archivos de expropiaciones • Subproyecto 6: Digitalización de los archivos de las agencias de planificación urbana • Subproyecto 7A — Digitalización de los archivos del catastro (Ktimatología) • Subproyecto 7B — Mejora de los servicios digitales del catastro • Subproyecto 8 — Digitalización de los archivos marítimos • Subproyecto 9: Almacenamiento seguro del sector público y del sector público «más amplio» Las especificaciones incluirán calendarios y objetivos y detallarán, para cada uno de los 9 subproyectos, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. digitalización de los registros físicos

Código No	Medida accionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>2. migración de registros digitales a los sistemas existentes (incluidos los ficheros judiciales en OSDDY-PP/OSDDY-DD; títulos de propiedad en el Sistema de Información del Registro Nacional de la Propiedad Inmobiliaria)</p> <p>3. análisis, diseño y aplicación de los centros de datos y la infraestructura ubicada en las agencias locales, junto con la ventanilla única adecuada (incluido el repositorio central de historiales de pacientes; Sistema integrado de información geográfica del mapa digital unificado de expropiaciones y demandas de expropiaciones; Sistema digital de gestión de archivos de documentos (DMS/DAS) para registros catastrales; instalación del software de gestión de archivos).</p> <p>4. servicios de apoyo (incluidos los nuevos servicios electrónicos relacionados con la búsqueda y recuperación de archivos para los ciudadanos; administraciones públicas; investigadores de Archivos Estatales).</p>
95	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: plena aplicación		Porcentaje de páginas digitalizadas, meta-etiquetadas y migradas a los sistemas existentes	0	90 %	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Digitalización de al menos el 90 % del número total de páginas.
95.a	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de	Hito	Ejecución de los subproyectos 7B y 9	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que confirma la finalización de los				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la ejecución del subproyecto «7B Servicios digitales mejorados para el catastro» para digitalizar los servicios ofrecidos por el catastro griego, y del subproyecto «9-

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	archivos y servicios conexos			subproyectos «7B mejora de los servicios digitales para el catastro» y «9-Almacenamiento seguro de los archivos del sector público y del sector público en general».						Almacenamiento seguro de archivos del sector público y del sector público en general».

Reforma clave 5: Hacia unos servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos — Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
96	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la operatividad del registro nacional de procedimientos y la finalización de las líneas de trabajo en el marco de la primera fase del				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Puesta en funcionamiento del registro nacional de procedimientos («Diavlos», de conformidad con el artículo 90 de la Ley 4727/2020) e integración en el portal gov.gr; y finalización de la primera fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto por el programa nacional de simplificación de procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procedimientos de contratación pública.

	cumplimiento de las estrategias y políticas europeas			Programa Nacional de Simplificación de Procesos						
97	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)	Informe del Ministerio del Interior que acredita la finalización de la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Completar la segunda fase de los flujos de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto en el programa nacional de simplificación de procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procesos de evaluación de impacto, la creación de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluidos el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación de la licencia de conductor y el funcionamiento de myfoto.gov.gr y la circulación electrónica de documentos dentro de la administración pública (acreditados por circulares emitidas).
98	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16782 Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales	Hito	Base reglamentaria para la interconexión y la interoperabilidad de los registros	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la adopción de los cambios normativos que incluyen toda la legislación primaria y secundaria conectada para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La adopción de cambios normativos para establecer una amplia base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios para el intercambio de datos entre organizaciones públicas nacionales, en consonancia con la Ley sobre la Europa Interoperable.
99	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de	Informe del Ministerio del Interior que acredite la finalización de todas las líneas de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Plena aplicación de la estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente en la administración pública mediante la finalización de la fase final de trabajo en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos

	cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas		simplificación de procesos (fase final)	trabajo de simplificación y digitalización en el marco del plan de acción de 4 años para el Programa Nacional de Simplificación de Procesos.						de 4 años. En concreto, esto incluirá la realización de estudios para la simplificación de los procedimientos administrativos, la creación del Observatorio para el seguimiento del impacto de la regulación, incluida la realización de mediciones de la carga administrativa, y la mejora de las funcionalidades del Registro Nacional de Procedimientos («Mitos») (acreditado por un informe del Ministerio del Interior).
--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---

Grupo 9: Iniciativas relacionadas con la mejora de los servicios digitales seguros y orientados al «cliente» utilizando sistemas informáticos interoperables y políticas de datos abiertos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Gestión de las relaciones con los clientes de las administraciones públicas (ID: 16810)
- Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (ID: 16780)
- Nuevo sistema de contratación pública (ID: 16736)
- Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (ID: 16742)
- Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas (ID: 16826)
- Transformación digital de la organización nacional griega de turismo (ID: 16791)
- Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Creación de un centro nacional de operaciones de ciberseguridad (ID: 16823)
- Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (ID: 16779)
- Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (ID: 16964)
- ERegistries (ID: 16824)
- Prestación de servicios de seguridad avanzados en la infraestructura crítica G-Cloud (ID: 16823)
- Registro de Turismo e-MHTE (ID: 16785)
- Sistema Central de Gestión de Documentos (ID: 16738)

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
100	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contrato para el proyecto de desarrollo de los servicios web y de interoperabilidad	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de interoperabilidad y desarrollo de servicios web. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del contratista adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
101	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de CRM para las Administraciones Públicas. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
102	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas	Hito	Adjudicación de contrato para una mayor modernización de las	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector

Número secuencia 1	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	únicas de la administración pública		ventanillas únicas de la administración pública							Público/Sociedad de la Información SA velará por que se examinen todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
103	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el nuevo sistema de contratación pública del proyecto. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RpP. Tras la selección del contratista adecuado, el organismo responsable procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.
104	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contrato para la estrategia de ciberseguridad	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para la estrategia y las políticas de ciberseguridad del proyecto para el sector público, servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales. Tras la selección del consultor externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes contratantes.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
105	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para los programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
106	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contrato para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.
107	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de registros electrónicos. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del RFP. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación del contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes implicadas.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
108	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad y web	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto sobre la interoperabilidad de los sistemas y la finalización de los datos abiertos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web, en consonancia con la descripción de la medida.
109	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización de la CRM para el Gobierno General y de los proyectos de mensajería de Gov.gr	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la entrada en funcionamiento de: a) el sistema integrado para gestionar todo el ciclo de vida de la relación de la administración pública con los ciudadanos y las empresas, y b) el sistema integrado de comunicación				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de los proyectos: a) Sistema de gestión de relaciones con los clientes de las administraciones públicas, que permite la gestión de las interacciones de la administración pública con los ciudadanos y las empresas, y b) sistema integrado de comunicación electrónica entre los sistemas y servicios del sector público y los ciudadanos griegos (Gov. gr — mensajero)

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				electrónica entre los sistemas y servicios del sector público y los ciudadanos griegos (Gov. gr – mensajero)						
110	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar – 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «ventanilla única»	Informe final del proyecto del Ministerio del Interior en el que se documenta la finalización de la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Mayor modernización de las solicitudes de exclusión de la administración pública mediante la adquisición de 6 325 ordenadores/impresoras/tabletas utilizados para el proceso de firma electrónica, 145 sistemas de gestión de cola y notificación inteligente, 730 terminales de retroalimentación, plataforma de evaluación de aplicaciones móviles y su uso.
112	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar – 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público – Servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital sobre la documentación de la aplicación de la nueva estrategia y políticas de ciberseguridad en la administración				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto «Nueva Estrategia y Políticas de Ciberseguridad en la Administración Pública», aplicando cambios en los procesos y procedimientos relativos a la ciberseguridad y creando y haciendo operativo el Centro Nacional de Operaciones de Seguridad (SOC) en consonancia con la nueva Estrategia.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				pública y los proyectos incluidos en ella						
113	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16738 Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos	Informe final del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del Sistema Central de Gestión de Documentos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	El Sistema Central de Gestión de Documentos está operativo, incluido el suministro de 20 000 firmas digitales a distancia aprobadas, respaldadas por aplicaciones y un servicio de asistencia.
114	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores que documenta la finalización de todos los subproyectos del proyecto «Digitalización del Ministerio de Asuntos Exteriores»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores, incluidos (1) el sistema de apoyo a la planificación estratégica y operativa, (2) la digitalización de los archivos diplomáticos e históricos, (3) la plataforma del Centro Mundial de Información Digital, y (4) la modernización de la infraestructura de seguridad de las telecomunicaciones criptológicas.
115	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16791 Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional de Turismo griega	Informe de la Organización Nacional de Turismo griega que documenta la finalización del proyecto «Transformación digital de la				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega, incluida la creación (1) de un mapa digital de turismo, (2) un registro digital de los activos culturales de Grecia y (3) un nuevo sistema de información turística.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				organización nacional griega de turismo»						
116	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16964_Centro de interoperabilidad de generación de nexos (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Próxima Generación	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto «Centro de Interoperabilidad de próxima Generación».				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Generación de Next (KED), incluida la finalización del estudio de viabilidad y seguridad, el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma de aplicaciones híbridas en la nube, la creación del Centro y la implantación de los servicios web pertinentes.
117	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16785 Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro digital del turismo	Informe final del Ministerio de Turismo que documenta la puesta en marcha de la plataforma «New e-MHTE»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la plataforma e-MHTE del Registro de Turismo, incluida la finalización de la digitalización del archivo (1 875 000 expedientes de la División de Ordenación del Territorio e Infraestructuras), incluido el meta-etiquetado y el almacenamiento.
119	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación del proyecto «nuevo sistema de contratación pública»				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del nuevo sistema de contratación pública, en consonancia con la descripción de la medida.

Número secuencia I	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
120	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación de los registros electrónicos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los «registros electrónicos», incluida su interoperabilidad e interfaces con los registros existentes en la administración pública.

Grupo 10: Iniciativas relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías a la transición digital y la modernización de la administración pública

- Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la Administración Pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (ID: 16928)
- Ciudades inteligentes (ID: 16854)
- Suministro de infraestructura y servicios centrales de computación en nube (ID: 16853)
- Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (ID: 16955)
- Ampliación de Syzefksis II (ID: 16956)
- Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público (ID: 16827)
- Central BI — Análisis de datos (ID: 16842)

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
121	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Central Business Intelligence (BI)	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Ministerio de Gobernanza Digital adjudica un contrato para BI Central — Datos. Análisis, que abarcarán: a) Desarrollo y validación de un marco de gobernanza de datos, Identificación de indicadores clave de rendimiento del diccionario de datos b) Determinación de los indicadores clave de rendimiento c) Diccionario de datos d) Marco de gobernanza de datos e) Diseño del enfoque arquitectónico — Puntos de integración f) Configuración del almacén de datos g) Integración con los sistemas de información administrativa h) Construcción de los informes BI Analytics i) Apoyo a las operaciones del ecosistema de BI durante 3 años j) Tasas de licencias para 200 usuarios con privilegios super admin y 200 TB de almacenamiento.
122	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16853 Suministro de infraestructura y servicios centrales de computación en nube	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio de computación en nube central	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documente la finalización de la creación de todos los componentes del proyecto y la infraestructura parametrizada para el proyecto central de				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Inicio de las operaciones de la creación de todos los componentes del proyecto e infraestructura paramétrica para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. Introducir y poner en funcionamiento el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. La nueva infraestructura instalada incluirá máquinas virtuales y las redes virtuales correspondientes (infraestructura como servicio), plataforma como servicio, dos conjuntos de computación en el borde, dos interfaces especiales de fibra óptica de

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				infraestructura y servicios de computación en nube.						alta velocidad y servicios de formación y apoyo para el proyecto en su conjunto. Los centros de datos del proveedor de servicios en nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo sobre la Eficiencia Energética del Centro de Datos».
123	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16854 Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de proyectos de ciudades inteligentes		Número de municipalidades que implementaron infraestructuras, plataformas y sistemas para apoyar su transformación en ciudades inteligentes		11	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Ejecutar proyectos para facilitar la transformación de 11 municipios griegos en ciudades inteligentes a través de inversiones en ciudades e infraestructuras sostenibles e inteligentes — Sistemas para un futuro urbano ecológico sostenible, por ejemplo: a) Disponibilidad y utilización de datos abiertos que mejorarán el desarrollo del mercado de soluciones y productos innovadores para las ciudades inteligentes (como las aplicaciones del internet de las cosas, los macrodatos y la nube); b) Utilización de las redes fijas e inalámbricas existentes; c) activación de la comunidad investigadora y académica para la organización de acciones innovadoras complementarias. d) plataformas que contribuirán a la creación de series temporales de datos de las ciudades abiertas, y e) creación de un gemelo digital, así como otras soluciones y servicios centrados en el ciudadano que se incluyen desde el principio en enfoques participativos de los ciudadanos (de una manera de diseño conjunto).
124	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16928 Incorporación de	Hito	Marco para la incorporación de nuevas tecnologías al público	Adopción de un marco para la incorporación de nuevas tecnologías a la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Establecer un marco destinado a aplicar nuevas tecnologías y herramientas para facilitar la transición digital y la modernización de la administración pública.

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y eficacia y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas		administración	administración pública.						
125	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16955 Mejorar la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)	Hito	Finalización de la red GRNET	Informe final por el que se concluye la ejecución de todos los subproyectos de mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) por parte del Ministerio de Gobernanza Digital				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET). Suministro e implantación de nuevos superordenadores. El requisito se cumplirá una vez finalizada la «fase A — Aplicación superinformática de Daedalus». Creación de un centro de datos para apoyar el nuevo superordenador, la instalación, la configuración y la operación piloto del nuevo superordenador.
127	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16956	Hito	Finalización de Syzefksis II	Documento de síntesis que verifica la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la ampliación de Syzefksis II.

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Ampliación de Syzefksis II			aplicación de la nueva infraestructura, registro de entidades de la red del sector público, sistema de gestión de la seguridad, encuesta, mecanismo de supervisión, suministro de equipos en el marco de la expansión de Syzefksis II por el Ministerio de Gobernanza Digital						<p>En el plan de ejecución se incluyen los siguientes subproyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Mejora de las interconexiones de la red del sector público — Conexión/desconexión/reubicación/fusión y mejora de los servicios de las entidades — Apoyo/mantenimiento de un Registro de Entidades de la Red del Sector Público (Encuesta sobre el terreno) <p>Acciones de publicidad y promoción de la Red del Sector Público (finalización a más tardar el Q3/2024)</p> <p>Supervisor de seguridad y sistema de gestión de la seguridad de la información (SIS) de la red del sector público</p> <p>Seguimiento, control de calidad, apoyo a la ejecución y asistencia en el momento de la aceptación definitiva de los sistemas de cable estructurados de la red del sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> — Apoyo y seguimiento de las fases de implantación de la prospección sobre el terreno de SYZEFXIS II. — Suministro de equipos para la interrupción del suministro de electricidad en entidades del sector público seleccionadas — Red del sector público. — Servicios de diseño de redes del sector público de próxima generación (PSN Next Gen) — Mejora de la infraestructura de la Red de Escuelas Panhelénicas (SchoolNet).
128	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16827 Estrategia de gobernanza de datos — Políticas	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos	Informe de conclusión del proyecto del Ministerio de Gobernanza				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Finalización de la estrategia de gobernanza de datos del proyecto «Políticas para el sector público»</p> <p>El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: a) el establecimiento de la</p>

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	para el sector público			Digital en el que se resume el modo en que la estrategia de gobernanza de datos para el sector público ha logrado el desarrollo de una estrategia gubernamental de gobernanza de los datos en la nube y un ecosistema de datos abiertos y reutilizables en los sectores público y privado.						estrategia y las políticas gubernamentales de gobernanza de los datos en la nube y b) el establecimiento del marco para la gobernanza de los datos públicos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado, y c) la finalización del proyecto «Estudios de clasificación de datos» para los sistemas de información del sector público, que ofrece 220 estudios de clasificación de datos.
129	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI Central	Informe del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se describe cómo el proyecto BI central ha creado una plataforma central de inteligencia empresarial y análisis de datos y cómo lo utiliza la administración pública.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto siguiente: BI Central — Análisis de datos. Aplicación de un «panel de control nacional» único en materia de inteligencia empresarial y evaluación de su rendimiento. El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial — Data Analytics Platform, que permite a las agencias de la administración pública extraer, integrar e interpretar los datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar la información que afecta a sus operaciones y flujos de trabajo y facilitar la estrategia y la toma de decisiones.

G. COMPONENTE 2.3: DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Este componente de la recuperación y resiliencia griegas se refiere a la aportación de capital a pequeñas y medianas empresas griegas para financiar la inversión en tecnologías digitales y la adquisición de servicios asociados. Su objetivo es abordar los bajos niveles actuales de madurez digital entre ellos, en particular debido a las escasas competencias digitales, al tiempo que fomenta la productividad y el desarrollo de empresas innovadoras. Al mismo tiempo, se espera que ayude a estas empresas a adaptarse a los nuevos retos y aprovechar las tendencias empresariales emergentes. En particular, el componente prevé el establecimiento de un mercado único digital al que tendrán acceso tanto los proveedores de estos productos como los servicios. Promover el uso de pagos y ventas electrónicos, la mejora de las cajas registradoras y el ecosistema POS, y el desarrollo de productos de datos industriales son objetivos clave de este componente. Además, el componente también tiene por objeto ayudar a crear un ecosistema empresarial digital propicio a la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. También se prevé un mecanismo de apoyo central para las pequeñas y medianas empresas, que facilite la oferta de programas de formación y sensibilización para que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital.

Se espera que las medidas respondan a la transición digital y a los retos que se derivan de ella, ya que se espera que contribuyan a la adopción de tecnologías digitales y a la mejora de las capacidades digitales de las pequeñas y medianas empresas en Grecia. Además, también se espera que las medidas faciliten un crecimiento inteligente y sostenible estimulando aún más la inversión privada, contribuyendo así a abordar la Recomendación específica por país sobre la inversión pública y privada (REP 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Establecimiento de un ecosistema empresarial digital para facilitar la transformación digital de las pymes (medida ID 16973)

La reforma tiene por objeto crear un ecosistema empresarial digital que promueva la transformación digital de las pymes. Concretamente, consiste en la introducción de un marco para: a) crear un mercado digital (eMarketplace) para el suministro y la adquisición de servicios y herramientas digitales para la transformación digital de las pymes, y b) establecer la fábrica de IA «Pharos» para prestar servicios, por ejemplo, acceso a datos, recursos informáticos y formación a empresas emergentes y pymes. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Transformación digital de las pymes (medida ID 16706)

La inversión se refiere al desarrollo y suministro de herramientas digitales adecuadas (productos y servicios) a las pymes griegas en los ámbitos de a) los pagos electrónicos y las ventas, b) las plataformas de datos industriales y c) las cajas registradoras y la mejora del ecosistema POS. Esto se logrará mediante el establecimiento de un mecanismo central de apoyo para las pymes que facilite la prestación de programas de formación y sensibilización, de modo que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital, con el objetivo último de apoyar la transformación digital de las pymes griegas, así como de mejorar la transparencia y la competencia sana a través de Next-Gen POS y los registros de efectivo. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas

con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹⁰; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes¹¹; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores¹² e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico¹³; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección/admisibilidad también se centrarán en las tecnologías y servicios siguientes, a saber, el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y los servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora del ecosistema de los ecosistemas.

¹⁰ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

¹¹ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

¹² Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

¹³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

G.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión principal 4: Transformación digital de las pymes

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
130	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas	Convocatoria de propuestas publicada				TERCER TRIMESTRE 1	2022	<p>Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para la financiación del sistema de bonos para la transformación digital de las empresas (subproyectos 1), las plataformas de datos industriales y los espacios de datos (subproyectos 2) y los registros de efectivo y la mejora del ecosistema POS (subproyectos 4), con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.</p> <p>Las inversiones se destinarán a tecnologías y servicios para fomentar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, a saber, el pago electrónico, las ventas electrónicas y las aplicaciones de facturación electrónica, las herramientas de publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de copia de seguridad y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para el servicio sin contacto, los sistemas de</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de los sistemas de pago sin contacto.
131	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredite la plena aplicación de los siguientes objetivos: 100 000 pymes apoyadas con bonos de digitalización (subproyecto 1), 210 000 cajas registradoras nuevas, mejoradas o sustituidas y 100 000 sistemas POS nuevos, mejorados o sustituidos (subproyecto 4)				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Selección de beneficiarios y suministro de equipos y servicios a las PYME en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas, en particular: En el subproyecto 1: 100 000 pymes recibieron apoyo a la digitalización financiado por el sistema de bonos; En el subproyecto 4: 210 000 cajas registradoras nuevas, mejoradas o sustituidas por soluciones informáticas (por ejemplo: mecanismos fiscales sustituidos, facturación en un coche/gestión de documentos en movimiento, cajas registradoras, también para servicios de restauración, proveedor de facturación electrónica), 100 000 sistemas POS nuevos, sustituidos o mejorados (proporcionar certificación de los beneficiarios sobre la integración de nuevas tecnologías/productos/prueba de pago para acreditar la adquisición de productos y servicios).
131.a	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: implantación de productos digitales y	Finalización de al menos 283 planes de inversión para la aplicación de productos digitales destinados, entre				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de al menos el 90 %, es decir, 283 planes de inversión para la aplicación de productos digitales destinados, entre otros, a software y servicios en la nube con capacidad para desplegar infraestructuras en la nube, en el marco del proyecto «Plataformas de Datos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			establecimiento de un centro de pymes Gaia-X	otros, a software y servicios en la nube con capacidad para desplegar infraestructuras en la nube, en el marco del proyecto «Plataformas de Datos Industriales» y la creación del centro para pymes Gaia-X griego (subproyecto 2)						Industriales», y establecimiento del centro de pymes Gaia-X griego (subproyecto 2)
132	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16973 Establecimiento de un ecosistema empresarial digital para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: reforma legislativa para incentivar la adopción de tecnologías	Entrada en vigor de la legislación para el establecimiento del eMarketplace y de la fábrica de IA «Pharos».				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Identificar y aplicar medidas para el establecimiento de un ecosistema empresarial digital que fomenta la transformación digital de las pymes, mediante la entrada en vigor del marco regulador para a) el establecimiento del mercado electrónico para financiar el suministro y la aplicación de herramientas y procesos digitales, y b) la creación de la entidad jurídica para gestionar los farmacéuticos de IA y para la gestión de los datos facilitados por entidades del sector público, con el fin de facilitar su uso por parte de las pymes.

H. COMPONENTE 3.1: PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye medidas para rediseñar y reforzar las políticas activas del mercado de trabajo, mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y proporcionar una red de seguridad eficaz contra el desempleo, reforzando al mismo tiempo los incentivos para la reincorporación al mercado laboral. La mayor parte de las medidas del componente se concentran en las políticas activas del mercado de trabajo, incluidos los programas de activación que subvencionan el empleo en el sector privado y promueven la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra, así como las inversiones para impulsar la capacidad del servicio público de empleo (OAED hasta el 18 de abril de 2022 y, posteriormente, DYPA) a través de la mejora de la digitalización y los servicios de asesoramiento. En el marco de la reforma de las políticas pasivas del mercado laboral, el Plan tiene por objeto mejorar la cobertura y la distribución de las prestaciones por desempleo, reforzar la red de seguridad social, promover la participación en el mercado laboral, también entre los grupos vulnerables, y mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de protección social. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para garantizar un apoyo eficaz a la activación del mercado laboral, invertir en capacidades y empleabilidad y mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 2 y 3 2020 y recomendación específica por país 2 2019). Además, al centrarse en la promoción de las capacidades y el empleo en el sector digital y ecológico, entre otros, el componente apoya la transición digital y ecológica. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

H.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Modernización y simplificación del Derecho laboral (ID de la medida: 16744)

La reforma implica la entrada en vigor de una ley laboral global que racionalice aspectos clave del mercado laboral con vistas a mejorar su funcionamiento. En particular, la reforma tendrá por objeto modernizar a) la legislación sobre el trabajo individual, b) la ley sobre el trabajo colectivo y el Derecho sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado y subdeclarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Los objetivos generales de la reforma son aumentar la creación de empleo y la competitividad, luchar contra el trabajo no declarado y subdeclarado, mejorar la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y colmar la brecha de género en materia de empleo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Inversión: Transformación digital de los sistemas laborales (ID de la medida: 16750)

La inversión se centra en la modernización de la capacidad de la administración pública para ofrecer servicios mejores y más rápidos a los trabajadores y los empleadores, con vistas a reducir la burocracia, mejorar la eficacia de los mecanismos de supervisión del mercado laboral, reducir el trabajo no declarado y no declarado y obtener datos oportunos y precisos. En particular, la inversión consiste en la mejora de la infraestructura digital de e-EFKA (Fondo Unificado de la Seguridad Social), incluido el sistema de premio digital de pensiones (ATLAS), y la interconexión de sistemas informáticos dispares (ERGANI, EFKA y SEPE) en un sistema único (ARIADNE). Por último, la inversión incluye la creación de un sistema informático integrado para las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma de las políticas activas del mercado laboral (ID de la medida: 16747)

La reforma de las políticas activas del mercado de trabajo tiene por objeto maximizar su eficacia mediante el rediseño y el refuerzo de los programas de subvenciones salariales y la transición gradual hacia un nuevo modelo de aplicación de las políticas activas del mercado de trabajo. La reforma va acompañada de importantes inversiones. Estos incluyen, en particular, a) cinco programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para 41 500 desempleados (incluido un programa que combina formación y apoyo al empleo), b) el despliegue del nuevo modelo de aplicación del marco abierto probado por el proyecto piloto para las políticas activas del mercado de trabajo (en el que se ofrecerán a 8 000 participantes programas de formación, 7 a 000 participantes se ofrecerán subvenciones al empleo y a 850 participantes subvenciones al emprendimiento), c) mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo (600 consejeros adicionales durante 4 años) y d) formación del personal de asesoramiento. Una parte específica de las subvenciones concedidas contribuirá a las competencias y empleos ecológicos en la economía verde. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo (ID de la medida: 16746)

La reforma incluye un proyecto piloto para reformar el sistema de seguro de desempleo. El proyecto probará los efectos en el mercado laboral de una indexación de las prestaciones de desempleo combinadas al nivel salarial neto diario más reciente. Además, el Plan incluye reformas de coste cero destinadas a: seguir mejorando el marco de las obligaciones mutuas que se aplican actualmente entre el servicio público de empleo y los solicitantes de empleo, b) consolidar y racionalizar las prestaciones y subsidios de desempleo para mejorar la eficiencia del gasto público, y c) eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los desempleados manteniendo su derecho a prestaciones de desempleo durante la participación en actividades de formación. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Reestructuración y remodelación de las sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2) (ID de la medida: 16941)

La inversión tiene por objeto reformar el servicio público de empleo (DYPA) de Grecia con vistas a mejorar la calidad de sus servicios, así como su capacidad y eficacia globales. La inversión implica a) una reforma organizativa del Servicio Público de Empleo (DYPA) que actualice su modelo de gobernanza y establezca un nuevo organigrama y un nuevo sistema de gestión financiera; b) el rediseño y la renovación de edificios de las 40 sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2), prestando una atención renovada a los servicios de correspondencia personalizados, la mejora del asesoramiento y la divulgación; c) una nueva estrategia de comunicación de la DYPA; d) la mejora de los mecanismos de control de la calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción de los clientes; e) aplicación de nuevas formas de servicios de elaboración de perfiles y asesoramiento. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del servicio público de empleo (DYPA) (ID de la medida: 16942)

La inversión se centra en la transformación digital del servicio público de empleo (DYPA), con vistas a aumentar la eficacia de los servicios ofrecidos. En particular, la inversión llevará a cabo la digitalización, el almacenamiento y la archivo de archivos de la DYPA, la adquisición por DYPA de una serie de nuevos sistemas informáticos, tanto aplicaciones basadas en la web como autóctonas, y el rediseño de algunos de sus sistemas operativos actuales. La inversión también incluirá a) la expansión de los servicios digitales (a través de DYPAapp), que permitirá a la DYPA prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas, y b) la creación de una herramienta para ayudar a la DYPA a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra. La inversión anterior tiene por objeto lograr un mejor sistema de gestión de datos y toma de decisiones, la maximización de los recursos y una mayor satisfacción

de los clientes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

H.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 6: Modernización y simplificación de la legislación laboral y transformación digital de los sistemas laborales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
133	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744 Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor —				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de la Ley Laboral, que modernizará a) la ley del trabajo individual, b) la Ley del trabajo colectivo y la ley sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado y subdeclarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.
134	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Adjudicación de contratos de sistemas informáticos de trabajo	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Finalización de la adjudicación del contrato para los siguientes proyectos: — Sistema informático único para el seguimiento del mercado laboral (ARIADNE) Salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS) — Proceso de fijación del salario mínimo legal — Digitalización del historial de seguros del fondo de pensiones único (e-EFKA) — Nuevo sistema integrado de información para e-EFKA (EFKA IITS) — Mejora del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS)
135	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio	Hito	DYPA Digitalización, almacenamiento y archivo de archivos	Certificado de aceptación de las prestaciones del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Finalización de la digitalización, almacenamiento y archivo de los archivos de la DYPA.

	Público de Empleo (DYPA)									
135.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo	Objetivo	Transformación digital de la DYPA	Informe de la DYPA que confirme la finalización de los proyectos a, b, c y d				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la transformación digital del Servicio Público de Empleo mediante: a) La adquisición de siete nuevos sistemas informáticos, tanto en línea como en aplicaciones nativas [FP OPS, sistema de gestión de activos, FMIS, HRM, ciberseguridad, Chatbot, Infraestructura de Desktop Virtual (VDI)]; b) El rediseño de tres de los sistemas informáticos actuales del Servicio Público de Empleo, a saber, (ex OEAD) la aplicación DYPA, OPS (ex OAED) DYPA, nuevo sistema de toma de decisiones basado en datos contrastados y basado en datos; c) la expansión de los servicios digitales (a través de la aplicación DYPA), que permitirá a DYPA prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas; d) Creación de una herramienta para ayudar al Servicio Público de Empleo a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra.
134.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Finalización de los sistemas informáticos laborales	Certificado de aceptación de las prestaciones de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: — Sistema informático único para el seguimiento del mercado laboral (ARIADNE) Salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS) — Proceso de fijación del salario mínimo legal — Digitalización del historial de seguros del fondo de pensiones único (e-EFKA) — Nuevo sistema integrado de información para e-EFKA (EFKA IITS), incluida la mejora del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS)

I. COMPONENTE 3.2: EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES Y CAPACIDADES

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de los sistemas de educación y aprendizaje permanente. El componente incluye una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades en competencias digitales, ecológicas y de alfabetización financiera para un total de 628 000 beneficiarios. Esto va acompañado de una reforma del sistema de aprendizaje permanente para mejorar la oferta de formación y de un paquete de reformas e inversiones centradas en los sistemas de educación y formación profesionales (EFP) y de aprendizaje para mejorar su adecuación al mercado laboral. Por lo que se refiere a la EFP, el plan tiene por objeto mejorar las infraestructuras y los equipos de EFP y modernizar los planes de estudios existentes. Además, el plan prevé una nueva estrategia de excelencia en las universidades, destinada a mejorar su rendimiento en investigación y la calidad de la educación mediante inversiones en la mejora de las infraestructuras de investigación y educación, el apoyo a proyectos de investigación y doctorados, también en colaboración con el sector privado y programas de profesores visitantes. Estas reformas van acompañadas de inversiones en la digitalización del sistema educativo, una gran parte de la cual se asigna a sistemas de aprendizaje interactivo en los centros de enseñanza primaria y secundaria y vales para alumnos y estudiantes de familias con bajos ingresos para la adquisición de equipos informáticos.

El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para invertir en educación, empleabilidad y capacidades y para mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

I.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Una nueva estrategia para el sacrificio permanente: Modernizar y actualizar el sistema de mejora de las capacidades y reciclaje profesional de Grecia (ID de la medida: 16913)

La reforma tiene por objeto mejorar el marco de aprendizaje permanente con vistas a aumentar su calidad y su adecuación al mercado laboral. En particular, la reforma permitirá supervisar y satisfacer mejor las necesidades de demanda del mercado laboral mediante la modernización, la actualización y la interconexión de los conjuntos de datos existentes de diferentes ministerios y agencias, incluido el mecanismo de diagnóstico del mercado laboral establecido en 2016. La reforma también establecerá cuentas de sacrificio permanente, que se espera que sirvan como principal instrumento para impartir formación continua en función de las necesidades individualizadas, y una nueva lista nacional de proveedores de formación elegible que aplicará criterios mínimos de calidad basados en los insumos a los formadores. Por último, la reforma conducirá al establecimiento de una nueva estructura de gobernanza, el Consejo Nacional de Capacidades, que se basará en la DYPA y será responsable del diseño de una actualización anual de la Estrategia Nacional de Capacidades. La reforma va acompañada de una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades dirigidos a diversos grupos de población y destinados a proporcionar a) capacidades digitales de base y de nivel medio, b) competencias ecológicas y c) capacidades de conocimiento financiero. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Estrategia de Excelencia en Universidades Innovaciones (ID de la medida: 16289)

La reforma tiene por objeto mejorar los resultados de la investigación y la extroversión de las universidades griegas, entre otras cosas atrayendo personal académico cualificado y distinguido e investigadores, y mejorar la calidad y la pertinencia para el mercado laboral de la educación ofrecida a los estudiantes. En particular, la reforma prevé: a) un régimen de financiación de 70 proyectos de investigación (clústeres de excelencia en la investigación) dirigidos al mundo académico para llevar a cabo proyectos de investigación con empresas del sector privado en Grecia; b) mejorar las infraestructuras de investigación y educación de las universidades griegas seleccionadas; c) la transformación digital de la red nacional de bibliotecas griegas; y d) el establecimiento de programas de estudios de postgrado conjuntos o duales con universidades extranjeras. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo del sistema de formación de aprendices (ID de la medida: 16794)

El objetivo de la reforma es restablecer las escuelas de formación profesional del servicio público de empleo (DYPA EPAS) como parte integrante de la estrategia gubernamental para la educación y formación profesionales (EFP) y el empleo juvenil. En particular, la reforma incluye 1) la introducción de un nuevo marco jurídico para el sistema nacional de EFP; 2) simplificación de los procesos de aprendizaje e integración de nuevas metodologías y herramientas, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como para formadores; 3) evaluación, rediseño y actualización de los planes de estudios actuales (con la contribución de los interlocutores sociales y los empleadores) para adaptarlos en mayor medida a las necesidades reales del mercado laboral; 4) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (laboratorios y equipos); 5) renovación de edificios EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 6) integración de la tecnología de realidad virtual en los módulos de aprendizaje cotidianos; 7) despliegue de un amplio programa de «formación de formadores» para el personal educativo de la DYPA; 8) despliegue de una campaña de comunicación para promover el sistema de aprendizaje. Una parte específica de las subvenciones concedidas contribuirá a las competencias y empleos ecológicos y a la economía ecológica. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Las renovaciones y medidas de eficiencia energética deberán cumplir i) al menos una renovación a nivel de profundidad media, tal como se define en la Recomendación de la Comisión sobre renovación de edificios (UE) 2019/786, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

Reforma: Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la mano de obra a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional) (ID de la medida: 16792)

La reforma tiene por objeto 1) mejorar el control de calidad (como los sistemas de evaluación que supervisan el progreso y el rendimiento de los trabajadores en prácticas) en las unidades de formación profesional del servicio público de empleo (DYPA), 2) actualizar sus módulos de acuerdo con las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, como parte de la reforma global de las políticas activas del mercado laboral de la DYPA, y 3) promover el aprendizaje electrónico y la digitalización de los contenidos formativos. Esto va acompañado de inversiones en el suministro de equipos a los laboratorios. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la educación y la formación profesionales (ID de la medida: 16934)

La reforma propuesta tiene por objeto acelerar la aplicación de la Ley 4763/2020. Se espera que las acciones propuestas: 1) contribuyan a hacer de la educación y formación profesionales (EFP) una vía educativa atractiva; 2) refuercen el vínculo entre la educación y las necesidades del mercado laboral, y 3) proporcionen las capacidades necesarias para la doble transición ecológica y digital e impulsen las perspectivas de empleo, en particular de los jóvenes. La reforma consta de los elementos siguientes: a) el diseño y el desarrollo de guías de formación, programas de formación y formación de formadores para cinco escuelas temáticas y diez escuelas experimentales de formación profesional avanzada (SAEK), y la renovación de la construcción de seis de estos institutos; b) el diseño y desarrollo de planes de estudios, programas de formación y formación de formadores para 25 Modelo de Lyceums Profesional (Modelo EPAL), y la renovación de edificios de 21 de ellos; c) la ampliación de los servicios digitales de la Organización Nacional para la Certificación de Cualificaciones y la Orientación Profesional (EOPPEP), y el desarrollo de una plataforma de EFP de aprendizaje electrónico que convierta el material didáctico existente en módulos de aprendizaje electrónico. Todos los proyectos tienen por objeto fomentar la participación de las mujeres en la EFP y promover sus capacidades de liderazgo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la educación (ID de la medida: 16676)

La inversión prevé la transformación digital de la educación en términos de contenidos, infraestructuras y servicios, e irá acompañada de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos. La inversión consta de los elementos siguientes: Contenidos digitales en las escuelas; equipos digitales en las escuelas; desarrollo profesional de los profesores en las escuelas y servicios digitales en escuelas y universidades. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para Centros de Laboratorio de SAEK, EPAL, Clase de Aprendizaje postsecundario y Escuelas de Formación Profesional (ID de la medida: 16933)

Esta inversión mejorará y modernizará las infraestructuras de laboratorio de las instituciones de educación y formación profesionales (EFP) en toda Grecia, en particular en lo que se refiere a las escuelas de formación profesional avanzada (SAEK), las escuelas superiores de formación profesional superior (EPAL), la clase de formación postsecundaria y las escuelas de formación profesional. Esta inversión complementa la reforma de la mejora de la educación y la formación profesionales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

I.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión principal 5: Una nueva estrategia para el sacrificio permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
138	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Sobre la base de la Estrategia Nacional de Aprendizaje Permanente, entrarán en vigor el Derecho primario y el Derecho derivado en los que se establecerán los elementos clave del nuevo marco de aprendizaje permanente (incluidas disposiciones para establecer el Consejo Nacional de Capacidades como organismo central de supervisión, para crear cuentas de capacitación permanentes, una lista nacional de proveedores de formación elegible y un cuadro de indicadores y un mecanismo de diagnóstico del mercado laboral).
139	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización	Objetivo	Validación de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente		Número de personas que recibieron un certificado de éxito participación en un programa de formación	0	150 000	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Finalización de programas de formación sobre competencias digitales, ecológicas y financieras para al menos 150 000 participantes y validación y certificación de las competencias adquiridas para todos los participantes con éxito. Esta inversión aborda la necesidad de conocimientos digitales, ecológicos y financieros de los siguientes grupos de población: a) desempleados, especialmente los jóvenes y los desempleados de larga duración, b) empleados, especialmente aquellos con alto riesgo de desempleo y aquellos que se quedan rezagados por la tecnología del espacio de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional									trabajo, c) empleados, especialmente en pymes con una capacidad de formación interna limitada, d) empleados del sector público, incluidos los profesores. Las capacidades que se ofrecen son las siguientes: a) Competencias digitales de referencia, b) capacidades digitales de nivel medio, c) capacidades ecológicas y d) capacidades de alfabetización financiera.
140	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Programas de formación que completan la estrategia de aprendizaje permanente, validación y adquisición del edificio		Número de personas que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	150 000	500 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>— Finalización de programas de formación sobre capacidades de alfabetización digital, ecológica y financiera para 500 000 participantes (acumulativa, ola 1 y ola 2) y validación y certificación de las capacidades adquiridas a través de ambas oleadas de programas de formación para todos los participantes con éxito.</p> <p>Del número total de participantes, al menos el 33 % (167 000 participantes) deberán haber llevado a cabo programas de formación relacionados con las competencias y los empleos ecológicos en la economía verde.</p> <p>— Adquisición de un nuevo edificio que servirá de sede de la DYPA y del Consejo Nacional de Competencias, y albergará también el Centro Central de Aprendizaje Permanente de la DYPA.</p>

Grupo 11: Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral/Educación, educación y formación profesionales, y capacidades — DYPA- Reformas — Inversiones

- Reestructuración y remodelación de las sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2) (ID: 16941)
- Reforma activa de las políticas del mercado laboral (ID: 16747)
- Refuerzo del sistema de formación de aprendices (ID: 16794)
- Reforma de las políticas pasivas del mercado laboral para apoyar las transiciones al empleo (ID: 16746)
- Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la mano de obra a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional) (ID: 16792)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
141	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y remodelación de los SPE locales DYPA (KPA2)	Hito	DYPA Reforma organizativa entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de la reforma organizativa de la organización griega de empleo del personal (DYPA), reestructuración, renovación y remodelación de sus servicios públicos de empleo locales con vistas a mejorar la calidad, la capacidad y la eficacia de los servicios ofrecidos.
141.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y cambio de marca de las sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2)	Hito	Renovación de KPA2, estrategia de comunicación, control de calidad del servicio al cliente, nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.	Informe de la DYPA que confirme la finalización de los proyectos a, b, c, d.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: a) Rediseño y renovación de edificios de las 40 oficinas locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2); b) Aplicación de una nueva estrategia de comunicación de la DYPA; c) Mejora de los mecanismos de control de la calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción de los clientes; d) Aplicación de nuevas formas de servicios de elaboración de perfiles y asesoramiento.
142	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación para reformar el marco de obligaciones mutuas, que establece la relación entre el Servicio Público de Empleo (SPE) y el solicitante de empleo. Entre otras cosas, la reforma incluirá una nueva definición de búsqueda activa de empleo y sanciones para los desempleados que no cumplan las nuevas normas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
142.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Legislación sobre prestaciones y subsidios de desempleo	Entrada en vigor de la legislación,				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de legislación para consolidar y racionalizar las prestaciones y subsidios de desempleo a fin de mejorar la eficiencia del gasto público y eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los desempleados conservando su derecho a las prestaciones de desempleo durante su participación en actividades de formación.
142b	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Proyecto piloto de consolidación y racionalización de las prestaciones por desempleo	Informe de la DYPA que confirme la finalización del proyecto piloto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de un proyecto piloto que aplicará una indexación de las prestaciones de desempleo combinadas al nivel salarial neto diario más reciente.
143	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 — Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP	Notificación al adjudicatario				TERCER TRIMESTRE 2	2023	La adjudicación de contratos para el sistema de control de calidad de la educación y formación profesionales (EFP) tenía por objeto mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la organización griega de empleo del personal directivo (DYPA), principalmente mediante la evaluación de sus resultados y el seguimiento de los avances y el rendimiento de los trabajadores en prácticas en el mercado laboral.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)									
144	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades de las políticas activas del mercado de trabajo		Número de desempleados (de 25 a 45 años) que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de un programa exhaustivo de mejora de las capacidades y reciclaje profesional y entrada en el empleo de al menos 7 000 desempleados (de entre 25 y 45 años) de un total de 7 500 beneficiarios
144.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Hito	Finalización del programa de empleo de las políticas activas del mercado laboral	Informe de la DYPa que confirme la finalización de los programas				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes programas de política activa del mercado de trabajo: a) Cuatro programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para al menos 30 600 desempleados de un total de 34 000 beneficiarios b) Despliegue del nuevo modelo de aplicación del marco abierto sometido a prueba piloto para las políticas activas del mercado de trabajo (en el que se ofrecerán a 8 000 participantes programas de formación, a 7 000 participantes subvenciones al empleo y a 850 participantes subvenciones al emprendimiento) c) Mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo con la contratación de 600 consejeros adicionales y d) Formación de 1 000 consejeros de empleo del Servicio Público de Empleo.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
145	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación que completan el aprendizaje electrónico en materia de digitalización		Número de cursos de formación digitalizados (cursos de aprendizaje electrónico)	0	250	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la digitalización de al menos 250 cursos de formación de las escuelas de formación profesional de la DYPA (EPAS). El objetivo de la medida es simplificar los procesos de aprendizaje e incorporar nuevas metodologías e instrumentos, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como formadores.
145.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Marco jurídico sistema nacional de EFP	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de una ley sobre el sistema nacional de EFP.
145b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Control de calidad de las escuelas de EFP, reforma de los planes de estudios, infraestructura de EFP y otros proyectos de la DYPA	Informe de la DYPA que confirme la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: 1) evaluación, rediseño y actualización de los planes de estudios actuales de al menos 34 programas de formación para adaptarlos en mayor medida a las necesidades reales del mercado laboral; 2) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (al menos 210 laboratorios y sus equipos); 3) renovación de al menos 25 edificios EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 4) integración de la tecnología de realidad virtual en los módulos de aprendizaje cotidianos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>5) establecimiento de un amplio programa de «formación de formadores» para el personal docente de la DYPA (con la participación de al menos 810 formadores);</p> <p>6) lanzamiento/despliegue/despliegue de una campaña de comunicación para promover el sistema de formación de aprendices.</p> <p>Las obras de construcción y renovación finalizadas en el marco del proyecto 3 deberán lograr, por término medio, una renovación de al menos un nivel de profundidad media, tal como se define en la Recomendación de la Comisión sobre la renovación de edificios (UE) 2019/786, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de GEI en comparación con las emisiones ex ante.</p>
146	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 — Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Sistema de control de calidad de la EFP, actualización de los módulos de las unidades de formación profesional del servicio público de empleo (DYPA), cursos digitales, suministro de equipos a 49 laboratorios, programas de	Informe de la organización nacional de empleo que confirme la finalización de los proyectos a, b, c, d y e				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: a) sistema de control de calidad de la EFP destinado a mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la organización nacional de empleo (DYPA) b) Finalización de la actualización de los módulos de formación de las unidades de formación profesional del Servicio Público de Empleo (DYPA), como parte de la reforma global de las políticas activas del mercado laboral de la DYPA. c) Finalización del desarrollo de cursos digitales adquisición de equipos conexos para laboratorios de escuelas de EFP. e) Finalización de programas de formación sectoriales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			formación sectorial finalización							

Grupo 12: Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos — Reformas e Inversiones

- Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio de SAEK, EPAL, clase de aprendizaje postsecundaria y escuelas de formación profesional (ID: 16933)
- Mejora de la educación y la formación profesionales (ID: 16934)
- Estrategia de Excelencia en Universidades Innovaciones (ID: 16289)
- Transformación digital de la educación (ID: 16676)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
147	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales, y capacidades — 16289_Estrategia para la excelencia en las	Hito	Decisiones de aprobación de universidades de excelencia y agrupaciones de investigadores excelentes	Emisión de decisiones de aprobación por el Ministerio de Educación, Asuntos Religiosos y Deportes				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Emisión de decisiones de aprobación por parte del Ministerio de Educación, Asuntos Religiosos y Deportes para que las universidades seleccionadas mejoren y mejoren sus infraestructuras de investigación y educación (por ejemplo, equipos o laboratorios de investigación), se amplíen en nuevos ámbitos de investigación y mejoren la formación ofrecida.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	universidades — Innovación									Emisión de una decisión de aprobación por parte del Ministerio de Educación, Asuntos Religiosos y Deportes para 70 proyectos de investigación colaborativa entre universidades y el sector privado en el marco de la iniciativa «Clusters of Research Excellence».
148	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos		Número de sistemas de aprendizaje interactivos instalados	0	36 000	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Instalación de al menos 36 000 sistemas de aprendizaje interactivos para aulas de centros de enseñanza primaria y secundaria
148.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Estrategia para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos	Publicación de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Desarrollo de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos.
148b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676	Hito	Transformación digital de la educación	Informe del Ministerio de Educación que confirme la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos siguientes: 1. Transformación de los planes de estudios y contenidos educativos convencionales en entornos de código abierto, interactivos y digitales 2. Prestación de orientación profesional escolar mediante aprendizaje automático

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Transformación digital de la educación									<p>3. Instalación de al menos 2 930 sistemas de aprendizaje interactivos para aulas de centros de enseñanza primaria y secundaria</p> <p>4. Suministro de al menos 500 000 bonos a estudiantes y profesores para la adquisición de equipos digitales</p> <p>5. Suministro de infraestructuras de aprendizaje de robótica y CTIM a las escuelas públicas</p> <p>6. Suministro de herramientas digitales para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales</p> <p>7. Desarrollo de centros de innovación en 13 direcciones regionales</p> <p>8. Impartición de formación a 120 000 profesores, incluidos 35 000 profesores especializados</p> <p>9. Mejora de los servicios digitales de escuelas y universidades</p>
149	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16933 Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio de	Objetivo	Renovación de la modernización de la finalización de los centros de laboratorio de EFP		Número de laboratorios en centros de EFP totalmente modernizados y renovados	0	376	TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Finalización de la renovación y modernización tecnológica completa de la infraestructura de equipos de laboratorio para 376 laboratorios en centros de EFP:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Escuelas de formación profesional avanzada (SAEK) — Liceos profesionales (EPAL) — Clase de educación postsecundaria para la formación de aprendices de las escuelas de formación profesional.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	SAEK, EPAL, Clase de Aprendizaje Secundario y Escuelas de Formación Profesional									
150	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales, y capacidades — 16289_Estrategia para la excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Finalización de todos los proyectos de la medida «Estrategia de excelencia en universidades»	Informe de la Autoridad Helénica de Educación Superior que confirme la finalización de todos los proyectos de la medida «Estrategia de excelencia en universidades».				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de la medida «Estrategia de excelencia en universidades»: <ul style="list-style-type: none"> a) Finalización de 70 proyectos de investigación en colaboración (clústeres de excelencia en la investigación) para académicos con empresas del sector privado. b) Finalización de la mejora de las infraestructuras de investigación y educación de las universidades griegas seleccionadas en el contexto de la medida. c) Finalización de la transformación digital de la red nacional de bibliotecas griegas. d) Establecimiento de programas de estudios de postgrado conjuntos o duales con universidades extranjeras.
152	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934 Mejorar la educación y la	Hito	Mejora del sistema de EFP SAEK, diseño y desarrollo del modelo EPAL, finalización del EOPPEP de digitalización	Informe del Ministerio de Educación que confirme la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos destinados a mejorar el sistema de educación y formación profesionales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y desarrollo de guías de formación, programas de formación y formación de formadores para 5 escuelas temáticas y 10 escuelas experimentales de formación profesional avanzada (SAEK), y renovación de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	formación profesionales									edificios para 6 centros temáticos/experimentales SAEK; 2. Diseño y desarrollo de planes de estudios, programas de formación y formación de formadores para 25 Modelo de Lyceums Profesionales (Modelo EPAL), y renovación de edificios para el modelo EPAL 21; 3. Digitalización de la Organización Nacional para la Certificación de Cualificaciones y la Orientación Profesional (EOPPEP), incluido el desarrollo de una plataforma para exámenes electrónicos y una plataforma de aprendizaje electrónico para la EFP.

J. COMPONENTE 3.3: MEJORAR LA RESILIENCIA, LA ACCESIBILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia se centra en aumentar la resiliencia del sistema sanitario a través de diversas intervenciones. Parte de estas medidas se centran en las infraestructuras, tanto físicas como digitales, y en mejoras operativas para modernizar y mejorar el sistema hospitalario y la red de centros de salud. Otros tienen por objeto apoyar y mejorar el acceso, la eficiencia y la resiliencia del sector de la asistencia sanitaria. Más concretamente, entre ellas se incluyen medidas para reforzar la salud pública y la prevención, aumentar la capacidad del sistema sanitario para prestar servicios de salud mental y atención a domicilio, apoyar la transición hacia un sector de la asistencia sanitaria primaria más fuerte y racionalizar el gasto farmacéutico y apoyar la I + D farmacéutica. El plan de digitalización de los sistemas y servicios sanitarios tiene el objetivo de promover la eficiencia, mejorar el acceso y aumentar la transparencia y la calidad generales del gasto público en el sistema. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

J.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario (ID de la medida: 16816)

La reforma del sistema de recuperación introducirá un reparto de riesgos en el cálculo del reembolso estableciendo un objetivo vinculante de reducción del reembolso a lo largo de los próximos años, una reducción mínima de los importes de reembolso en 50 000 000 EUR (2022), 150 000 000 EUR (2023), 300 000 000 EUR (2024) y 400 000 000 EUR (2025), respectivamente, a partir de los niveles de 2020, que debe lograrse mediante la plena aplicación de las medidas de refuerzo de la eficiencia adoptadas previamente y de conformidad plena con las normas de la UE en materia de ayudas estatales. Además, la medida prevé la financiación de ensayos clínicos, I + D u otros gastos de inversión por parte de las empresas responsables, mediante una compensación parcial de sus obligaciones de reembolso para los años 2021 y siguientes. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

Reforma: Reforma del Sistema de Asistencia Sanitaria Primaria (ID de la medida: 16755)

La reforma del sistema de atención primaria tiene por objeto mejorar la infraestructura y los equipos médicos de los centros sanitarios y reorganizar el sistema de atención primaria mediante la reconversión del personal para que actúe como atención de primera línea. Esta reforma prevé 1) completar las renovaciones de mejora y eficiencia energética y la adquisición de equipos médicos para al menos 156 centros de salud en el país, 2) desarrollar una hoja de ruta para la reforma de la asistencia sanitaria primaria, aplicar piloto el mecanismo de derivación, formar al personal destinado a mejorar la capacidad del personal de salud pública, desarrollar una plataforma digital para reforzar el uso de datos para la toma de decisiones con conocimiento de causa en el ámbito de la salud pública, 3) ampliar la disponibilidad de planes de estudios de medicina familiar activos (cuando los cursos ya hayan comenzado), de modo que estos sean ofrecidos por al menos el 75 % de las escuelas médicas e introducir un elemento de medicina familiar en todos los planes de estudios médicos a más tardar en el cuarto trimestre de 4 2022, y 4) apoyar el desarrollo de un sistema asistencial integrado mediante el establecimiento de un marco para la gestión de enfermedades crónicas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01).

En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (NPP) (ID de la medida: 16783)

La reforma tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población y la resiliencia del sistema sanitario mediante la creación de un sistema integral de prevención, atención sanitaria primaria y secundaria. Esto abarcará varios elementos sobre una base piloto, de la siguiente manera: (1 bis) Intervenciones para la promoción del ejercicio físico y una alimentación sana, a través de: a) marco legislativo para la alimentación sanitaria y los comedores escolares, b) formación sistemática mediante el uso de la formación experimental en los planes de estudios escolares, c) acciones comunitarias, d) creación del Centro Europeo para la Obesidad, e) promoción de la actividad física, f) herramientas digitales, g) campaña de sensibilización, 1b) intervenciones de alfabetización sanitaria centradas en las consecuencias nocivas del abuso del alcohol, 1 quater) intervenciones para prevenir problemas psicosociales en los niños, 1 quinquies) intervenciones para la atención dental infantil, (2 bis) El cribado de la población para detectar el cáncer de mama, el cáncer de cuello uterino, el cáncer colorrectal y las enfermedades cardiovasculares; 2 ter) las intervenciones para el cribado prenatal nacional en zonas remotas y el cribado prenatal nacional (3) la modernización funcional y operativa del sistema de salud pública. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones (ID de la medida: 16820)

Esta reforma tiene por objeto garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad para poblaciones específicas que padecen enfermedades mentales y adicciones, con el fin de evitar su marginación o institucionalización. Consiste en ampliar los servicios de salud mental a través de unidades de salud mental para pacientes con demencia y enfermedad de Alzheimer, así como para pacientes con autismo y pacientes del grupo de edad de niños, adolescentes y adultos jóvenes, así como servicios de salud mental para personas con adicciones. Esto irá acompañado del desarrollo de aplicaciones web y la digitalización de los servicios de salud mental. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Reformas organizativas en el sistema sanitario (ID de la medida: 16756)

El objetivo de esta reforma es racionalizar el reembolso de los procedimientos médicos hospitalarios de aquí a 1) reforzar el Instituto griego de diagnóstico (DRG) (KETEKNY) y 2) crear un marco que garantice el establecimiento de procedimientos fiables y de calidad y mediciones del rendimiento en relación con la atención al paciente, las necesidades sanitarias y la prestación de asistencia para apoyar a la Agencia griega de garantía de la calidad de la asistencia sanitaria (ODIPY) y sus actividades. Se espera que la creación de un mapa nacional de salud que registre la demanda y la oferta de servicios en el sistema sanitario y establezca un marco para la evaluación de la calidad garantice una mayor transparencia y eficiencia en el sistema sanitario. Además, la reforma se complementa con la

reducción de la lista de espera para las intervenciones quirúrgicas electivas (mediante la finalización de las intervenciones quirúrgicas por la tarde de 34 000 horas (intervenciones quirúrgicas realizadas más allá del horario normal de apertura del Sistema Nacional de Salud (NHS)). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura sanitaria (ID de la medida: 16795)

La inversión consiste en intervenciones globales para la modernización de la infraestructura logística de los hospitales en toda Grecia, incluida la renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios y el suministro de nuevos equipos médicos. La inversión capacitará al personal médico y de enfermería del Sistema Nacional de Salud con las herramientas necesarias para mejorar la calidad y la eficacia de los servicios sanitarios prestados. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la salud (DigHealth) (ID de la medida: 16752)

La inversión tiene por objeto optimizar la calidad de la asistencia sanitaria y la seguridad de los pacientes con nuevos servicios innovadores, al tiempo que contribuye a controlar el gasto sanitario al desalentar el uso excesivo de productos y productos farmacéuticos, mejorar la gestión hospitalaria, la experiencia de los pacientes, los procedimientos de contratación pública y mejorar las funcionalidades del sistema, la interoperabilidad y las capacidades digitales del EOPYY. La inversión abarca la ejecución de ocho subproyectos: la finalización y puesta en funcionamiento del historial sanitario digital nacional, el despliegue del programa de transformación digital del tratamiento del cáncer, la ampliación de la capacidad de la Red Nacional de Telemedicina (EDIT), la mejora de la preparación digital hospitalaria y la transformación digital del EOPYY, los servicios para la ampliación del sistema de creación y gestión de nombramientos en el marco del Programa Nacional de Vacunación contra la COVID-19, la mejora de las infraestructuras del sistema de prescripción electrónica y los servicios de desarrollo y producción de los sistemas de información del IDIKA SA. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Creación de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Thoracicas «Sotiria» de Atenas (ID de la medida: 16757)

La creación y construcción de un centro de radioterapia en el Hospital Sotiria contribuirá a satisfacer las necesidades de los enfermos de cáncer y el aumento de la demanda de servicios de radioterapia en el país. Esto incluirá la creación de un nuevo departamento de radioterapia, una nueva infraestructura inmobiliaria para albergar el departamento ambulatorio, los centros de excelencia clínica y unidades de asistencia especializada, la interconexión de los edificios existentes (Mega Laikon, 300 Andron); renovación de clínicas y nuevos laboratorios, incluidas infraestructuras y

equipos. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria — Hospital a domicilio (ID de la medida: 16753)

La inversión se refiere al establecimiento de un sistema de atención a domicilio para grupos destinatarios de pacientes con discapacidades crónicas. La asistencia a domicilio se combina con el apoyo organizado paralelo de las unidades de asistencia sanitaria y afecta a niños, adolescentes y adultos con graves problemas crónicos de salud que provocan discapacidades permanentes o de larga duración. Esto mejora la calidad de vida de los pacientes, al tiempo que libera recursos para el Sistema Nacional de Salud. La inversión ejecutará cinco subproyectos: 1) una encuesta de evaluación de las necesidades centrada en la identificación de buenas prácticas, el registro de las necesidades y la situación actual en Grecia y la formulación de una propuesta para la institucionalización de la asistencia a domicilio; 2) la implantación de aplicaciones de telemedicina como herramientas de seguimiento para el apoyo a los pacientes; 3) la creación y aplicación de un registro nacional de pacientes tratados a domicilio; 4) la determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como normas de calidad y seguridad, y 5) el establecimiento de ocho lugares de referencia (uno en cada autoridad sanitaria regional). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Proyecto de construcción de un edificio dedicado a las terapias celulares y a los laboratorios clínicos de hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID de medida: 16793).

La inversión prevé la creación de nuevos edificios para la vivienda de los laboratorios de la clínica celular y genética de terapia y hematología en el Hospital de Papanikolaou, con el fin de mantener sus servicios en consonancia con el aumento de las necesidades de atención al paciente (enfermedades hematológicas malignas) y la creciente demanda de tecnologías modernas; también modernizará el edificio existente para la transferencia de laboratorios y la unidad de atención diurna. El edificio de nueva construcción cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01).

En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma del médico personal (ID de la medida: 16984)

La reforma tiene por objeto aumentar el número de médicos personales matriculados en el sistema de médicos personales con el fin de lograr una cobertura completa de la población y completar el registro de la población. La reforma permitirá ampliar la reserva de médicos personales disponibles mediante la incorporación de todos los médicos rurales actuales como médicos personales y la creación de nuevos puestos similares en todas las zonas urbanas, suburbanas y rurales en las que aún existe una brecha de médicos personales. Se introducirá un mecanismo de incentivos para que los médicos se conviertan en residentes en medicina general/familiar o medicina interna. Se activará el sistema basado en la pasarela. La implementación de la reforma se completará a más tardar el T2 2025.

J.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 7: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario (ID: 16816)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
153	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación revisada por la que se introduce el reparto de riesgos y los objetivos vinculantes de reducción mínima del reembolso con arreglo al calendario descrito en la descripción.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de un marco jurídico (Derecho primario) para el reparto de riesgos en el cálculo del reembolso mediante el establecimiento de un objetivo vinculante de reducción del reembolso en los próximos años. La reforma tiene por objeto una reducción mínima de los importes de recuperación en 50 000 000 EUR (2022), 150 000 000 EUR (2023), 300 000 000 EUR (2024) y 400 000 000 EUR (2025), respectivamente, con respecto a los niveles de 2020. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta la reducción prevista de los importes recuperados.
154	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y	Objetivo	Reducción del reembolso 50 000 000 — etapa 1		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	50	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción de 2 022 EUR del reembolso de productos farmacéuticos, tanto ambulatorios como hospitalarios, en comparación con los niveles de 50 000 000. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 50 000 000 EUR.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	racionalización del gasto sanitario									
155	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 150 000 000 — etapa 2		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	150	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2023, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 150 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 150 000 000 EUR.
156	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	R — D farmacéutica prueba de inversión — paso 1		Inversión (en millones EUR), aplicada mediante compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos	0	117	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Realizar inversiones en I + D en productos farmacéuticos por un importe de 117 000 000 EUR. Las inversiones se confirmarán mediante la expedición por parte de la autoridad competente de certificados de reembolso de compensación por un importe de 117 000 000 EUR.
156.a	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la	Objetivo	R — D farmacéutica		Inversión (en millones EUR), aplicada mediante	117	250	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realizar inversiones en I + D en productos farmacéuticos por un importe adicional de 133 000 000 EUR con el fin de alcanzar el importe

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario		prueba de inversión — paso 2		compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos					total de 250 000 000 EUR (fases acumulativas 1 y 2). Las inversiones se confirmarán mediante la expedición por parte de la autoridad competente de certificados de reembolso de compensación por un importe de 133 000 000 EUR.
157	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 300 000 000 — etapa 3		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	300	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2024, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 300 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 300 000 000 EUR.
158	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la	Objetivo	Reducción del reembolso 400 000 000 — etapa 4		Disminución del importe del reembolso en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	400	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Aplicar las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción del reembolso de productos farmacéuticos de 2025, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los medicamentos hospitalarios, en 400 000 000 EUR con respecto a los niveles de 2020, lo que contribuye a la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario									y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 400 000 000 EUR.

Grupo 13: Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria

- Reformas organizativas en el sistema sanitario (ID: 16756)
- Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones (ID: 16820)
- Reforma del sistema de atención sanitaria primaria (ID: 16755)
- Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (ID: 16783)
- Reforma del médico personal (ID: 16984)

Número secuencial	Relacionado Medida (Reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cual (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicati para completar		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
159	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria	Prueba de inicio de cursos para todos los planes de estudios académicos de medicina familiar recientemente activados y de la inclusión de un módulo de medicina familiar en todos los planes de estudios médicos.				TERCER TRIMESTR E 4	2022	Ampliar el número de planes de estudios académicos activos en medicina familiar a al menos el 75 % de las escuelas de medicina griega e incluir un módulo obligatorio en medicina familiar en todos los planes de estudios médicos. Esto incluirá documentación, para las universidades afectadas, en la que se destaque la nueva arquitectura de los títulos: 1) nuevos planes de estudios y 2) inclusión del módulo obligatorio de medicina familiar en los planes de estudios existentes).
160	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — paso 1 de 2		Número de unidades de salud mental completadas y operativas	0	50	TERCER TRIMESTR E 4	2022	Establecimiento y pleno funcionamiento de 50 unidades de salud mental (ejecutadas mediante una renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental (de un total de 106 unidades de salud mental)

	— 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones									
162	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — paso 2 de 2		Número de unidades de salud mental creadas o renovadas	50	106	TERCER TRIMESTR E 4	2023	Creación y puesta en funcionamiento de 25 nuevas unidades de salud mental y renovación de 31 unidades de salud mental existentes apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental, así como el desarrollo de aplicaciones web y la digitalización de los servicios de salud mental (consistente en un mapa digital de unidades de salud mental y una plataforma digital para la supervisión de las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios de salud mental)
163	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario	Hito	Sistema sanitario: finalizar el Instituto Griego DRG KETEKNY y la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la OIDDH (excluida la formación)	Prueba de la finalización de los subproyectos 1, 2 y 3 para KETEKNY y de los subproyectos 1, 2 y 3 para ODIPY mediante la presentación de las prestaciones anteriores				TERCER TRIMESTR E 2	2025	Completar la ampliación de la interoperabilidad, el proyecto piloto sobre la clasificación internacional de enfermedades (CIE), las plataformas de consulta de codificación médica de la clasificación de procedimientos médicos griegos (ETIP) y el proyecto piloto sobre la plataforma de recopilación de datos financieros y contables (subproyectos 1, 2 y 3 KETEKNY), así como la estrategia nacional y el marco legislativo propuesto para la garantía de la calidad, la seguridad de los pacientes y la participación de los pacientes en la prestación de servicios sanitarios; el mapa nacional de salud; estrategia nacional y marco legislativo propuesto para la calidad de las políticas de asistencia y seguridad.
164	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario	Objetivo	Sistema sanitario: formación completa de la empresa KETEKNY ODIPY		Número de profesionales sanitarios que completaron los programas de formación y están oficialmente certificados en la	0	4 500	TERCER TRIMESTR E 2	2025	Finalización de la formación y certificación de 4 500 profesionales sanitarios en los ámbitos de la codificación clínica Billing (subproyecto 4 KETEKNY) y de la evaluación de la conformidad basada en el nuevo marco común de evaluación (subproyecto 4 ODIPY) proporcionalmente a las necesidades identificadas para KETEKNY y ODIPY.

					codificación clínica, la facturación y la evaluación del cumplimiento					
164.a	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16 756 Reformas organizativas en el sistema sanitario	Objetivo	Reducción de la lista de espera de las intervenciones quirúrgicas		Número de intervenciones quirúrgicas que se han completado en pacientes que han estado esperando más de cuatro meses.	0	34 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Reducción del retraso en al menos la mitad del número total de intervenciones quirúrgicas pendientes para pacientes que hayan estado esperando más de cuatro meses en la lista digital única de urgencias (sobre la base del estado de la lista a 16 de octubre de 2024). Esto incluye la finalización de 34 000 intervenciones quirúrgicas para pacientes que hayan estado esperando más de cuatro meses, incluidas al menos 26 000 intervenciones quirúrgicas para pacientes que hayan estado esperando más de 8 meses.
165	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783 Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (DES)	Hito	Programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» — se han completado todos los proyectos	Prueba de la finalización de todos los proyectos, como atestiguan los informes de todas las áreas (modernización primaria, secundaria y funcional del sistema de salud pública) que abarque todas las acciones y la población cubierta por cada acción.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de: 1. 1 Prevención primaria: I) Intervenciones para la promoción del ejercicio físico y una alimentación sana, a través de: a) marco legislativo para la alimentación de la salud y los comedores escolares, b) formación sistemática mediante el uso de la formación experimental en los planes de estudios escolares, c) acciones comunitarias, d) creación del Centro Europeo para la Obesidad, e) promoción de la actividad física, f) herramientas digitales, g) campaña de sensibilización, II) intervenciones de alfabetización sanitaria centradas en las consecuencias perjudiciales del abuso del alcohol III) intervenciones para prevenir los problemas psicosociales de los niños, y IV) intervenciones para la atención odontológica infantil. 2. 2 Prevención secundaria:

										<p>I) cribado de la población de cáncer de mama, de cuello uterino, colorrectal y cardiovascular, II) Intervenciones para el cribado prenatal en zonas remotas y el cribado nacional perinatal.</p> <p>3. 4 Modernización funcional del sistema de salud pública: I) Reorganización funcional del sistema de vigilancia de la salud de la población, II) Eficiencia y eficacia de los servicios de salud pública, eficacia de los mecanismos de respuesta rápida para hacer frente a emergencias y amenazas, mejorar la eficacia de los mecanismos de salud medioambiental, V) Mejorar la calidad y la validez científica de los servicios prestados, organización informática para la salud pública</p>
166	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Objetivo	PHC — centros sanitarios totalmente renovados		Número de centros sanitarios (al menos) en los que se ha completado por completo la renovación de infraestructuras y los centros están operativos	0	156	TERCER TRIMESTR E 4	2025	<p>Finalización de la renovación de infraestructuras para mejorar la eficiencia energética de al menos 156 centros sanitarios y adquisición de equipos médicos.</p> <p>Elaboración de una hoja de ruta <u>para la reforma de la asistencia sanitaria primaria, aplicación piloto del mecanismo de derivación, formación del personal con el fin de mejorar la capacidad del personal de salud pública en salud pública, despliegue de una plataforma digital para reforzar el uso de los datos para la toma de decisiones con conocimiento de causa en la CPC</u></p> <p>Finalización de la ampliación de la educación y la formación de los profesionales sanitarios para</p>

										10 000 profesionales de la salud primaria, incluida la formación sobre nuevas tecnologías
										Desarrollo de unidades de gestión de enfermedades crónicas en 312 centros sanitarios y unidades descentralizadas de atención primaria afiliadas a centros de atención sanitaria primaveral.
335	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 — Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma de los médicos personales: entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación que establece los elementos clave de la matriculación de médicos rurales en el sistema médico personal, la creación de nuevos puestos similares en zonas urbanas, suburbanas y rurales y el mecanismo de incentivos				TERCER TRIMESTR E 1	2024	Entrará en vigor la legislación que establezca los elementos clave de la inscripción de médicos rurales en el sistema médico personal, la creación de nuevos puestos similares en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, en las que sigue faltando médicos personales, y el mecanismo de incentivos para que los médicos se conviertan en residentes en medicina general/familiar o medicina interna.
336	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 — Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma de la medicina personal: registro de la población	100 % registro de la población y activación del guardián de acceso				TERCER TRIMESTR E 2	2025	Todos los ciudadanos que cumplan los requisitos deberán estar inscritos en un médico personal. El sistema basado en la pasarela se activará tal como se describe en la Decisión Ministerial 64513 (GG B 6974/19-12-2024), en virtud de la cual los médicos personales actuarán como punto de contacto inicial y coordinador primario de la atención de un paciente y autorizarán el acceso del paciente a la atención especializada en las estructuras públicas de asistencia sanitaria secundaria y terciaria, excepto los casos urgentes en los que se aplique el proceso de triaje de pacientes aplicable.

Grupo 14: Medidas de infraestructura y digitales para modernizar y mejorar el sistema sanitario

- Transformación digital de la salud (ID: 16752)
- Infraestructura sanitaria (ID: 16795)
- Creación de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Thoracicas «Sotiria» de Atenas (ID: 16757)
- Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a Laboratorios Clínicos de Hematología de Terapias Térmicas Cellulares en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID: 16793)
- Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria — Hospital a domicilio (ID: 16753)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
167	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria — National Digital Health Record (subproyecto 1)	Informe que atestigua la finalización de todos los elementos principales del subproyecto 1 (historial médico digital — véase la descripción)				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización y puesta en funcionamiento de al menos todos los siguientes elementos del subproyecto 1 de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario para que el historial sanitario digital nacional esté operativo: 1) documentos clínicos, 2) servicios de terminología, 3) marco nacional de interoperabilidad de la sanidad electrónica, 4) recogida de todos los resultados de laboratorio en el historial médico electrónico, 5) recogida de cartas de descarga.
168	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación	Hito	Transformación digital: existen servicios para la ampliación de la creación de citas, la mejora de la infraestructura del sistema	Certificado de finalización expedido de conformidad con la legislación nacional				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Debe completarse lo siguiente: 1. Servicios para la ampliación del sistema de creación y gestión de nombramientos en el marco del Programa Nacional de Vacunación contra la COVID-19 2. Mejora de la infraestructura del sistema electrónico de prescripción 3. Servicios de explotación de desarrollo y producción de sistemas de información de IDIKA SA

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	digital de la salud (Digsalud)		electrónico de prescripción y servicios de explotación de los sistemas de información de IDIKA SA.							
169	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753 Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria	Hito	Atención domiciliaria — Apertura de unidades	Informes que atestiguan la apertura de las 8 unidades operativas que prestan asistencia domiciliaria y la finalización de todos los subproyectos pertinentes				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Creación de 8 unidades operativas y dotadas de personal para prestar asistencia domiciliaria (2 en Atenas, 1 en Salónica, 1 en Alexandroupolis, 1 en Patra, 1 en Ioannina, 1 en Iraklion y 1 en Larisa) y finalización de los siguientes subproyectos: a) encuesta «Situación actual y evaluación de necesidades» (subproyecto 1) aplicación de telemedicina: dispositivos y equipos para la instalación y puesta en funcionamiento de un centro piloto de atención domiciliaria, incluida la formación (subproyecto 2) c) registro nacional de pacientes tratados a domicilio (subproyecto 3) d) determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como normas de calidad y seguridad (subproyecto 4)
170	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795 — Infraestructura sanitaria	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para el Renovación Hospital y la mejora de la infraestructura del NHS.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción y mejora de infraestructuras, incluidas infraestructuras electromecánicas y electrotécnicas, instalaciones de alojamiento e infraestructuras con instalaciones, equipos y dispositivos médicos, y celebración de contratos para acuerdos de nivel de servicio (ANS) y gestión de instalaciones para los 80 hospitales afectados en las siete regiones.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
171	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757 Creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria Thoracic» De Enfermedades Torácicas de Atenas	Hito	Centro de Radioterapia Sotiria finalización	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria» De Enfermedades Torácicas de Atenas.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Compleción del nuevo departamento de radioterapia del Hospital Sotiria y de nuevas infraestructuras de construcción; mejora de las infraestructuras de construcción; puente que interconecta el edificio «300 Andron (hombres)» y la red de puentes existente con la UCI polivalente, «MEGA. Laikon» y departamento quirúrgico; renovación de clínicas y nuevo departamento de laboratorio.
172	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16793 Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a las terapias celulares y los laboratorios clínicos de hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou»	Hito	Finalización del hospital de Papanikolaou	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la construcción de un edificio dedicado a terapias celulares y génicas y laboratorios clínicos de hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou».				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del nuevo edificio de tres historias para albergar a todos los laboratorios especializados y unidades especiales de enfermería; reestructuración de la planta baja del edificio existente para disponer de espacio suficiente para clínicas ambulatorias y atención diurna para el Hospital Papanikolaou y para lograr una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de los EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
173	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la	Hito	Transformación digital: se completan	Certificado de finalización expedido de conformidad con				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de: a) el historial médico digital nacional del paciente, que incluya: Plataforma básica de registro de pacientes, subsistema de identificación y autenticación de usuarios,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)		todos los subproyectos	la legislación nacional						<p>portal de internet del sistema, subsistema de interoperabilidad de la interfaz de usuario de la interfaz de usuario, integración de datos médicos de atención sanitaria primaria, aplicación del consentimiento del paciente, subsistema BI</p> <p>b) el programa de transformación digital del tratamiento del cáncer, que incluye: registros de pacientes, sistema de información sobre el tratamiento del cáncer (incluidos protocolos terapéuticos para quimioterapia, de los cuales 36 ya están en fase de desarrollo e instalación del sistema en al menos 8 hospitales), implantación/creación del registro nacional de cáncer,</p> <p>c) la ampliación de la capacidad de la Red Nacional de Telemedicina, incluidas las estaciones de telemedicina, las nuevas infraestructuras y las herramientas</p> <p>d) preparación digital hospitalaria, en particular: establecimiento de sistemas de historiales médicos electrónicos, inventario de equipos médicos, interoperabilidad de la DRG, pedidos electrónicos para pacientes hospitalizados para su aplicación en protocolos terapéuticos existentes en el entorno hospitalario, aplicación de la interoperabilidad con el sistema nacional de citas electrónicas, mejora digital del Centro Nacional de Ayuda de Emergencia (EKAB) y Agencia de Medicamentos (EOF),</p> <p>e) el sistema integrado de información del EOPYY (Organización Nacional de Prestación de Servicios Sanitarios), la gestión y el seguimiento de los gastos, los servicios digitales a los proveedores de asistencia sanitaria y a los ciudadanos, la gestión de datos, el análisis y la</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										interoperabilidad y adquisición de 250 licencias de planificación de recursos empresariales (ERP) para el sistema de gestión financiera;

K. COMPONENTE 3.4: AUMENTAR EL ACCESO A POLÍTICAS SOCIALES EFICACES E INCLUSIVAS

Este componente del plan de recuperación y resolución griego tiene por objeto promover la inclusión social prestando especial atención a los grupos vulnerables, apoyando al mismo tiempo la participación de las mujeres en el mercado laboral. Gran parte del componente se dedica a la educación y los cuidados de la primera infancia, en particular en forma de subvenciones para la creación de 1 000 nuevas unidades de cuidado de niños en los municipios. El Plan también permite medidas de activación del mercado laboral para los grupos vulnerables, incluidos los beneficiarios de una renta mínima garantizada, los refugiados, las personas sin hogar, los gitanos y las personas que sufren trastornos del espectro autista. También son elementos clave del plan un programa de formación a gran escala para las pequeñas empresas sobre sensibilización sobre la diversidad y varios proyectos piloto pequeños, como la desinstitucionalización de los niños, el apoyo a las personas con discapacidad y la vivienda social. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país sobre el mercado laboral y la política social (recomendaciones específicas por país 2 2020 y 1 2019) y la inversión (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

K.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Protección de menores (ID de la medida: 16919)

La medida consiste en inversiones que permiten a) el traslado de jóvenes de hasta 26 años de edad de las Unidades de Protección Infantil (CPU) a apartamentos de vida independiente apoyados con el objetivo de desinstitucionalización, desarrollo de capacidades y mejora de la empleabilidad; y b) la creación de centros de actividades creativas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para niños de entre 12 y 15 años. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Discapacidad (ID de la medida: 16904)

La reforma consta de dos subproyectos destinados a mejorar la inclusión social, la vida independiente, la empleabilidad y la intervención en la primera infancia de las personas con discapacidad. Estos subproyectos se refieren, en particular, a: mejorar la vida independiente de las personas con discapacidad, la accesibilidad y las infraestructuras de apoyo para las personas con discapacidad, la asistencia a la vida independiente para las personas con discapacidad, incluido un proceso de evaluación de la admisibilidad, basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad por parte de un comité de evaluación multidisciplinar: programa piloto inicial y posterior despliegue nacional; b) apoyar las intervenciones en la primera infancia (programa piloto). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Integración social (ID de la medida: 16922)

Esta inversión consta de tres subproyectos:

- 1) La reintegración social de los grupos más vulnerables se centra en el apoyo a los grupos más vulnerables (beneficiarios de renta mínima garantizada y personas sin hogar), con el objetivo de su (re) integración en el mercado laboral.
- 2) La formación digital de las personas mayores y de las personas con discapacidad implica programas de familiarización, familiarización y educación de las personas mayores y las personas con discapacidad en las nuevas tecnologías, principalmente en términos de información digital, comunicación y competencias basadas en internet y en las redes sociales (como efectuar pagos electrónicos, presentar solicitudes a través de plataformas digitales o utilizar las redes sociales).
- 3) La vivienda social se centra en prestar apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sistema de apoyo social (ID de la medida: 16925)

La inversión desarrollará herramientas digitales que permitan: 1) la simplificación del acceso de los ciudadanos a los servicios y prestaciones de asistencia social, prestando especial atención a las personas con discapacidad, 2) una mejor identificación de las necesidades para evitar el despilfarro de recursos y asignar el presupuesto de asistencia social de la manera más justa posible, 3) un seguimiento más eficaz de los proveedores públicos y privados de asistencia social.

La inversión consta de los siguientes subproyectos: a) la creación de un portal único de acceso digital a la protección social que integre los formularios de solicitud electrónica existentes de prestaciones de asistencia social en metálico en un único portal digital; b) la creación de un portal nacional único de prestaciones por discapacidad que permita a los beneficiarios tener acceso en línea a los datos y prestaciones personales y expedir certificados; c) el establecimiento de una tarjeta para personas con discapacidad; d) la transformación digital de la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA); e) el establecimiento de un inventario completo de los bienes inmuebles públicos relacionados con los servicios de protección social. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Optimización de las prestaciones sociales (ID de la medida: 16726)

La reforma consta de los elementos siguientes:

- 1) Introducción de tarjetas de prepago para el pago de la mayoría de las prestaciones sociales proporcionadas por la Autoridad Única de Pago de Prestaciones Sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (DYPA)
- 2) La oferta de incentivos a los beneficiarios por el uso de tarjetas de prepago para la compra de bienes y servicios

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sensibilización sobre la diversidad (ID de la medida: 16685)

La inversión consiste en dos subproyectos interconectados destinados a sensibilizar sobre la diversidad: a) el desarrollo y la puesta en marcha de programas de formación sobre diversidad para los empleados del sector privado con el fin de luchar contra la discriminación contra todas las dimensiones de la diversidad en el lugar de trabajo; y b) el desarrollo de un mecanismo concreto para recopilar datos estadísticos adecuados sobre igualdad y discriminación.

Se reforzará el papel del Observatorio de la Igualdad, un órgano operativo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de elaborar informes exhaustivos en los que se evalúe la situación de

la igualdad de oportunidades. Además, se desarrollará un mecanismo de certificación y un sistema de adjudicación para empresas u organizaciones que promuevan la diversidad y las prácticas de inclusión. La aplicación de la reforma y las inversiones se completará a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Inversión: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID de la medida: 16688)

El objetivo de la inversión es promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral. Esto se logrará mediante la aplicación de formación profesional y períodos de prácticas que ayuden a los refugiados, a los refugiados específicos, incluidos los refugiados reconocidos (beneficiarios de protección internacional), que residan en instalaciones de alojamiento del Ministerio de Migración y Asilo o en la zona urbana, a los beneficiarios de protección temporal y, por tanto, también a los ucranianos, los residentes legales (migrantes legales) y los solicitantes de asilo en el contexto de la preintegración, con su integración en el mercado laboral. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sistema de inmigración y asilo (ID de la medida: 16763)

La ejecución de la inversión dará lugar a una mejora significativa de la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios de que se trate. A través de la digitalización del sistema de migración y asilo se abordarán las siguientes cuestiones críticas:

- 1) Gestión unificada de todo el ciclo de vida de los procedimientos relacionados con los flujos de refugiados, desde la primera acogida hasta la conclusión del examen de un caso de asilo,
- 2) Recogida integrada de información en tiempo real por todas las autoridades implicadas,
- 3) La identificación segura y válida de las personas que entran en el país, mediante procedimientos que impliquen la recepción de datos biométricos y la expedición de un documento de identidad «inteligente»,
- 4) Una aplicación web para móviles para interactuar y comunicarse con los refugiados, y
- 5) Servicios de infraestructuras de ciberseguridad para la protección de las infraestructuras de información del Ministerio de Migración y Asilo

La inversión también permitirá la creación de un sistema integrado de detección de incendios y alerta temprana en la zona forestal de Vastria, en Lesbos, que alberga un campo de refugiados.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Vivienda social y asequible (ID de la medida: 16402)

La reforma tiene por objeto aumentar el acceso a una vivienda asequible y de calidad para los hogares con bajos ingresos y aumentar la disponibilidad de viviendas sociales para los grupos vulnerables. La reforma consta de dos elementos: i) la adopción de una estrategia nacional de vivienda y ii) cambios legislativos de la Ley 5006/2022.

El primer elemento consiste en la adopción de una estrategia nacional en materia de vivienda que incluirá un análisis del funcionamiento del mercado de la vivienda y una cartografía detallada de las necesidades de vivienda por segmentos de población (es decir, grupos de población con características diferentes, como la edad, la renta disponible, la composición familiar, a nivel regional, en zonas rurales o urbanas, pequeñas ciudades o grandes ciudades), incluidos los jóvenes y las familias con niños. La adopción de la estrategia seguirá un proceso de consulta pública.

El segundo elemento es la modificación de la Ley 5006/2022. Las modificaciones legislativas tienen por objeto racionalizar el programa de intercambio recíproco de bienes públicos (Kinoniki antiparochi) e incentivar a los promotores inmobiliarios del sector privado a invertir en viviendas sociales y asequibles. Se invitará a los promotores inmobiliarios privados a emprender, mediante un proceso transparente y competitivo, el desarrollo o la renovación de activos inmobiliarios de propiedad estatal.

La reforma ofrecerá incentivos para que los promotores inmobiliarios del sector privado inviertan en nueva construcción o renovación de activos inmobiliarios de propiedad estatal, mediante la transferencia de la propiedad de una parte de las propiedades que vayan a desarrollarse y la posibilidad de utilizarlas, también con fines comerciales, al tiempo que se convierte una parte de las propiedades en viviendas sociales y asequibles. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2026.

K.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Grupo 15: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas

- Protección de menores (ID: 16919)
- Discapacidad (ID: 16904)
- Optimización de los beneficios sociales (16726)
- Vivienda social y asequible (16402)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
174	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Disability	Hito	Legislación en materia de asistencia personal en materia de discapacidad y puesta en marcha del proyecto piloto de la primera fase	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria (referencia del Diario Oficial) y publicación del anuncio de convocatoria de solicitudes de asistencia personal.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Asistencia personal: Entrada en vigor de la ley para permitir la desinstitucionalización de la atención a las personas con discapacidad, y convocatoria de solicitudes para participar en un proyecto piloto de primera fase que incluya un proceso de admisibilidad basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad por parte de un comité de evaluación multidisciplinar
174.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas —	Hito	Infraestructuras de accesibilidad y apoyo, intervenciones en la primera infancia, despliegue	1. Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirme la finalización de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. Finalización de los proyectos siguientes: a) la accesibilidad y las infraestructuras de apoyo en casas privadas, lugares de trabajo y edificios públicos seleccionados a través de una convocatoria para facilitar el acceso a las personas con discapacidades sensoriales y de movilidad;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16904 Disability		nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad	los proyectos a y b; 2. Convocatoria publicada a los beneficiarios del despliegue nacional (régimen de asistencia personal para personas con discapacidad).						b) Intervenciones en la primera infancia (programas terapéuticos o educativos) para niños que se seleccionarán a través de una convocatoria. 2. Emisión de una convocatoria a los beneficiarios del despliegue a escala nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad
175	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago	Informe de OPEKA y DYPA que acredita la finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por estos dos servicios				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de la mayoría de las prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (DYPA)
175.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas —	Hito	Tarjetas de prepago para la optimización de los beneficios sociales	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación que ofrece incentivos a los beneficiarios para utilizar tarjetas de prepago para la compra de bienes y servicios.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Optimización de los beneficios sociales en 16726									
176	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Disability	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de asistencia personal	Informe que atestigüe que, en el caso de los dos programas piloto, se han asignado asistentes personales a al menos 1500 beneficiarios.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de la asignación de asistentes personales de la segunda fase del programa piloto, incluido el proceso de evaluación de la discapacidad funcional.
178	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Apartamentos de vida independiente para la desinstitutionalización de personas de hasta 26 años de antigüedad		Número de personas de hasta 26 años colocadas en apartamentos de vida semiindependientes	0	200	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Colocación de 200 personas de hasta 26 años que residen actualmente en instituciones en apartamentos y viven con apoyo.
179	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces	Hito	Despliegue nacional del régimen de asistencia personal para personas con	a) Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para el despliegue				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de la legislación para permitir el despliegue a escala nacional del régimen de asistencia personal con discapacidad, incluido el proceso de evaluación médica y funcional y la finalización del informe de evaluación del plan piloto y del sistema de evaluación con estadísticas y recomendaciones.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	e inclusivas — 16904 Disability		discapacidad y finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad en asistencia personal — Evaluación	nacional y b) informe de evaluación del régimen piloto y del sistema de evaluación con estadísticas y recomendaciones.						
180.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Hito	Reforma del plan de estudios	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirma la finalización del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Creación de 100 centros de actividades creativas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para niños de entre 12 y 15 años.
181	11-3.4 aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16402 Vivienda social y asequible	Hito	Estrategia Nacional de Vivienda	Aprobación de la Estrategia de Vivienda por el Consejo de Ministros				TERCER TRIMESTRE 1	2026	Adopción de una estrategia nacional global de vivienda que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> - Un análisis del funcionamiento del mercado de la vivienda. - Un inventario del parque de viviendas a nivel regional, incluidas las propiedades privadas no ocupadas y las propiedades estatales que estén o puedan estar disponibles para viviendas sociales, acompañado de un análisis de la evolución de los precios de la vivienda y sus determinantes, respaldado por datos e indicadores estadísticos; - Un análisis de las necesidades de vivienda por segmentos de población (es decir, grupos de población

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>con características distintas, como la edad, la renta disponible, la composición familiar, a nivel municipal y regional, en zonas rurales o urbanas, pequeñas ciudades o grandes ciudades);</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalles de las diferentes acciones políticas de ejecución, en particular para cada autoridad responsable, presupuesto y fuente de financiación, priorización y beneficiarios previstos; - Una descripción de la estructura de gobernanza que será responsable de la aplicación y futuras actualizaciones de la estrategia, y una descripción del calendario de aplicación.
181.a	11-3.4 aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16402 Vivienda social y asequible	Hito	Modificación de la Ley 5006/2022	Entrada en vigor de la legislación por la que se modifica la Ley 5006/2022 de Vivienda				TERCER TRIMESTRE 1	2025	<p>Entrada en vigor de la legislación por la que se modifica la Ley 5006/2022 para proporcionar a los promotores del sector privado que inviertan en nueva construcción o renovación de activos inmobiliarios estatales la posibilidad de recibir la propiedad de una parte de la propiedad, convirtiendo al mismo tiempo una parte de las propiedades en viviendas sociales y asequibles.</p> <p>La ley especificará las funciones del Ministerio de Cohesión Social y Familia como autoridad central para la gestión del programa de intercambio recíproco de bienes públicos (Kinoniki antiparochi).</p>

Grupo 16: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Migración — Asilo

- Digitalización del sistema de migración y asilo (ID: 16763)
- Transformación digital del sistema de apoyo social (ID: 16925)
- Sensibilización sobre la diversidad (ID: 16685)

- Integración social (ID: 16922)
- Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID: 16688)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
182	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de la autoridad de gestión de tarjetas de discapacidad		Número de tarjetas de discapacidad entregadas a los beneficiarios	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la entrega por la autoridad de gestión de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios. Las tarjetas de discapacidad incorporarán derechos o prestaciones específicos y facilitarán a las personas con discapacidad en su vida cotidiana. Aceptación de las prestaciones contractuales (desarrollo de tarjetas de discapacidad) por parte del gestor/órgano de contratación y confirmación por parte de la autoridad de gestión de la entrega de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios
182.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del	Hito	Portal de acceso digital único, formación digital, inventario completo de la propiedad inmobiliaria pública	Informe del Ministerio de Asuntos Sociales y Familia que confirme la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Realización de las siguientes acciones: a) Creación de un portal único de acceso digital a la protección social que integre los formularios de solicitud electrónica existentes de prestaciones de asistencia social en metálico en un único portal digital; b) Creación de un portal nacional único de prestaciones por discapacidad que permita a los beneficiarios tener acceso en línea a los datos y prestaciones personales y expedir certificados;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sistema de apoyo social									c) Establecimiento de un inventario completo de los bienes inmuebles públicos relacionados con los servicios de protección social.
183	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de las IMC sin hogar finalización		Número de perceptores de renta mínima garantizada y personas sin hogar con participación certificada	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización satisfactoria de la formación y entrada en el programa de apoyo al empleo de 7 000 beneficiarios de renta mínima garantizada y personas sin hogar y certificación por parte de la Organización Nacional de las Capacidades Adquiridas
184	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Finalización de la formación de sensibilización sobre la diversidad para los empleados de las empresas del sector privado		Número de empleados en empresas del sector privado con participación certificada en la formación	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Finalización del programa de formación sobre diversidad para 80 000 empleados en empresas del sector privado y certificación. El programa de formación tendrá por objeto sensibilizar sobre las distintas dimensiones y beneficios de la diversidad.
184.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a	Hito	Grupo de trabajo sobre igualdad y discriminación, Observatorio de	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Creación de un grupo de trabajo para recopilar datos estadísticos adecuados en materia de igualdad y discriminación.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad		la Igualdad, sistema de premios	confirma la finalización de los proyectos						Entrada en vigor de la legislación para reforzar el papel del Observatorio de la Igualdad. Desarrollo de un mecanismo de certificación y de un sistema de premios para empresas u organizaciones que promuevan la diversidad y la inclusión.
185	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763 Transformación digital del sistema de inmigración y asilo	Hito	Finalización del Sistema de Asilo de Migración de la digitalización	Confirmación de la aceptación de los entregables de los distintos proyectos por el gestor del proyecto/órgano de contratación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de los proyectos siguientes: 1. Digitalización y sistema de gestión de documentos sobre migración legal del Ministerio de Migración y Asilo. 2. Creación de servicios integrados de migración digital y servicios de infraestructuras de ciberseguridad. 3. Creación de un sistema integrado de detección de incendios y alerta temprana en la zona forestal de Vastria, en Lesbos, que alberga un campo de refugiados. 4. Creación de un sistema de gestión de los solicitantes de asilo (Hyperion). 5. Creación de un sistema digital integrado de gestión de la seguridad física y electrónica (KENTAVROS). 6. Suministro de internet de alta velocidad a las instalaciones de alojamiento temporal (REA)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
186	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Finalización del apartamento para la renovación de viviendas sociales		Número de apartamentos renovados y listos para ser puestos a disposición de los beneficiarios	0	50	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del programa de renovación de 50 apartamentos para 175 beneficiarios. La medida tiene por objeto prestar apoyo a la vivienda de los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.
186.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Hito	Integración social de los grupos vulnerables, formación digital	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirma la finalización del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de una formación digital para 3 000 personas mayores y 2 400 personas con discapacidad.
187	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral		Número de refugiados y refugiados especificados, incluidos los refugiados reconocidos (beneficiarios de protección internacional) que residen en instalaciones de alojamiento del Ministerio de Migración y Asilo o en la zona urbana, beneficiarios	0	3600	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de formación profesional para al menos 3 600 refugiados y refugiados específicos, incluidos refugiados reconocidos (beneficiarios de protección internacional) que residan en instalaciones de alojamiento del Ministerio de Migración y Asilo o en la zona urbana, beneficiarios de protección temporal y, por tanto, también ucranianos, residentes legales (migrantes legales) y solicitantes de asilo en el contexto

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	integración de la población refugiada en el mercado laboral				de protección temporal y, por tanto, también ucranianos, residentes legales (migrantes legales) y solicitantes de asilo en el contexto de la preintegración, que han completado formación profesional y períodos de prácticas					de la preintegración, y 1 800 participantes completarán un período de prácticas. Informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Ministerio de Migración y Asilo que confirma la finalización satisfactoria del proyecto para el número de refugiados antes mencionado.

K.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión: Programa de vivienda asequible «Mi casa II» (medida ID 16400)

Esta medida consistirá en una inversión pública en el Mecanismo «Mi hogar II», con el fin de incentivar la inversión privada y mejorar el acceso a la financiación en el sector de la vivienda en Grecia. El Mecanismo funcionará mediante la concesión de préstamos directamente al sector privado. Sobre la base de la inversión del MRR, el Mecanismo «Mi hogar II» tiene por objeto proporcionar inicialmente al menos 1 000 millones EUR de financiación.

El Mecanismo «Mi casa II» será gestionado por el Banco Helénico de Desarrollo como socio ejecutante. El Mecanismo incluirá la siguiente línea de productos:

- El Banco Helénico de Desarrollo seleccionará a los bancos comerciales como intermediarios financieros para que participen en el Mecanismo, de manera abierta, transparente y no discriminatoria, mediante una convocatoria abierta. Los bancos comerciales cofinanciarán los préstamos concedidos en el marco del Mecanismo. Estos préstamos se concederán a particulares para la adquisición de la residencia principal. La estructura de préstamos proporcionará un 50 % de financiación sin intereses del Mecanismo «Mi casa II» y un 50 % de financiación de los bancos participantes a los tipos de mercado.

Con el fin de ejecutar la inversión en el Mecanismo «Mi hogar II», Grecia y el Banco Griego de Desarrollo firmarán un acuerdo de ejecución. El Acuerdo de Ejecución incluirá el siguiente contenido:

1. Descripción del proceso de toma de decisiones del Mecanismo «Mi casa II». La decisión final de inversión del Mecanismo será adoptada por una comisión de inversión u otro órgano de gobierno equivalente pertinente y aprobada por mayoría de votos de miembros independientes del Gobierno.
2. Los requisitos clave de los productos financieros, que incluirán:
 - a. La descripción de los productos financieros y de los beneficiarios finales admisibles.
 - b. El requisito de que todas las inversiones apoyadas sean económicamente viables.
 - c. El requisito de que los beneficiarios finales del Mecanismo no reciban ayudas de otros instrumentos de la Unión dirigidos a cubrir los mismos costes.
3. El importe cubierto por el Acuerdo de Ejecución, la estructura de tasas para la entidad gestora asociada y los intermediarios financieros, y el requisito de reinvertir cualquier reflujo con arreglo a la política de inversión del Mecanismo, a menos que se utilicen para efectuar reembolsos de préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
4. Los requisitos de seguimiento, auditoría y control, incluida la descripción de los procedimientos de la entidad gestora asociada que garantizarán la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

5. El Banco Helénico de Desarrollo firmará acuerdos de financiación con los intermediarios financieros en consonancia con los requisitos clave que se facilitarán como anexo del Acuerdo de Ejecución. Los requisitos clave de los acuerdos de financiación incluirán todos los requisitos en virtud de los cuales opera el Mecanismo, incluidos:
- La decisión final sobre las emisiones de préstamos será adoptada por los intermediarios financieros de conformidad con sus políticas y procedimientos, con independencia del Gobierno.
 - La obligación de los intermediarios financieros de adoptar sus decisiones de conformidad, *mutatis mutandis*, con los requisitos de la política de inversión especificados anteriormente.
 - Requisitos de seguimiento, auditoría y control aplicables a los intermediarios financieros, incluidos:
 - La descripción del sistema de seguimiento de los intermediarios financieros para informar sobre la inversión movilizada.
 - La descripción de los procedimientos de los intermediarios financieros que garantizarán la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
 - La obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos para cada operación de conformidad con las exigencias del Acuerdo de Ejecución, antes de comprometerse a financiarla.
 - La obligación de llevar a cabo auditorías ex post basadas en el riesgo de conformidad con un plan de auditoría de los intermediarios financieros. En estas auditorías se comprobará: i) que los sistemas de control son eficaces, incluida la detección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses; y ii) que se respeta el requisito de que los beneficiarios finales del Mecanismo no hayan recibido ayuda de otros instrumentos de la Unión para cubrir el mismo coste. Las auditorías también verificarán la legalidad de las transacciones y el respeto de las condiciones de los acuerdos aplicables.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de agosto de 2026.

B.4 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Programa de vivienda asequible «Mi casa II» (16400)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
378	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400_ Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Hito	Mi Interior II — Acuerdo de aplicación entre el Banco Helénico de Desarrollo y el Ministerio de Hacienda	Entrada en vigor del Acuerdo de Ejecución				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Acuerdo de Ejecución.
379	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400_ Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Objetivo	Mi domicilio II — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 50 %		Porcentaje (%)	0 %	50 %	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Los intermediarios financieros deberán haber celebrado acuerdos jurídicos de financiación con los beneficiarios finales por un importe necesario para utilizar al menos el 50 % de la inversión del MRR en el Mecanismo «Mi hogar II» (teniendo en cuenta las comisiones de gestión).
380	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces	Objetivo	Mi domicilio II — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios		Porcentaje (%)	50 %	100 %	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Los intermediarios financieros deberán haber celebrado acuerdos jurídicos de financiación con los beneficiarios finales por un importe necesario para utilizar el 100 % de la inversión del MRR en el Mecanismo «Mi hogar II» (teniendo en cuenta las comisiones de gestión).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	e inclusivas — 16400_ Programa de vivienda asequible «Mi casa II»		finales — 100 %							
381	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400_ Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Hito	Mi Interior II — El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión	Certificado de transferencia				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Grecia transferirá 1 000 millones EUR al Banco Helénico de Desarrollo para el Instrumento.

L. COMPONENTE 4.1: HACER QUE LOS IMPUESTOS SEAN MÁS FAVORABLES AL CRECIMIENTO Y MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para seguir mejorando el funcionamiento de la administración de los ingresos públicos y luchar contra la evasión fiscal. En primer lugar, este componente incluye reformas de la política fiscal para facilitar la codificación de la legislación fiscal, así como para introducir incentivos para mejorar las transacciones electrónicas, promover las inversiones privadas ecológicas y digitales y aumentar el tamaño de las empresas. En segundo lugar, el componente contiene reformas e inversiones destinadas a la transformación de la administración de los ingresos públicos, a través de la digitalización de los procesos, y la introducción de iniciativas legislativas para luchar contra el contrabando y promover la aceleración de las devoluciones del IVA.

El componente contribuye a la transición digital, mediante la sustitución y la mejora de los sistemas digitales básicos de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR), la introducción de procesos automatizados de oficina y trabajo, la digitalización de auditorías y controles, así como la actualización y mejora de los servicios electrónicos de los contribuyentes.

Este componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020), reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020) y sobre política fiscal y administración tributaria (recomendación específica por país n.º 1 2022 y recomendación específica por país n.º 1 2023). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

L.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Transformación digital de las auditorías fiscales (medida ID 16611)

La inversión tiene por objeto i) facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales; ii) mejorar la eficacia de las auditorías fiscales; iii) mejorar la recaudación de ingresos públicos; y iv) aumentar la eficacia de las auditorías fiscales y luchar contra el contrabando. La IAPR utilizará el mecanismo myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras con sus sistemas informáticos. La IAPR también mejorará el uso de sus datos internos e introducirá herramientas de inteligencia artificial. El proyecto consiste en la adopción de una sólida arquitectura de datos, el desarrollo de un repositorio común de metadatos, el suministro de soluciones informáticas adecuadas, el desarrollo de técnicas y herramientas de inteligencia artificial y el uso del aprendizaje automático para extraer macrodatos. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Codificación y simplificación de la legislación fiscal (medida ID 16643)

El Ministerio de Hacienda y la IAPR simplificarán y actualizarán la legislación sobre los principales códigos fiscales, el código aduanero y todas las disposiciones jurídicas derivadas pertinentes en consonancia con las mejores prácticas de la UE. De conformidad con la Ley Básica 4389/2016 de la IAPR, la IAPR asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la actualización y modernización del Código de Procedimiento Tributario, las resoluciones del gobernador y las circulares de la Administración Tributaria, incluida la redacción de las modificaciones necesarias para la digitalización y simplificación de la administración tributaria.

El Ministerio de Hacienda y la IAPR también proporcionarán un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información sobre los contribuyentes, mejorando así la transparencia, la seguridad jurídica, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el entorno empresarial. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Fomento de la aceleración de las devoluciones del IVA (medida ID 16610)

El IAPR simplificará los procesos administrativos de devolución del IVA para las empresas mediante la aplicación de procedimientos automatizados de devolución del IVA, la presentación electrónica y la facilitación de un proceso de análisis de riesgos para las solicitudes de devolución. El nuevo proceso tiene por objeto limitar la intervención humana a través de las transacciones digitales y abordar los retrasos en las devoluciones del IVA. La reforma debe estar en consonancia con la Directiva sobre devolución del IVA (Directiva 2008/9/CE del Consejo). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (medida ID 16616)

La reforma tiene por objeto aliviar la carga administrativa de las empresas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el fomento de las transacciones electrónicas. La IAPR utilizará el mecanismo de myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todos los registros de efectivo fiscales con sus sistemas informáticos, a fin de facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y aumentar la eficacia de las auditorías fiscales. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Superdeducción de los gastos de las pymes en economía verde, energía y transición digital (medida ID 16863)

La reforma consiste en incentivos fiscales para la superdeducción de los gastos destinados a reforzar la inversión de las pequeñas y medianas empresas, en equipos relacionados con la adaptación al cambio climático, la promoción de la economía circular y la digitalización. Se ajustará plenamente a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (medida ID 16656)

La reforma tiene por objeto apoyar la lucha contra el contrabando, en particular para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol, energía) mediante la modernización de los sistemas de seguimiento de las aduanas, los procesos de auditoría y los equipos para aumentar la eficacia de las auditorías de carga. Esto también requiere la actualización de los sistemas informáticos de la IAPR necesarios para obtener información de las bases de datos europeas y nacionales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Cajas registradoras en línea «POS» (medida ID 16614)

El IAPR desarrollará un marco para facilitar la conexión de los registros de efectivo con los terminales de puntos de venta (POS) y sus sistemas informáticos. El proyecto incluye: i) el establecimiento de especificaciones para la interconexión de las cajas registradoras con los terminales POS para certificar que todas las operaciones de puntos de venta se consignarán en el registro de efectivo y que los datos producidos se transmitirán casi en tiempo real a la IAPR; y ii) el desarrollo de infraestructuras y aplicaciones para el seguimiento de las transacciones en el registro de dinero efectivo y el apoyo del mecanismo de control. Una vez finalizada, la medida tiene por objeto limitar el potencial de evasión fiscal y, en última instancia, reducir la brecha del IVA. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión: Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (medida ID 16291)

La inversión tiene por objeto lograr la transformación digital de la administración de los ingresos y de los servicios, con el objetivo de reforzar la capacidad de la IAPR para cumplir sus obligaciones como autoridad plenamente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de habilitación de la IAPR) y mejorar su rendimiento global a través de la mejora de la calidad de los servicios prestados a particulares y empresas. Esta inversión consolida 13 subproyectos de infraestructura digital que debe ejecutar la IAPR, clasificados en cuatro ámbitos de intervención:

- 1) Sustitución de los sistemas digitales básicos y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios, incluida la aplicación de mecanismos de interoperabilidad de los sistemas de información de la IAPR con sistemas de información de datos bancarios;
- 2) Automatización de los procesos de oficina y de trabajo;
- 3) Digitalización de auditorías y controles; y
- 4) Mejora de los servicios de los contribuyentes.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia (ID de la medida: 16985)

La reforma tiene por objeto luchar contra la evasión fiscal y mejorar los incentivos, promoviendo los pagos electrónicos y mejorando la estructura de los impuestos sobre los trabajadores autónomos, así como aumentar la autonomía operativa de la administración tributaria. En particular, esta reforma: I) reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y el impuesto sobre actos jurídicos documentados; II) luchar contra la evasión fiscal ampliando la aceptación obligatoria de los pagos electrónicos; III) establecer nuevos requisitos de información sobre los datos transmitidos a la administración tributaria y permitir el uso de estos datos a efectos del IVA y del impuesto sobre la renta; y iv) reforzar la autonomía operativa, la resiliencia y el nivel de los servicios al cliente de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

L.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 8: Cajas registradoras en línea «POS»

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
188	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea «POS» (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de la Ley				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de la decisión de una Autoridad Independiente del Gobernador de Hacienda Pública en materia de requisitos técnicos (basada en el artículo 12 de la Ley 4308/2014) y de una decisión ministerial conjunta para la transmisión electrónica de datos a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (basada en el artículo 15 de la Ley 4174/2013), que establecerá las características clave necesarias para la interconexión de los registros de efectivo en línea y los sistemas de Point-of-Sale (POS) a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, incluidas las sanciones de revisión de los registros de dinero efectivo (artículo 54 de la Ley 4174/2013).
189	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea «Point-of Sale» (POS) — Integración e interconexión		Número de cajas registradoras	0	400 000	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Integración del sistema informático y la base de datos pertinentes en la plataforma myDATA: todas las empresas con arreglo al marco jurídico han interconectado sus cajas registradoras en línea con sistemas de venta a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos. Un informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos en el que se certifique la finalización de la reforma y se indique el número total de cajas registradoras en línea que han interconectado sus sistemas de venta a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos. Los registros de efectivo admisibles serán, como mínimo, de 400 000.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	línea «POS» (reforma)									

Grupo 17: Medidas de la administración tributaria

- Transformación digital de las auditorías fiscales (ID: 16611)
- Promover la aceleración de las devoluciones del IVA (ID: 16610)
- Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (ID: 16656)
- Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (ID: 16291)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
190	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando,	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta de las decisiones reglamentarias	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que contiene la hoja de ruta de las decisiones/circulares relativas a la lucha contra el contrabando.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	La Autoridad Independiente de Ingresos Públicos adoptará una hoja de ruta (incluido un calendario) para la emisión de las decisiones/circulares relativas a la reforma del marco jurídico de la lucha contra el contrabando. La Autoridad Independiente de Ingresos Públicos emitirá un informe sobre la hoja de ruta para la emisión de las decisiones/circulares, detallando los pasos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)									necesarios para el rediseño de los sistemas de información operativos de ICISNET y ELENXIS, con el fin de priorizar eficazmente los riesgos de incumplimiento y generar los mejores perfiles de auditoría posibles, utilizando la información de las bases de datos nacionales y de la Unión Europea.
191	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: entrada en vigor de las decisiones reglamentarias	Las decisiones/circulares reguladoras entraron en vigor.				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de 15 decisiones/circulares reglamentarias adoptadas por la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos sobre el diseño de un nuevo sistema integrado de lucha contra el contrabando. De conformidad con la hoja de ruta establecida para el 31 de marzo de 2022, la decisión/circulares entrarán en vigor en relación con la preparación de un nuevo sistema integrado que apoyará el proceso de auditoría mediante el seguimiento de las transacciones y los procedimientos aduaneros en tiempo real. Este sistema funcionará buscando una orientación mejor y más rápida de los servicios aduaneros procesadores con supervisión central y en los puntos de gran interés.
192	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611	Hito	Auditorías fiscales — MyData e información bancaria	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite: a) activación completa del sistema Mydata.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Activación de i. El sistema myDATA y su interconexión y uso de información bancaria de terceros, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las normas fiscales por parte de las empresas, facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y aumentar la eficacia de las auditorías fiscales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Transformación digital de las auditorías fiscales			b) Finalización del proyecto de interconexión y utilización de información bancaria de terceros por parte de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos.						ii. El mecanismo myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras con sus sistemas informáticos.
193	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610 Fomentar la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en marcha del nuevo sistema informático.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aplicación del procedimiento de devolución del IVA totalmente automatizado y de la plataforma informática que permitirá que todas las solicitudes de devolución se cumplan electrónicamente cuando no estén incluidas en la muestra de auditoría a través del proceso de análisis de riesgos (al menos el 90 % de todas las solicitudes anuales).
195.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Ejecución de subproyectos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la ejecución de los dos subproyectos.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se completarán los siguientes subproyectos: <ul style="list-style-type: none"> En el ámbito de intervención «Sustitución de los sistemas digitales básicos, renovación de infraestructuras obsoletas y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios»: El sistema integrado de información de la Dirección General de Servicios Financieros de la IAPR estará operativo. En el ámbito de intervención «Automatización de los procesos de oficina y trabajo»: Los servicios de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										gestión de oficinas/suministro de equipos para la IAPR estarán operativos.
194	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611_Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que certifica la puesta en marcha del sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos y «ELEGXOSlive».				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Serán operativos los siguientes sistemas relacionados con la transformación digital de las auditorías fiscales: a) instalación, conexión con fuentes de datos y activación del sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos, incluida i) la detección en tiempo real de incidentes sospechosos de evasión fiscal y contrabando; II) elaboración de perfiles de los contribuyentes y elaboración de perfiles similares; III) evaluación y evaluación del riesgo; y iv) la previsión de ingresos y deuda; y b) activación del sistema Elenxis Live («ELEGXOSlive»).
195	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia fiscal y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado (en sustitución de TAXIS, TAXISnet y Elenxis). Estas prestaciones consistirán en todos los estudios de proyecto requeridos, el rediseño y la aplicación completos de la base de datos, el suministro de interfaces de datos y el despliegue de los subsistemas de la primera fase (incluidos el registro fiscal y la contabilidad). Se completarán los siguientes subproyectos: 1. En el ámbito de intervención «Sustitución de los sistemas digitales básicos, renovación de infraestructuras obsoletas y ampliación de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			transformación digital Ejecución de subproyectos							<p>la funcionalidad de la prestación de servicios»: El desarrollo de un nuevo sistema integrado de información para el laboratorio estatal de productos químicos de Grecia estará operativo; El sistema de gestión de recursos humanos para la IAPR estará operativo; y Mejora: el mantenimiento de los sistemas de información de la IAPR estará operativo;</p> <p>2. En el apartado «Automatización de los procesos de oficina y trabajo»: — El software de los servicios de gestión de oficinas para IAPR estará operativo; — Servicios de gestión de oficinas; el software para IAPR — La digitalización de archivos estará operativa; — Las herramientas de gestión de servicios informáticos serán plenamente operativas; y — Mejora de los servicios digitales para la gestión de activos públicos — Los vehículos decomisados estarán operativos.</p> <p>3. En el ámbito de intervención «Mejora de los servicios a los contribuyentes» — Ampliación y actualización del centro de servicios de contribuyentes; y- Seguridad de los datos.</p>
196	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la aplicación de un sistema de vigilancia para vehículos comerciales y contenedores basado en la solución de seguimiento GPS de Internet (IoT) para llevar a cabo operaciones de seguimiento que

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera		comerciales y contenedores Ejecución del subproyecto	puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores.						apoyen la transformación digital de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, mediante la puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores. Se completará el siguiente subproyecto en el ámbito de intervención «Digitalización de auditorías y controles»: — El sistema de gestión de riesgos de las empresas; el plan de continuidad de las actividades de la IAPR estará operativo.

Grupo 18: Política fiscal

- Codificación y simplificación de la legislación, las normas y los procedimientos fiscales (ID: 16643)
- Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (ID: 16616)
- Superdeducción de los gastos de las pymes en economía ecológica, energía y digitalización (ID: 16863)
- Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (ID: 16598)
- Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia (ID de la medida: 16985)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
197	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para la superdeducción para				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado para la introducción de una superdeducción fiscal de los gastos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863 Super — deducción de gastos en economía verde, energía y transición digital		digitales de las pymes	las inversiones ecológicas y digitales de las pymes						subvencionables de las pymes para inversiones en economía verde e digitalización
198	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616 Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado, que ofrece incentivos para la mejora de las transacciones electrónicas				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de la modificación del marco jurídico primario y secundario que ofrece incentivos específicos para la mejora de las transacciones electrónicas
199	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y	Hito	Lista de codificación fiscal	Publicación de la legislación derivada con la creación de comités y calendario para la codificación fiscal.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Calendario completo de prestaciones en materia de codificación fiscal, incluida la creación de los comités pertinentes, calendario detallado del Ministerio de Hacienda y de la IAPR para la codificación de la legislación fiscal y los mecanismos de consulta.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	simplificación de la legislación fiscal									
200	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial	Proyectos de legislación primaria y secundaria para fomentar la extroversión empresarial.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Proyectos con fines de consulta del Derecho primario y derivado que mejoren el marco jurídico en materia fiscal, financiera y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, conversiones y adquisiciones
201	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial	Entrada en vigor de la legislación para fomentar la extroversión empresarial				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de las modificaciones relativas que aportan mejoras en el marco jurídico de los impuestos, financieros y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, conversiones y adquisiciones
202	4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal	Publicación de legislación derivada para la creación de la unidad de codificación fiscal en el Ministerio de Hacienda y la Dirección de				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Creación de una unidad fiscal específica en el Ministerio de Hacienda responsable de la consolidación y la coherencia de la legislación fiscal primaria y de las decisiones ministeriales. Creación de una Dirección de Prestación de Servicios en el IAPR encargada, entre otras cosas, de consolidar el Derecho derivado, coordinar las competencias de la IAPR en relación con el Código de Procedimiento

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	simplificación de la legislación fiscal			Prestaciones de Servicios en el IAPR.						Tributario y actualizar y mantener la base de datos tributaria pública.
203	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y del procedimiento tributario	Entrada en vigor de la legislación fiscal primaria y secundaria codificada para el Código del Impuesto sobre la Renta y el Código de la Administración Tributaria				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor del Código codificado del impuesto sobre la renta y del Código de Administración Tributaria (Derecho primario y derivado) para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE
204	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Finalización del sistema de codificación fiscal inicial y del sistema de información sobre los contribuyentes	a: Entrada en vigor de la legislación fiscal primaria y secundaria codificada b: Pruebas de aceptación de entregables sobre la configuración del sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información del contribuyente.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	a. Entrada en vigor de la codificación de la legislación primaria y secundaria para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE, en particular: - Código IVA - Impuesto de timbre - Impuestos sobre bienes inmuebles - Recaudación de deuda estatal (KEDE) - Código Aduanero nacional B. Establecer un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información sobre los contribuyentes.
204.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la	Hito	Finalización del sistema de información a los contribuyentes	a. Publicación del Derecho derivado y guía exhaustiva con enlaces al sistema de gestión de contenidos y al sitio web de los contribuyentes para				TERCER TRIMESTRE 4	2025	La carga de la legislación fiscal primaria y secundaria para el Código de Procedimiento Tributario, el Código del Impuesto sobre la Renta, el Código del IVA, el impuesto de timbre, los impuestos sobre la propiedad, la recaudación de deuda estatal (KEDE) y el código aduanero nacional en el sistema de gestión de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal			el uso del sitio web específico de los contribuyentes.						contenidos y su publicación en el sitio web dedicado a la información del contribuyente. Se creará una guía exhaustiva con enlaces al sistema de gestión de contenidos y al sitio web de los contribuyentes para que estos utilicen el sitio web específico.
337	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de la política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal y promover los pagos electrónicos.	Marco jurídico revisado adoptado para promover los pagos electrónicos, reforzar y establecer nuevos requisitos de notificación miDATA y permitir el uso de myDATA a efectos del IVA. Copia del informe sobre las opciones para la reforma de la fiscalidad de los trabajadores autónomos.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado I) ampliar ampliamente la aceptación obligatoria de los pagos electrónicos directos en el mercado minorista; II) armonizar los requisitos de intercambio de información para los proveedores de servicios de pago con las definiciones del Banco de Grecia; III) establecer nuevas obligaciones de información miDATA para las empresas (incluidos los trabajadores por cuenta propia) que deben aplicarse a las declaraciones del IVA; y IV) Finalización del informe sobre las opciones para la reforma de la fiscalidad de los trabajadores autónomos.
338	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del	Hito	Reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y el impuesto sobre actos jurídicos documentados.	Marco jurídico revisado adoptado sobre la fiscalidad de los trabajadores autónomos y sustitución del impuesto sobre actos jurídicos documentados por un impuesto digital.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y permitir la reducción progresiva del impuesto sobre los gastos generales de los trabajadores autónomos. Esto incluirá el establecimiento de nuevos requisitos obligatorios de información sobre cómo se declaran los gastos e ingresos a través de myDATA.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	marco de la política fiscal de Grecia									Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para sustituir el actual impuesto sobre actos jurídicos documentados por un nuevo impuesto digital.
339	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de la política fiscal de Grecia	Hito	Reforzar la autonomía operativa de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR)	Marco jurídico revisado para aclarar las competencias de la IAPR y del Ministerio de Gobernanza Digital. Decisión de la IAPR por la que se definen nuevos indicadores clave de rendimiento para la IAPR. Firma del acuerdo de nivel de servicio, incluida la obligación de un informe anual de ejecución, a principios del año siguiente.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación facilitadora y firma de un acuerdo global de nivel de servicio que confirme las responsabilidades y la asignación de recursos entre la IAPR y el Ministerio de Gobernanza Digital en relación con las licencias de software informático y de almacenamiento, los servicios web y la gestión de bases de datos. El acuerdo de nivel de servicio incluirá una disposición para que ambas autoridades elaboren de forma cooperativa un informe anual de ejecución a principios del año siguiente. Decisión de la IAPR por la que se definen nuevos indicadores clave de rendimiento, incluida la eficacia de la auditoría, para la IAPR; y ii) introducir encuestas anuales de satisfacción de los clientes.
340	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del	Hito	Luchar contra la evasión fiscal mediante el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta.	Marco jurídico revisado adoptado para establecer nuevos requisitos de información miDATA y permitir el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado permitir el uso de informes miDATA sobre las empresas (incluidos los trabajadores por cuenta propia) para las declaraciones del impuesto sobre la renta.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	marco de la política fiscal de Grecia									

M. COMPONENTE 4.2: MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR ACELERANDO LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS, MEJORANDO EL MARCO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LAS MEDIDAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia incluye un conjunto de reformas de amplio alcance, así como inversiones en el funcionamiento de la administración pública con vistas a mejorar el diseño y la aplicación de las políticas. El componente incluye medidas para modernizar la administración pública a través de acciones específicas para reforzar la planificación y la coordinación de las políticas y la gestión de los recursos humanos, así como para completar el catastro nacional, que se espera que proporcione un sistema eficiente de registro de la propiedad y proporcione seguridad jurídica para los derechos de propiedad. Otras medidas tienen por objeto abordar la falta de preparación de proyectos para las inversiones públicas (incluida la corrupción) y seguir mejorando el ámbito de la gestión de las finanzas públicas. Estas reformas e inversiones apoyan la respuesta a los retos relacionados con a) la administración pública digital. Este componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020), reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020) y completar la reforma pendiente sobre el catastro que se ha llevado a cabo en el marco de la supervisión reforzada (recomendación específica por país n.º 3 de 2022 y recomendación específica por país n.º 3 de 2023). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

M.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Reforma de la Administración Pública (medida ID 16972)

Esta reforma tiene por objeto proseguir los esfuerzos para modernizar la administración pública e invertir en sus recursos humanos mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- 1) Entrada en vigor del marco legislativo revisado para racionalizar la asignación de responsabilidades entre los niveles central, regional y local y los marcos de gobernanza respectivos;
- 2) Entrada en funcionamiento del sistema de información que apoya el marco estratégico de planificación del personal utilizando la inteligencia artificial;
- 3) Iniciativa legislativa para acelerar los procedimientos de contratación en el sector público sobre la base de la Ley 4765/2021 y puesta en funcionamiento del nuevo sistema integrado de información para el Consejo Supremo de Selección de Personal Civil (ASEP), con el fin de poder llevar a cabo procedimientos de selección digitales;
- 4) La mejora de las capacidades y el reciclaje profesional en la administración pública mediante la finalización de formaciones para funcionarios con al menos 225 000 participantes;
- 5) Introducir un régimen de recompensas para los funcionarios vinculados a un sistema de gestión de la fijación de objetivos, que será plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna excepción. Los resultados del programa piloto dirigido a un máximo de 6 000 funcionarios contribuirán a un estudio más amplio para proporcionar orientación en el establecimiento de un sistema de recompensas que esté en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual (medida ID 16703)

La reforma tiene por objeto reforzar la respuesta contra el comercio ilegal mediante el refuerzo de la Unidad Interagencias de Control de Mercado (DIMEA) con formación del personal, sistemas informáticos adecuados y equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo del marco nacional de lucha contra la corrupción (medida ID 16952)

Esta reforma tiene por objeto detectar y prevenir la corrupción y consiste en las siguientes acciones que debe aplicar la Autoridad Nacional de Transparencia: I) reforzar el marco de auditoría para detectar el fraude y la corrupción; II) intervenciones normativas en ámbitos políticos clave, a saber, la protección de los denunciantes, las actividades de los grupos de presión y los conflictos de intereses; III) el refuerzo del sistema de control interno y la creación de una red nacional de asesores en materia de integridad en la administración pública; IV) el desarrollo de códigos éticos y deontológicos y la revisión de los procesos disciplinarios; V) iniciativas de sensibilización contra el fraude y la corrupción; VI) la adopción del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025; y vii) proyectos para financiar las capacidades digitales y de infraestructura de la Agencia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejorar la red de ayudas estatales (medida ID 16701)

Esta reforma revisará el marco jurídico griego en materia de ayudas estatales y reforzará la capacidad de la red de unidades de ayuda estatal en todos los ministerios, principalmente mediante la mejora del sistema informático central de ayudas estatales por el que se crea la biblioteca de asuntos digitales sobre ayudas estatales, la plataforma de comunicación intranet y las herramientas de análisis de datos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (medida ID 16702)

La reforma se refiere a la creación de una plataforma digital para la recopilación de datos estadísticos en poder de las autoridades judiciales, de supervisión y policiales, y a la mejora del registro central de titulares reales para facilitar el acceso directo de las autoridades competentes a la información sobre la titularidad real. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Reforma contable (medida ID 16974)

La reforma aplica una transición gradual de la contabilidad de caja modificada a la contabilidad de ejercicio y a la información financiera consolidada dentro de las administraciones públicas. Incluirá la adopción de políticas de contabilidad de ejercicio, la formación del personal pertinente y la concepción e introducción de la planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP). El nuevo sistema informático tiene por objeto la ampliación y la modernización tecnológica del actual Sistema Integrado de Información de Política Fiscal (OPSDP) con el fin de satisfacer las necesidades de la gestión de las finanzas públicas en la administración central. El resultado será un nuevo Sistema Integrado de Información sobre la Gestión Financiera (GOV-ERP). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Marco institucional moderno para las empresas públicas (medida ID 16657)

Esta reforma establece un marco jurídico moderno para el funcionamiento y la gestión de las empresas y organizaciones públicas. Definirá directrices de gobierno corporativo y normas específicas para la gestión de las empresas estatales, como el nombramiento del presidente, los directores generales y los directores ejecutivos por el consejo de administración, así como disposiciones para la creación de comités de auditoría interna a fin de garantizar la transparencia. La reforma también establecerá un registro digital para registrar todas las empresas, organizaciones y cualesquiera otras entidades

jurídicas en las que participe el Estado, promoviendo la supervisión y el control efectivos de la participación del Estado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: Lucha eficiente contra la corrupción (medida ID 16978)

La reforma emprenderá una serie de modificaciones en el marco jurídico de Grecia, con el fin de mejorar la respuesta jurídica a la corrupción. Más concretamente, abarcará cuatro ámbitos: I) declaraciones de patrimonio; II) protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión; III) Código Penal y Código Procesal Penal; y iv) la codificación de la legislación relativa a los partidos políticos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: Transformación de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza — Facturación electrónica (medida ID 16705)

La inversión mejorará la eficiencia de la gestión de las finanzas públicas mediante a) el establecimiento de un sistema gubernamental de planificación de recursos empresariales (PRE) de última generación y funcional para la administración central; b) acelerar el despliegue de la facturación electrónica en los procesos de contratación pública posteriores a la adjudicación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (ID de la medida: 16940)

La inversión aumentará la eficiencia operativa del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (CDLF) mediante el refuerzo de sus capacidades digitales, concretamente a través de la realización de los siguientes subproyectos: I) la digitalización de los préstamos y los archivos y archivos conexos, y la incorporación a un nuevo sistema de gestión de documentos; II) la aplicación de un sistema integrado de información (IIS), iii) el suministro de un sistema de información sobre la planificación de recursos empresariales (ERP); IV) la prestación de servicios de impresión gestionados; y v) un sistema de gestión de recursos humanos (HRMS). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Profesionalización del ámbito de la contratación pública (medida ID 16711)

La reforma tiene por objeto mejorar el marco de contratación pública en Grecia y apoyar la resolución de las deficiencias actuales. La reforma consiste en la aplicación de los cuatro pilares de la estrategia nacional de contratación pública 2021-2025: I) reforma del marco regulador de la contratación pública, incluida la entrada en vigor del Derecho derivado para hacer plenamente operativo el nuevo marco jurídico en materia de contratación pública, acciones para seguir simplificando y mejorando el marco regulador, y para garantizar la aplicación efectiva y la resiliencia del sistema de contratación pública; II) transformación digital del ámbito de la contratación pública y contratación electrónica de extremo a extremo, incluida la evaluación y el rediseño de los sistemas de información, el análisis de datos y las sinergias entre el sector público y el privado (con el apoyo de acciones en el marco de la medida «16736 Nuevos sistemas para la contratación pública»); III) objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios, como la contratación pública ecológica, la contratación pública 2innovar, la modernización de las infraestructuras, el acceso de las pymes a la contratación pública, la contratación pública como herramienta de palanca, el uso eficiente de los recursos y la contratación social); IV) marco de gobernanza para la contratación pública (supervisión, seguimiento de la aplicación, auditoría y profesionalización del personal que participa en la contratación pública).

Esto se verá respaldado además por la oferta de formación y orientación para los funcionarios que participan en la contratación pública, la adopción de procedimientos de certificación para estos profesionales, la creación de flujos de trabajo profesionales diferenciados y la adopción de un paquete de incentivos, cualificaciones y trayectoria profesional para dicho personal; y la realización de un estudio en profundidad sobre la reorganización de las estructuras y responsabilidades de la Dirección

General de Contratación Pública del Ministerio de Desarrollo competente para llevar a cabo los procedimientos centralizados de contratación a nivel nacional. El régimen de incentivos será plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna exención. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la planificación y coordinación de las políticas (medida ID 16981)

La reforma reforzará la coordinación, la planificación y el desarrollo de políticas de la administración central. Las acciones específicas que se ejecutarán son: el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para hacer un seguimiento de los avances en la adopción del Derecho derivado según lo establecido en el Derecho primario; II) establecimiento de una plataforma electrónica para facilitar la realización de la evaluación de impacto que complementa cada proyecto de ley; y iii) puesta en marcha de un programa de formación y del correspondiente procedimiento de acreditación dirigido a los funcionarios con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto preparadas. El programa de formación deberá estar matriculado, como mínimo, en 100 funcionarios para su lanzamiento, que tendrá lugar en el primer trimestre de 4 2022. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2023.

Reforma: Finalización del catastro nacional (ID de la medida: 16986)

La reforma completará el catastro nacional con el objetivo de mejorar el entorno empresarial de Grecia mediante la mejora de la eficiencia de las transacciones inmobiliarias y el refuerzo de la seguridad jurídica con respecto a los derechos de propiedad. En octubre de 2023, se había asignado el 76,93 % de los derechos de propiedad en Grecia. En concreto, la reforma completará la cartografía catastral en toda Grecia, concretamente mediante la carga para la exhibición pública de los derechos de propiedad que están siendo recaudados o procesados. Además, la reforma dará lugar a la plena transición del antiguo sistema de registro de la propiedad a través de la antigua estructura de oficinas hipotecarias a la nueva agencia «Catastro griego». A 31 de octubre de 2023, se habían cerrado 165 antiguas oficinas hipotecarias y, a 1 de noviembre de 2023, 14 oficinas catastrales regionales y 57 sucursales estaban abiertas y operativas. Mediante la reforma, se abrirán y pondrán en funcionamiento las 17 oficinas catastrales regionales y 75 sucursales en Grecia, de conformidad con la Ley 4512/2018, y se cerrarán las 388 antiguas oficinas hipotecarias. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

M.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 9: Reforma de las administraciones públicas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
205	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — puesta en marcha del sistema de remuneración del rendimiento	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece un sistema piloto de recompensa.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria para la puesta en marcha de un sistema de remuneración del rendimiento para una serie de entidades piloto y hasta 6 000 funcionarios que se incorporarán a la reforma más amplia por la que se introduce un sistema de gestión del establecimiento de objetivos (véase el hito Q4 2023). El proyecto piloto abarcará a los funcionarios que participen en la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).
206	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos	Entrada en vigor de disposiciones legales que modifiquen el marco legislativo de las administraciones públicas a nivel central, regional y local.				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria revisada para establecer un sistema de asignación de la gobernanza multinivel destinado a aclarar las responsabilidades entre todos los niveles de la administración pública y abordar los solapamientos. El marco jurídico revisado establecerá los ámbitos de responsabilidad de cada entidad en relación con la planificación

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública									y la ejecución, incluidas funciones tales como la garantía de recursos y las responsabilidades de seguimiento y evaluación.
207	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — nuevo sistema de recompensa	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece el sistema de recompensa.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se introduce un sistema de gestión de objetivos destinado a recompensar a las organizaciones públicas de manera equitativa y coherente tras la consecución de los objetivos fijados previamente. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).
208	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones	Objetivo	Administración pública — finalización de la formación para funcionarios		Número de participantes que completaron los programas de formación.	0	225 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de formaciones para el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los funcionarios con al menos 225 000 participantes. Finalización de las acciones destinadas a i) entrada en vigor de la legislación para acelerar los procedimientos de contratación en el sector público sobre

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública		Finalización de las actuaciones relacionadas con los procedimientos de contratación y la planificación estratégica de la mano de obra							la base de la Ley 4765/2021 y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de información para el Consejo Supremo para la Selección de Personal Civil (ASEP); y ii) la entrada en funcionamiento del sistema de información que apoya el marco estratégico de planificación de la plantilla utilizando la inteligencia artificial.

Grupo 19: Lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción

- Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ID: 16702)
- Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual (ID: 16703)
- Refuerzo del marco nacional de lucha contra la corrupción (ID: 16952)
- Lucha eficaz contra la corrupción (ID: 16978)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
209	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978 Eficiencia de la lucha contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos	Entrada en vigor de la nueva legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la nueva legislación relativa a: I) Declaraciones de activos; II) y la codificación de la legislación relativa a los partidos políticos.
210	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la	Hito	Plan de acción nacional contra la corrupción	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025, que incluye la especificación de: I) acciones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en toda la administración pública; II) intervenciones específicas para detectar y prevenir la corrupción en ámbitos de alto riesgo (incluidos, por ejemplo, la salud, las finanzas públicas o las inversiones); III) las intervenciones reglamentarias necesarias en determinados ámbitos políticos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización									
211	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación sobre controles internos	Informe de la Autoridad Nacional de Transparencia sobre los sistemas de control interno establecidos — Actos reglamentarios adoptados — Adopción de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 4	2022	<p>Aplicación de la nueva Ley de Control Interno en la Administración Pública, en particular: I) el establecimiento de unidades de auditoría interna en los ministerios competentes; II) la emisión de los actos reglamentarios para el establecimiento de unidades de auditoría interna y comités de auditoría en entidades de las administraciones locales (1.º y 2.º grado), universidades, hospitales — unidades sanitarias, autoridades independientes y entidades jurídicas de las administraciones locales; III) la emisión de una decisión ministerial conjunta para establecer los criterios para la cooperación de las unidades de auditoría interna con expertos externos.</p> <p>La Autoridad Nacional de Transparencia, en cooperación con el Ministerio del Interior, proporcionará supervisión y orientación a las entidades de las administraciones públicas para establecer un sistema de control interno coherente y operativo. La Autoridad Nacional de Transparencia facilitará una autoevaluación piloto de los elementos básicos del sistema de control interno. El Tribunal de Cuentas griego ha incluido en su plan de trabajo anual auditorías para la evaluación de las disposiciones de control interno en todas las entidades de las administraciones públicas.</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
211.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Finalización de los proyectos de la Autoridad Nacional de Transparencia	Certificado de recepción				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos relativos a las capacidades digitales y de infraestructura de la Autoridad Nacional de Transparencia.
212	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de	Hito	Marco reforzado de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Puesta en marcha de una plataforma para la recogida de datos estadísticos; se han completado las mejoras en el registro especial de titularidad real				TERCER TRIMESTRE 2	2024	I) Puesta en marcha de la plataforma para la recogida de datos estadísticos en poder de las autoridades nacionales competentes (es decir, judiciales, de supervisión y policiales); II) mejora del registro central de titulares reales para facilitar el acceso directo de las autoridades competentes a dicha información; III) Interconexión del registro central de titulares reales con los respectivos registros de los Estados miembros de la UE a través de la plataforma pertinente de la UE.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702 Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo									
213	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703 Combatir el comercio ilegal y proteger la propiedad intelectual	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y estaciones de control	El sistema informático y los nuevos puestos de control están operativos; se ha completado la formación del personal				TERCER TRIMESTRE 2	2025	<ul style="list-style-type: none"> — Inicio de las operaciones de un sistema de información para los controles de lucha contra el tráfico y control de la circulación de bienes y servicios. La capacidad operativa de la Unidad Interagencias de Control del Mercado (DIMEA), incluida la infraestructura periférica, se reforzará mediante equipos logísticos. — Finalización del componente de creación de nuevos puestos de control para luchar contra el comercio ilegal a través de 10 construcciones prefabricadas (ISOBX). — Finalización de la formación necesaria del personal sobre el funcionamiento de los sistemas y equipos informáticos.

Grupo 20: Mejora de la administración pública

- GOV-ERP (ID: 16705)
- Reforma contable (ID: 16974)
- Marco institucional moderno para las empresas estatales (ID: 16657)

- Mejorar la red de ayudas estatales (ID: 16701)
- Modernizar el Fondo Helénico de Depósitos y Préstamos para Expedientes (ID: 16940)
- Profesionalización del ámbito de la contratación pública (ID: 16711)
- Finalización del catastro nacional (ID: 16986)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
214	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701 Reforzar la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales	Entrada en vigor del marco mejorado de ayudas estatales				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de las modificaciones del marco jurídico de las ayudas estatales para el funcionamiento de la Red Central de Ayudas Estatales (CESANET), a fin de reforzar las competencias de la Unidad Central de Ayudas Estatales y de las Unidades Descentralizadas de Ayudas Estatales
215	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16981 Mejora de la planificación y coordinación de las políticas	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto	Puesta en marcha de un programa de formación con 100 funcionarios seleccionados para asistir.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Tras la puesta en marcha de la plataforma electrónica para la evaluación de impacto, se pondrá en marcha un programa de formación y un procedimiento de acreditación asociado con la inscripción de al menos 100 funcionarios, incluidos los funcionarios seleccionados para las «ramas ejecutivas» (Ley 4622/2019, artículo 104), con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto preparadas y facilitar el uso de la plataforma electrónica.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
216.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025	La modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública entra en vigor mediante un acto legislativo derivado.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor a través del Derecho derivado de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025 modificada
216	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública — nueva legislación	Entrada en vigor de nueva legislación; finalización del estudio en profundidad				TERCER TRIMESTRE 2	2024	I) Entrada en vigor de una nueva legislación que prevea flujos de trabajo profesionales para el personal que se ocupa de la contratación pública, grupos de competencias específicas y la adopción de incentivos financieros y no financieros en plena coherencia con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna exención. La adopción de incentivos financieros y no financieros puede tener una entrada en vigor tardía; II) Finalización del estudio en profundidad para reorganizar la estructura y las responsabilidades de la Dirección General de Contratación Pública del Ministerio de Desarrollo competente para llevar a cabo procedimientos centralizados de contratación a nivel nacional.
217	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en	Hito	Finalización de todos los subproyectos del	Informe del Fondo Griego de Depósitos y				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos: I) archivar el sistema de digitalización y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940 Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones		Fondo Griego de Depósitos y Préstamos	Préstamos para Importaciones que certifique la finalización de subproyectos.						gestión de documentos; II) sistema integrado de información; III) el sistema de información ERP; IV) Servicios de impresión gestionados; V) Sistema de gestión de recursos humanos.
218	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025	Plena aplicación de la estrategia nacional de contratación pública				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicación de la estrategia nacional en materia de contratación pública, en particular: I) reforma del marco regulador de la contratación pública; II) transformación digital del ámbito de la contratación pública y contratación electrónica de extremo a extremo; III) la consecución de objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios; IV) reforma del marco de gobernanza de la contratación pública.
219	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados	Elaboración de los estados financieros consolidados completados.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Elaboración de estados financieros consolidados para todos los subsectores de las administraciones públicas, incluidas las administraciones locales. Para lograr estos resultados, son necesarias las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, ejecución y funcionamiento de las funciones de gestión presupuestaria y financiera y de presentación de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	contra la corrupción — 16974 Reforma contable									informes de la Administración Central y recopilación y seguimiento de los datos fiscales y financieros de todas las demás entidades de la Administración General fuera de la administración central que hayan emitido estados financieros. <ul style="list-style-type: none"> • Introducir la factura en GOV-ERP • Formar a los responsables de las entidades de servicios financieros sobre cuestiones relacionadas con el Marco de Contabilidad General de las Administraciones Públicas (GGAF) y la gestión de las finanzas públicas (GFP) • Elaborar estados financieros consolidados.
220	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705 Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales de la gobernanza — Facturación electrónica	Hito	Planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP)	Sistema informático operativo.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Llevar a cabo la transformación digital del marco de gestión y supervisión financieras haciendo operativa la planificación de los recursos empresariales gubernamentales (GOV-ERP), es decir, para apoyar la preparación del presupuesto de 2027. Para lograr este resultado, completar los subproyectos: Conexión de los sistemas ERP de las administraciones públicas a la factura electrónica griega garantizando: <ul style="list-style-type: none"> — La conectividad de los sistemas ERP a la red de facturación electrónica — La conectividad de los proveedores de servicios de facturación electrónica a la red de facturas electrónicas
221	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en	Objetivo	Finalización de programas de mejora de las		Número de funcionarios	0	6 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de mejora de las capacidades/reciclaje profesional para profesionales del ámbito de la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública		capacidades y reciclaje profesional para la contratación pública		formados y certificados					contratación pública y adjudicación de la certificación.
341	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — 85 % de finalización		% del total de derechos de propiedad cargados para exhibición pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2308/1995, en su versión modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021	79 %	85 %	TERCER TRIMESTRE 4	2023	El 85 % de los derechos de propiedad de Grecia llegaron a la fase de exhibición pública.
342	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha	Objetivo	Cartografía catastral — 95 % de finalización		% del total de derechos de propiedad cargados para exhibición pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2308/1995,	85 %	95 %	TERCER TRIMESTRE 2	2024	El 95 % de los derechos de propiedad de Grecia llegaron a la fase de exhibición pública.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional				en su versión modificada por el artículo 6 de la Ley 4821/2021					
343	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego — Finalización completa	Decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro Griego para la apertura y puesta en funcionamiento de las oficinas catastrales y sucursales en todo el territorio griego, y el cierre de las antiguas oficinas hipotecarias.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Tras la adopción de las decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro Griego, se ha completado la transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego. En concreto, i) las oficinas catastrales restantes para las regiones de Salónica, Creta y el Dodecaneso son abiertas y operativas; II) las 18 sucursales restantes son abiertas y operativas; y iii) las 223 antiguas oficinas hipotecarias restantes están cerradas.
344	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral: finalización completa		% del total de derechos de propiedad cargados para exhibición pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2308/1995, en su versión modificada por el artículo 6 de	95 %	100 %	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se ha completado la cartografía catastral de los derechos de propiedad en Grecia, y todos los derechos de propiedad en todo el territorio griego han alcanzado la fase de exhibición pública.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
					la Ley 4821/2021					

N. COMPONENTE 4.3: MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia comprende una serie de reformas de amplio alcance, así como inversiones destinadas a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema judicial griego mediante la introducción de una revisión ambiciosa del mapa judicial del país, la respuesta a las necesidades de infraestructura, la adopción de medidas para aumentar las capacidades digitales del sistema judicial, la modernización de la función de los tribunales, la creación de una policía judicial y la ampliación y mejora de la educación (inicial y permanente) de los magistrados y del personal administrativo. Se espera que las medidas contribuyan a abordar los retos de las recomendaciones específicas por país relativas a la inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019, recomendación específica por país n.º 3 2020) y a las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

N.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Nuevos edificios judiciales y renovaciones (medida ID 16292)

La medida consiste en una inversión específica para la construcción y renovación de edificios que forman parte del sistema judicial, estrechamente vinculada a la revisión del mapa judicial, a fin de maximizar la eficiencia judicial y evitar esfuerzos y gastos innecesarios. Todas las propiedades propiedad del Ministerio de Justicia y concedidas por el Ministerio de Justicia al poder judicial se registrarán en la plataforma electrónica existente con el fin de facilitar el seguimiento y la planificación. Todos los edificios de nueva construcción deberán cumplir una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (medida ID 16727)

La transformación digital del sistema judicial griego se llevará a cabo bajo la supervisión del Ministerio de Justicia y consistirá en un conjunto de acciones destinadas a aumentar sus capacidades informáticas con respecto a la digitalización de documentos, la mejora del sistema de registro de los tribunales, la simplificación, normalización y aceleración de los procedimientos mediante la digitalización, y la interoperabilidad de los sistemas informáticos de los tribunales con los del

Ministerio de Justicia, así como con otras autoridades o bases de datos nacionales e internacionales. Esta reforma se aplicará a las ramas civil y penal del poder judicial, así como al Tribunal de Cuentas. El objetivo de la reforma es proporcionar, una vez finalizados, a los jueces y al personal al servicio de la administración de justicia herramientas e infraestructuras que les permitan aumentar la eficiencia de la gestión de los asuntos y la rapidez de la administración de justicia sin comprometer su calidad.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Competencias y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial) (medida ID 16733)

La Escuela Nacional de Jueces experimentará una serie de cambios institucionales en relación con su función y su programa educativo; también se revisarán los criterios de selección candidatos, a fin de proporcionar un entorno de estudios más selectivo y competitivo, admitiendo al mismo tiempo categorías adicionales de estudiantes (jueces de tribunales de magistrados y jueces de auditoría); también ofrecerá cursos adicionales destinados a proporcionar nuevas capacidades, haciendo hincapié en las capacidades digitales y de gestión, así como en temas pertinentes para el ejercicio de las funciones judiciales, de conformidad con la Ley 4871/2021; la reforma incluirá la prestación de formación permanente obligatoria a los jueces en temas esenciales para el ejercicio de sus funciones por parte de formadores seleccionados también por la Escuela Nacional de Jueces de conformidad con la Ley 4871/2021. Por último, se creará un nuevo programa educativo para los secretarios judiciales en la Escuela Nacional de Jueces, con el fin de impartir formación y formación permanente al personal administrativo sobre temas esenciales para el desempeño de sus funciones, la gestión y la organización de su servicio, las competencias digitales y el Derecho procesal y sustantivo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Acelerar la administración de justicia (medida ID 16575)

Esta reforma tiene por objeto acelerar la administración de justicia y contribuir a la transformación económica e institucional del país. El elemento más importante de la reforma consiste en la revisión prevista del mapa judicial en todo el país, lo que da lugar a una reorganización racional de los distritos judiciales en Grecia y a la creación, supresión o redistribución de estructuras judiciales en estos distritos, sobre la base de criterios objetivos y de una amplia recopilación de datos relativos a todos los órganos jurisdiccionales de todo el país. La reforma del mapa judicial abarcará todas las ramas del poder judicial (civil, penal y administrativo). Otras acciones tienen por objeto mejorar la eficiencia y la eficacia de la justicia:

- la creación de una policía judicial para apoyar y mejorar el funcionamiento de la justicia, aportando conocimientos técnicos a la investigación de delitos complejos (incluidos los delitos financieros, la corrupción y el blanqueo de capitales) y proporcionando una amplia gama de servicios de asistencia judicial (asistencia en la realización de exámenes e investigaciones preliminares, la ejecución de sentencias y la notificación y traslado de documentos y actos procesales, la ejecución de órdenes, la ejecución de sentencias, el mantenimiento de la orden judicial, la asistencia en la presentación o respuesta a las solicitudes de asistencia judicial y el cumplimiento de los mandatos que le hayan encomendado los tribunales y fiscales competentes), y
- la introducción de un régimen temporal para la concesión de incentivos financieros a los secretarios judiciales, basado en índices de rendimiento individuales objetivamente mensurables y en plena coherencia con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna excepción, para acelerar el desempeño de las tareas y deberes relacionados con la jurisdicción y eliminar los retrasos judiciales.

Para completar la reforma, se adoptará un conjunto de medidas para establecer y reforzar instituciones de resolución alternativa de litigios mediante la impartición de formación a asesores jurídicos o

mediadores, y la oferta de incentivos financieros a los centros de mediación para establecer sistemas digitales fáciles de usar.

Por último, la creación de una oficina independiente para la recogida, el tratamiento, la agregación, la presentación y el control sistemáticos de los datos judiciales garantizará la supervisión y el control adecuados de la función y el funcionamiento del sistema judicial.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

N.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Grupo 21: Mejorar la eficiencia del sistema judicial

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Nuevos edificios judiciales y renovación (ID: 16292)
- Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (ID: 16727)
- Capacidades y competencias digitales de los jueces y los empleados de la administración de justicia (personal judicial) (ID: 16733)
- Acelerar la administración de justicia (ID: 16575)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
222	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables	Cumplimentación de la lista				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Elaboración de una lista de edificios no afectados por la revisión del mapa judicial.
223	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial: 16575 acelerar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Instrumento de Rendimiento Judicial	Adjudicación de la oferta de asistencia técnica				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adjudicación de una licitación de apoyo técnico para el desarrollo de la herramienta de rendimiento judicial basada en objetivos estratégicos, introducción de indicadores clave de rendimiento objetivos (tiempo para cumplir una función, rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación, motivación, etc.) por departamento o categoría de empleados y suministro de datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas se pagarán en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese año. La herramienta será temporal y plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										4354/2015), sin establecer ninguna excepción para la eliminación de los atrasos judiciales.
224	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	0	10	TERCER TRIMESTRE 1	2022	10 jueces de los tribunales de paz inscritos en la escuela nacional de jueces
225	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de toda la legislación derivada (en forma de decretos presidenciales o decisiones ministeriales, según proceda) necesaria para la plena aplicación de la Ley de la Policía Judicial para ayudar a las autoridades judiciales y fiscales a: <ul style="list-style-type: none"> • la prestación de asistencia científica y técnica a jueces y fiscales en asuntos que requieran conocimientos técnicos o profesionales; • la realización de exámenes e investigaciones preliminares; • la ejecución de órdenes de detención (warrants); • la prestación de asistencia en la presentación de solicitudes de asistencia judicial o en la respuesta a las mismas;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<ul style="list-style-type: none"> • notificación y traslado de escritos y actos procesales; • ejecución de sentencias; • vigilancia y mantenimiento del orden en los tribunales; • otros actos procesales que le hayan sido confiados por los tribunales y fiscales competentes
226	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia administrativa.
227	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Ajuste de la lista — Apertura de licitaciones	Lista de proyectos de renovación en consonancia con la legislación pertinente sobre la revisión del mapa judicial, según el hito 14 4.3/Q4 2022; lanzamiento de licitaciones				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Ajuste de la lista de proyectos en consonancia con la revisión del mapa judicial adoptado en la ley. Puesta en marcha de las licitaciones relativas a los tribunales administrativos. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios de nueva construcción deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
228	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	10	25	TERCER TRIMESTRE 1	2023	14 jueces de tribunales de paz adicionales matriculados en la escuela nacional de jueces, 1 jueces del tribunal de auditoría inscritos en la escuela nacional de jueces. Esto elevará a 25 el número total de jueces que participan en la formación.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)									
229	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial: 16727 transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejorar los sistemas de registro y los sistemas de justicia informática	Informes de auditoría de proyectos para confirmar el cumplimiento de las obligaciones contractuales				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Recepción de pruebas oficiales, mediante la documentación adecuada (certificaciones de finalización, protocolos de aceptación cualitativa y cuantitativa y facturas emitidas) de la ejecución debida y puntual de todos los compromisos contractuales adeudados en la fecha de presentación al auditor externo, de conformidad con los calendarios de los proyectos, que cubran todos los elementos de los dos subproyectos (sistemas de registro judicial y mejoras de los sistemas de justicia informática (OSDDY-PP, Tribunal de Cuentas, Antecedentes Penales nacionales), por los medios adecuados (como informes de auditoría de proyectos, certificados de entrega cualitativa/cuantitativa y pruebas de desembolso).
230	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial: 16575 acelerar la administración de justicia	Hito	Entrada en vigor — Herramienta de rendimiento de los secretarios judiciales	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para establecer un sistema de primas temporal basado en el desarrollo de una herramienta de rendimiento de los secretarios judiciales que establezca objetivos estratégicos e introduzca indicadores clave de rendimiento objetivos (como el tiempo necesario para desempeñar una función, el desempeño individual en términos de tiempo, comunicación y motivación) por departamento o categoría de empleados y proporcionar datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas pagaderas en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese ejercicio.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
231	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos	Adjudicación de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Adjudicación de contratos para proyectos de construcción no afectados por la revisión del mapa judicial. Las condiciones de adjudicación establecerán que los edificios nuevos que se vayan a construir deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
232	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del Mapa Judicial — Derecho primario — Civil y penal	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia civil y penal.
233	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Licitación de ofertas	Lanzamiento de licitaciones				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Ajuste de la lista de proyectos en consonancia con la ley sobre la revisión del mapa judicial. Lanzamiento de la licitación para los proyectos relativos a los tribunales civiles y penales incluidos en la lista revisada de renovaciones. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios nuevos que se vayan a construir deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
234	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía de Justicia Operativa	La policía judicial es plenamente operativa y funcional tanto a nivel central como regional.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Puesta en práctica de la policía judicial en todas sus competencias, tanto a nivel de la administración central como a nivel regional en los tribunales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
235	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios	Informe de certificación Aplicación de cambios en el programa educativo de la Escuela Nacional de Jueces e inscripción de jueces y secretarios en la formación permanente				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización de proyectos incluidos en la reforma sobre capacidades y competencias digitales para jueces y empleados judiciales, con: <ol style="list-style-type: none"> 7029 jueces y secretarios inscritos en formación permanente y que hayan asistido al menos a una sesión de formación (seminario). El programa educativo para los secretarios judiciales de la Escuela Nacional de Jueces en funcionamiento Cambios en los criterios de selección <u>con arreglo a la Ley 4871/2021</u> y programa educativo aplicado <p>Cambios en el programa educativo de la Escuela Nacional de Jueces destinados, en particular, a mejorar la formación práctica y ofrecer cursos con arreglo a la legislación mencionada. Impartición de formación permanente a jueces y secretarios judiciales que se extienda a diversos ámbitos con arreglo a la Ley anterior; para los jueces, esta formación es un requisito previo para la promoción profesional.</p>
236	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — plena aplicación	Certificaciones de la administración de los tribunales que confirman la operatividad y funcionalidad de todas las entidades reformadas.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Revisión del mapa judicial Plena aplicación de la revisión de los mapas judiciales para cada justicia administrativa, civil y penal, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones de los órganos jurisdiccionales que confirman la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
237	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identificación electrónica — finalización	Informe en el que se verifique que todos los proyectos de construcción están plenamente finalizados y se entregan a los usuarios. Certificados de identidad electrónica de los edificios judiciales				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los edificios nuevos y renovaciones en consonancia con las necesidades del mapa judicial revisado. Certificados de identidad electrónica de los edificios judiciales expedidos a través de la plataforma de identidad electrónica.
238	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Formación sobre mediación y puesta en funcionamiento de un sistema digital unificado para centros de mediación acreditados	Informe que confirma la finalización de la formación sobre mediación tras la entrada en funcionamiento de un sistema digital unificado para los centros de mediación acreditados				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la formación sobre mediación a profesionales del Derecho o mediadores que participan en el programa a través de una convocatoria. <u>Entrada en funcionamiento de un sistema digital unificado para centros de mediación acreditados.</u>
239	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial —	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas	Sistemas de registro de datos de audio plenamente operativos en				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Justicia en red: Aceptación de resultados concretos para la «Mejora y ampliación de los sistemas informáticos del sector de la justicia» sobre: 1. Modernizar el sistema de registro de los tribunales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)			<p>todos los tribunales civiles y penales.</p> <p>Proyectos OSDDY-PP fase II, OSDDY-DD, Tribunal de Cuentas y Registro Nacional de Antecedentes Penales plenamente ejecutados, ejecutados y operativos.</p>						<p>2. Mejora y apoyo de los sistemas informáticos del sector de la justicia a los tribunales civiles y penales, los tribunales de auditoría y los registros nacionales de antecedentes penales.</p> <p>Los subproyectos incluirán lo siguiente: — Actualizar el sistema de registro de los órganos jurisdiccionales — Servicios de mejora y apoyo al «Sistema integrado de gestión de asuntos judiciales para los tribunales civiles y penales (OSDDY-PP A)» y el despliegue del sistema en todos los tribunales civiles y penales del país (OSDDY-PP B). — Servicios de mejora y apoyo al «Sistema Nacional de Registro de Antecedentes Penales» (NCRIS) — Servicios de mejora y apoyo al sistema de gestión de casos («CMS») del Tribunal de Cuentas griego (ELSYN)</p>

O. COMPONENTE 4.4: REFORZAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS MERCADOS DE CAPITALS

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto reforzar la capacidad del sistema financiero para apoyar el desarrollo de la economía, mediante la financiación de empresas y particulares para desarrollar nuevas actividades. Apoya la lucha contra las elevadas exposiciones dudosas y los préstamos dudosos en el sector bancario griego, al tiempo que mejora el acceso a la información relativa a los perfiles crediticios de las empresas y los particulares en el mercado.

El componente también apoyará abordar el endeudamiento privado y reforzar los mercados de capitales. Los cambios estructurales en estos dos ámbitos contribuirán al crecimiento y aumentarán la resiliencia económica de Grecia ante futuras perturbaciones.

Las reformas en el marco de este componente consisten en:

- Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real
- Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad

Algunas de estas reformas incluyen medidas que abordan las lagunas informativas que impiden el éxito del flujo de crédito y la supervisión eficiente de los riesgos. Se trata de la creación de un registro de seguimiento de la deuda privada, el desarrollo de un sistema público de información sobre la calificación crediticia y un registro central de créditos. Además, el Registro Central de Créditos, mediante la recopilación de datos pertinentes, también contribuirá al seguimiento de la evolución de la expansión del crédito por parte del Observatorio de la Expansión de Créditos. Estas acciones también contribuyen a la transición digital de la economía griega, ya que dependen de las tecnologías de la información.

Las medidas en el marco de este componente fomentan la resiliencia económica e institucional, refuerzan la preparación ante las crisis y la capacidad institucional y, por lo tanto, apoyan el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre las reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país n.º 1 2019 y recomendación específica por país n.º 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

O.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales (medida ID 16581)

La reforma tiene por objeto mejorar la supervisión de los mercados de capitales de aquí a 1) invertir en la transformación digital de las capacidades digitales de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales y digitalizar sus procesos y organización internos, y 2) codificar el marco reglamentario y legislativo para los mercados de capitales a fin de mejorar la capacidad de supervisión de los mercados de capitales. La reforma entrará en vigor a más tardar en el cuarto trimestre de 1 2021 y la inversión en el sistema informático a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo de la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (medida ID 16957)

Esta reforma global tiene por objeto reducir el volumen de deuda privada mediante la mejora del proceso de insolvencia y la capacitación del mercado de préstamos dudosos, así como evitar la futura

acumulación de deuda privada a través de lagunas de información. La reforma consta de las siguientes partes:

1. En primer lugar, se refiere a la mejora del **proceso de subasta electrónica** ya la ampliación de la información disponible sobre los activos subastados en la plataforma de subastas electrónicas.
2. En segundo lugar, se refiere a la finalización de las acciones políticas previstas en la **Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada**, en particular a través de:
 - a. Establecimiento del Sistema de Información sobre la Calificación del Crédito Público, con el objetivo de eliminar la asimetría de información entre las entidades del sector público y los bancos, sobre la base de los datos y la información del sector público.
 - b. Puesta en marcha del sistema informático del **Registro de Supervisión de la Deuda Privada**, que recoge datos de acreedores públicos y privados, así como de otras fuentes pertinentes.
 - c. Apoyo a la profundización del mercado secundario de préstamos dudosos mediante la puesta en marcha de una plataforma común de operaciones para los préstamos dudosos y el establecimiento de plantillas de datos comunes.
3. La tercera subreforma se refiere a la creación del **Registro Central de Créditos (CCR)**, que complementaría el sistema de protección de activos Hércules, mejorando el mercado secundario de préstamos dudosos. El RCC estará alojado por el Banco de Grecia y registrará el historial de pagos de cada préstamo de los clientes y los tipos de garantías reales aportadas. El RCC, mediante la recopilación de datos pertinentes, contribuirá también al funcionamiento y las funciones del Observatorio de la Expansión de Créditos para el seguimiento de la evolución de la expansión del crédito. El RCC permitirá el acceso a la información crediticia, abordando las deficiencias del mercado debidas a la información asimétrica, facilitando así el acceso al crédito.
4. La reforma también tiene por objeto acelerar la tramitación de las oposiciones contra el procedimiento de ejecución y racionalizar los procedimientos judiciales mediante la introducción de modificaciones específicas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, como, entre otras, a) la aplicación de normas más rápidas y flexibles previstas en el procedimiento de medidas provisionales, adaptándolo a los procedimientos de ejecución específicos (sentencias que exigen una prueba completa, permiten el derecho de recurso), con el fin de acelerar y racionalizar la resolución de los asuntos (oposiciones); b) separación de las oposiciones sustantivas previas a la subasta dirigidas contra el título o la orden de pago (artículo 632 y siguientes). Las oposiciones durante el procedimiento de ejecución, que plantean cuestiones procesales tras la notificación de la orden de ejecución (artículo 933 del Código Procesal Civil); c) cambios en la competencia territorial de los órganos jurisdiccionales en relación con el enjuiciamiento de litigios relacionados con la ejecución (prórroga de la competencia). Con arreglo a una cláusula predefinida incluida en los contratos que las entidades de crédito o financieras suelen firmar con los deudores, el Tribunal de Primera Instancia de Atenas es el órgano jurisdiccional competente para casi todos los procedimientos de ejecución en todo el país, independientemente del lugar donde se encuentre el bien. La supresión de esta disposición aliviaría al órgano jurisdiccional central de una carga significativa, y d) la adopción de una ley por la que se crea un mecanismo para obtener fechas de audiencia para los asuntos de liquidación pendientes en un plazo más corto tiene por objeto abordar el problema de los retrasos, al igual que la formación de salas ad hoc de jueces para tratarla en los órganos jurisdiccionales que se enfrentan a la mayor carga.

La aplicación de la reforma global se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la segunda oportunidad (medida ID 16580)

La reforma tiene por objeto mejorar la infraestructura digital necesaria para apoyar los procedimientos de alerta temprana y de reestructuración preventiva de la deuda previstos a través del nuevo marco jurídico unificado/codificado para la gestión de la deuda de las personas físicas y jurídicas;

Esta reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

O.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Grupo 22: Fortalecimiento del sector financiero y de los mercados de capitales

- Mejora de la supervisión y fiabilidad del mercado de capitales (ID: 16581)
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (ID: 16957)
- Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad (ID: 16580)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
240	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)	Entrada en vigor de la legislación (referencia al Diario Oficial)				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de una nueva ley sobre la Comisión Helénica del Mercado de Capitales, que modificará los procesos y la organización internos.
241	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580 Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda	Informes que atestigüen la operatividad de los sistemas mencionados, incluidos enlaces a sitios web cuando proceda				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de la alerta temprana y del mecanismo preventivo de reestructuración de la deuda, que permitirá a los particulares y a las empresas evitar el endeudamiento excesivo, así como hacer frente a la liquidación de la deuda recurriendo a procesos extrajudiciales. El contratista actualizará los sistemas informáticos de alerta rápida y de reestructuración preventiva de la deuda, gestionados por el Ministerio de Hacienda/SecPD tras la evaluación de su funcionamiento.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
243	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Digitalización del proceso de supervisión y organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales	Informe que atestigua la digitalización del proceso de supervisión y la organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales				TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. Establecimiento de una hoja de ruta y actualización de los procedimientos de ciberseguridad basados en dicha hoja de ruta, 2. Establecimiento o adquisición de infraestructuras y aplicaciones informáticas para la recepción, el almacenamiento, la recuperación y la gestión sistemáticos de las transacciones sobre datos bursátiles e información auxiliar para la producción y gestión de alertas e informes de auditoría; 3. Introducción de un sistema informático a gran escala e integración de todos los datos recopilados actualmente (y en el futuro) por el personal de la Comisión de los Mercados de Capitales griegos, lo que permite el análisis multidimensional, la revisión y la visión general de las condiciones actuales del mercado, lo que permite ajustar los procedimientos y las intervenciones; 4. codificar el marco reglamentario y legislativo para los mercados de capitales a fin de mejorar la capacidad de supervisión de los mercados de capitales.
244.a	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Subastas electrónicas para la ejecución de la deuda	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adopción y entrada en vigor de legislación para: <ul style="list-style-type: none"> (i) Ampliar la información disponible sobre los activos subastados en la plataforma de subastas electrónicas, incluida la información pertinente disponible en los archivos públicos de los notarios; (ii) Eliminación de los factores disuasorios provocados por deudas pendientes relacionadas con la propiedad (por ejemplo, facturas de servicios públicos).
244b	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la	Hito	Adjudicación de contratos para medidas del sector financiero	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adjudicación del contrato para: <ul style="list-style-type: none"> (i) Desarrollo del Sistema de Información sobre la Calificación del Crédito Público; (ii) Desarrollo del Registro de Seguimiento de la Deuda Privada;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real									(iii) Desarrollo del Registro Central de Créditos.
244c	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Finalización de las acciones políticas de la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, creación del Registro Central de Créditos	Informe en el que se certifique que se han completado todas las acciones, incluida la entrada en vigor de la legislación pertinente cuando sea necesario				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>1. Finalización de las acciones políticas previstas en la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, en particular mediante:</p> <p>a. Creación del Sistema Public Credit Rating Information (PCRIS). Incluye el desarrollo del sistema informático que contiene una base de datos central y un sistema único de calificación crediticia para la evaluación de la solvencia de los deudores (personas físicas y jurídicas) basado en datos del sector público.</p> <p>b. Puesta en marcha del sistema informático para el Registro de Supervisión de la Deuda Privada, que recoge datos de acreedores públicos y privados, así como de otras fuentes pertinentes.</p> <p>c. Facilitación de las transacciones de préstamos dudosos a través de las siguientes acciones:</p> <p>(i) Establecer y promover el uso de una plantilla de datos común para las operaciones con préstamos dudosos, incluidos los préstamos dudosos que se hayan vuelto a ejecutar tras la reestructuración, que complementarían la plantilla existente de la ABE;</p> <p>(ii) Establecer una plantilla común para el control y la evaluación de carteras;</p> <p>(iii) Poner en marcha una plataforma de transacciones para carteras de préstamos</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>dudosos a fin de ayudar a los vendedores y compradores a intercambiar información y presentar ofertas de manera eficiente y confidencial, teniendo en cuenta al mismo tiempo las soluciones existentes en el mercado.</p> <p>2. Establecimiento del Registro Central de Créditos (CCR) y puesta en marcha de la infraestructura informática necesaria, como base de datos nacional alojada por el Banco de Grecia (BoG), que registrará el historial de pagos de cada préstamo y los tipos de garantías reales aportadas. El RCC, mediante la recopilación de datos pertinentes, también contribuirá al funcionamiento y las funciones del Observatorio de la Expansión de Créditos para el seguimiento de la evolución de la expansión del crédito. La Junta de Gobierno actuará como responsable del tratamiento de datos y garantizará la existencia de protocolos estrictos en materia de seguridad y protección de datos.</p> <p>3. Entrada en vigor de la legislación sobre tramitación y gestión de asuntos, y reducción de los retrasos en los procedimientos de ejecución, con el fin de racionalizar los procedimientos y acelerar la resolución de los asuntos, mediante enmiendas a la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la creación de un mecanismo para reprogramar las fechas de audiencia tanto para las oposiciones «previas a la subasta» como para las «posteriores a la subasta».</p>

P. COMPONENTE 4.5: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Los objetivos clave de este componente del plan griego de recuperación y resiliencia son aumentar la inversión pública y privada en investigación y desarrollo (I + D), reforzar los vínculos entre la ciencia y las empresas y desarrollar una infraestructura pionera de I + D, con vistas a mejorar el rendimiento de Grecia en materia de investigación e innovación. Se espera que esto se logre mediante reformas e inversiones específicas para aumentar el gasto público y privado en I + D, mejorar las infraestructuras de investigación del país, promover la financiación de la investigación, aumentar la internacionalización del ecosistema de investigación griego y desarrollar colaboraciones en investigación. El componente también incluye el desarrollo de un sistema de información para la protección civil, que informará a las autoridades competentes en tiempo real sobre los fenómenos físicos y las catástrofes naturales, apoyando al mismo tiempo su cooperación. Esta inversión también facilitará la transformación digital, mediante el desarrollo de tecnologías digitales avanzadas y la digitalización de los métodos de protección civil, así como para fomentar la transición verde, mitigando el impacto del cambio climático a fin de garantizar la protección civil. El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) (medida ID 16624)

La inversión incluye una mejora de infraestructuras o equipos de 11 centros de investigación, con el fin de mejorar su capacidad de investigación y sus capacidades en ámbitos científicos y tecnológicos importantes. En particular, la inversión se refiere a los siguientes centros de investigación: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación nacional de investigación griega; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Helénico del Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión Griega de Energía Atómica.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹⁴; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes¹⁵; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores¹⁶ e instalaciones de tratamiento

¹⁴ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

¹⁵ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

¹⁶ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta

mecánico-biológico¹⁷; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Investigación básica aplicada (medida ID 16618)

La inversión consta de siete subproyectos: I) suministro de financiación horizontal para la investigación básica; II) apoyo financiero a proyectos emblemáticos de investigación en sectores interdisciplinarios con aplicaciones prácticas para la economía griega; III) apoyo financiero a la investigación aplicada para la medicina de precisión; IV) financiación de un centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados para apoyar la investigación aplicada sobre drones; V) creación de un instituto R/I aplicado sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; VI) apoyo financiero para el suministro de tecnologías de materiales sostenibles que puedan traducirse en el mercado; VII) apoyo financiero para la participación en asociaciones europeas, a saber, la Euro-HPC (informática de alto rendimiento) y las tecnologías digitales clave. La inversión tiene por objeto crear entidades para apoyar la investigación aplicada a largo plazo y promover un ecosistema de innovación de «tecnología profunda» mediante la financiación de actividades interdisciplinarias de I + D con implicaciones para la industria. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: 2.º ORAX: Sistema eXemplary autónomo de ruggedización autónoma en espaldera Holista/Hybrid (medida ID 16654)

La inversión incluye el desarrollo de un sistema de información de «próxima generación», que se espera que combine diferentes tipos y formas de infraestructuras colaborativas para mejorar la toma de decisiones de las instituciones en tiempo real. El sistema estará compuesto por tecnologías punteras, como la inteligencia artificial, y estará diseñado para satisfacer las necesidades de una amplia gama de usuarios finales a largo plazo. Se espera que contribuya a la gestión de las fronteras, la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, la ciberseguridad, la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas, la búsqueda y el rescate y la resiliencia ante las catástrofes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Investigación — Crear — Innovar (medida ID 16971)

La inversión tiene por objeto apoyar 36 propuestas de proyectos que se evalúan con una puntuación muy alta en el criterio de «excelencia» en los sectores de especialización inteligente (RIS3), pero que no fueron financiadas en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará las propuestas seleccionadas con financiación y se espera que atraiga cofinanciación del sector privado reforzando el vínculo entre el sector científico público y las empresas. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria;

medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

¹⁷ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (medida ID 16622)

La inversión se refiere a 12 propuestas de proyectos presentadas por pequeñas y medianas empresas que han recibido el sello de calidad HORIZON 2020 «Sello de Excelencia» y pueden optar a una subvención, pero que no están financiadas en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará estas propuestas, que se sumarán a la financiación privada de los beneficiarios. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; y vii) materiales y construcción. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (medida ID 16621)

La reforma incluye la promoción y la publicidad global del ecosistema nacional de empresas emergentes e innovación, así como el desarrollo de software, el mantenimiento y el apoyo al proceso de evaluación de la actualización. Estas acciones se ejecutarán a través de ELEVATE Greece, que gestiona un portal digital que permite a las empresas emergentes nacionales registrarse y obtener la acreditación gubernamental como «empresas emergentes». La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

P.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Grupo 23: Promover la investigación y la innovación

- Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación y Tecnología (GSRT) (ID: 16624)
- Investigación básica aplicada (ID: 16618)
- 2.º ORAX: Sistema eXemplary autónomo de ruggedición autónoma en espaldera Holiística Híbrida (ID: 16654)
- Investigación — Crear — Innovar (ID: 16971)
- Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (ID: 16622)
- Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (ID: 16621)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
245	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618 — Investigación aplicada básica	Hito	Legislación sobre investigación básica aplicada	Entrada en vigor de la legislación (actos primarios y secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas)				TERCER TRIMESTRE 1	2022	<p>Entrada en vigor de un marco jurídico revisado para la investigación básica aplicada y emisión de actos secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas.</p> <p>El marco jurídico: a) redefinir los ámbitos de investigación para la financiación de las convocatorias en el marco de la Estrategia Nacional de Especialización Inteligente actualizada (RIS3); b) establecer una nueva estructura de gobernanza para mejorar la gestión y la coordinación de estos proyectos; y c) establecer el estatuto jurídico de las nuevas entidades de investigación.</p> <p>Los ámbitos de investigación serán redefinidos conjuntamente por el Consejo</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Nacional de Investigación e Innovación (NCRI) y la Secretaría General de Investigación e Innovación del Ministerio de Desarrollo (GSRI).
246	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación	Publicación de la convocatoria de propuestas y del pliego de condiciones				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de la convocatoria de propuestas para la creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación, incluida la publicación del pliego de condiciones que garantice que las solicitudes seleccionadas cumplen la Guía técnica sobre daños significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
247	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — obras de construcción	Notificación de la adjudicación de contratos de obras de construcción				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Notificación de la adjudicación de contratos de obras de construcción relativos a los siguientes centros de investigación: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación nacional de investigación griega; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Helénico del Pasteur.
247.a	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación: adquisición de equipos y edificios	Notificación de la adjudicación de contratos de adquisición de equipos y edificios				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Notificación de la adjudicación de contratos para: I) equipamiento de los siguientes centros de investigación: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación nacional de investigación griega; Academia de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)									Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Helénico del Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión Griega de la Energía Atómica; II) las compras de edificios para los siguientes centros de investigación: Centro de Investigación e Innovación Athena; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Nacional de Investigación Social.
248	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654_TH2ORAX: Sistema eXemplary autónomo en espaldera Holista/Hybrid Operational Ruggedised	Hito	Adjudicación de contratos para TH2ORAX	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adjudicación de contratos para el proyecto TH2ORAX. El Ministerio de Desarrollo e Inversiones, junto con la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI), será responsable de la aplicación efectiva del proceso de evaluación. El contrato o contratos se adjudicarán sobre la base de la mejor relación calidad-precio.
249	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de los proyectos de centros de investigación	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los subproyectos en el marco de la creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por el GSRI, a saber: Fundación de Investigación y Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación nacional de investigación griega; Academia de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Helénico del Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión Griega de Energía Atómica.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
250	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618 — Investigación aplicada básica	Hito	Finalización de proyectos de investigación básica aplicada	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos en el marco de la medida de investigación aplicada básica: Financiación de la investigación básica; Proyectos de investigación emblemáticos en sectores interdisciplinarios difíciles; creación de un instituto de I R aplicado sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; suministro de tecnologías de materiales sostenibles traducidas en el mercado; participación en las Asociaciones Europeas para la Computación de Alto Rendimiento (Euro-HPC) y las tecnologías digitales clave; investigación aplicada para el desarrollo de drones (financiación del centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados); investigación aplicada para la medicina de precisión.
251	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eXemplary autónomo en espaldera Holista/Hybrid Operational Ruggedised	Hito	Finalización del proyecto TH2ORAX	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto TH2ORAX Mediante el desarrollo de una plataforma holística que proporcione un conocimiento de la situación, se completarán las capacidades de toma de decisiones para mejorar la coordinación y sincronización de todas las autoridades competentes pertinentes, en tiempo real y sobre una base 24/7, para todo el territorio griego, a nivel interdisciplinario e interministerial, y el GSRI publicará el correspondiente informe de finalización.
252	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16971	Hito	Finalización de la investigación — Crear	Informe de la Secretaría General de Investigación e				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos subvencionables de la medida «Crear innovación» en los siguientes sectores: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Investigación — Crear — Innovar		proyectos innovadores	Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos						energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas.
253	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16621 Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de proyectos ecosistémicos de I + D	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos de la extroversión de la medida relativa a los ecosistemas de investigación e innovación: promoción y publicidad global del ecosistema nacional de innovación de las empresas emergentes; desarrollo de software, mantenimiento y apoyo al proceso de evaluación de actualización.
346	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16622_HORIZON 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras	Hito	Finalización de proyectos ejecutados por pequeñas y medianas empresas	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los proyectos subvencionables de la medida ejecutados por pequeñas y medianas empresas.

Q. COMPONENTE 4.6: MODERNIZAR Y MEJORAR LA RESILIENCIA DE SECTORES ECONÓMICOS CLAVE

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la competitividad de sectores clave de la economía griega, a saber, el turismo y la cultura, la agricultura, la industria manufacturera y la acuicultura. El componente también incluye inversiones en infraestructuras de transporte destinadas a mejorar la conectividad y la seguridad vial. El turismo contará con el apoyo de inversiones en turismo temático con vistas a explorar nuevos mercados turísticos. El componente incluye además inversiones en cultura para mejorar la competitividad y la resiliencia del sector y aprovechar mejor sus vínculos con el turismo. Las inversiones en agricultura aumentarán la eficiencia de los métodos de producción, promoverán las organizaciones de productores y las cooperativas y fomentarán la reorientación hacia productos con mayor valor añadido. El componente también incluye una reforma en profundidad del sector ferroviario para que sea más eficiente y competitivo. Estas inversiones apoyarán el buen funcionamiento del mercado interior y el desarrollo de un sistema de transporte sostenible. El componente apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Mejora de la seguridad vial (medida ID 16631)

La inversión incluye mejoras en la seguridad de las redes viarias en todo el país, con vistas a reducir el número de accidentes de tráfico que cubren las intervenciones en más de 7 780 lugares peligrosos en toda la red. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala- Egnatia (medida ID 16628)

Esta inversión comprende la construcción completa (carretera principal, carreteras de servicio/carreteras de enlace y obras complementarias) de una longitud total de 70 km del tramo norte de la autopista E65, concretamente el tramo Trikala — Egnatia. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE.

garantizar que el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Carretera Norte de Cretan (B.O.A.K.) (medida ID 16630)

La inversión se refiere a la construcción de la autopista septentrional de Cretan (BOAK), que conecta las cuatro grandes ciudades de Creta (Chania, Rethymnon, Heraklion y Agios Nikolaos) y forma parte de la red transeuropea de transporte (RTE-T). La inversión consta de tres subproyectos. El subproyecto 1 comprende el segmento de Chania a Heraklion, es una autopista de peaje de aproximadamente 163 km de longitud que se construirá y explotará en virtud de un acuerdo de concesión. Esta medida financiará una serie de obras específicas predefinidas. El subproyecto 2 comprende el segmento de Hersonissos-Neapoli de aproximadamente 22,5 km de longitud que se construirá en el marco de un acuerdo de asociación público-privada y el subproyecto 3 comprende el segmento Neapolis — Agios Nikolaos de aproximadamente 14 km de longitud que se construirá como proyecto de obras públicas. La autopista tiene por objeto mejorar la accesibilidad entre las grandes ciudades de Creta y todos los principales puertos y aeropuertos de la isla, reducir el tiempo de desplazamiento, aumentar el nivel de servicio y seguridad vial y mejorar las actividades regionales de transporte, tanto para el transporte de pasajeros como para mercancías. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la parte de la inversión financiada por el MRR se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura (medida ID 16960)

La inversión comprende los siguientes proyectos digitales en los ámbitos medioambiental y cultural: (1) creación de un sistema informático para la delimitación de cursos de agua con el fin de contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, (2) creación de un banco digital para las transacciones de la proporción entre edificios y parcelas, (3) desarrollo de un mapa digital único, (4) mejora de los sistemas nacionales de medición y seguimiento de los contaminantes atmosféricos y la contaminación marina para contribuir a la mejora de la calidad del aire y a la protección del medio marino, (5) establecimiento de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con realidad aumentada y virtual para los museos, y (6) localización de edificios y construcciones ilegales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Restauración de la accesibilidad tras los efectos devastadores de la tormenta «DANIEL» (medida ID 16999)

Esta inversión implica la reparación de los daños a la red viaria y ferroviaria y las obras técnicas de acompañamiento en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL», garantizando al mismo tiempo la funcionalidad, la seguridad y la resiliencia frente al cambio climático. La inversión consta de dos subproyectos:

1. Restauración de la red viaria

Intervenciones de rehabilitación en 200 ubicaciones de la red regional de carreteras en las prefecturas de Larissa, Magnesia, Trikala, Karditsa, Fthiotida y Evia, que incluirán obras técnicas de acompañamiento para puentes que hayan sufrido daños en sus estructuras y deban repararse.

2. Restauración de la red ferroviaria

Restauración de la red ferroviaria en los tramos de Domokos a Krannona del eje principal Athens-Salónica y en otros dos ejes (línea Paleofarsalos-Kalambaka y Pelion), incluida la reparación de vías ferroviarias dañadas, las obras técnicas de acompañamiento en puentes que hayan sufrido daños y la reparación y restauración de la red ferroviaria en las estaciones.

Se establecerá un plan de contratación pública para las inversiones en seguridad ferroviaria, apoyadas en el marco de la política de cohesión de la UE, y para el mantenimiento periódico, que, aunque no se ejecuten con el apoyo del MRR, son necesarias para restablecer la seguridad de la explotación de la red ferroviaria.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (medida ID 16892)

Esta inversión implica la construcción de una parte de la rama ferroviaria de Suburban al oeste de Atenas, desde Ano Liossia hasta el inicio del tramo de ELPE Elefsina y desde el final del tramo ELPE Elefsina hasta la nueva estación de Megara. La ampliación del ferrocarril tiene por objeto contribuir a la cohesión económica, social y territorial, promoviendo la conectividad en un ámbito en el que el sector logístico tiene un potencial significativo. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA (medida ID 16833)

Esta inversión incluye una mejora de 13 aeropuertos regionales para hacer frente a desviaciones o incumplimientos dentro de los límites actuales de los aeropuertos con arreglo a las nuevas especificaciones de certificación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), que constituyen una obligación contractual del Estado. La inversión dará lugar a la retirada, mediante decisión de la Autoridad Helénica de Aviación Civil (HCAA), de 169 Documentos de Aceptación y Acción de Desviación (DAAD), dentro de los límites aeroportuarios actuales, con el fin de que estos aeropuertos cumplan lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018, sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no

peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Puentes inteligentes (medida ID 16949)

La inversión consta de dos fases. La fase I de la inversión tiene por objeto equipar puentes con sistemas especiales de medición de la carga y sensores o fibras ópticas que midan el desplazamiento de los puentes en tiempo real. Esta información se registrará y procesará con algoritmos especiales para evaluar la vulnerabilidad estructural de los puentes. El objetivo de esta inversión es mejorar el nivel de seguridad de los puentes y prevenir accidentes, ya sea por el paso de vehículos pesados o por los riesgos del cambio climático. La fase II de la inversión tiene por objeto equipar puentes con sensores inalámbricos alimentados por paneles solares. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la Organización Helénica de Ferrocarriles (medida ID 16959)

La inversión incluye la mejora de las infraestructuras y servicios de la Organización Helénica de Ferrocarriles (OSE) mediante el desarrollo de los siguientes sistemas y servicios: a) Gestión de billetes y sistemas telemáticos, b) infraestructura para estaciones inteligentes, c) servicios de experiencia del cliente, d) internet de alta velocidad en trenes y estaciones, e) un sistema telemático de vehículos y f) mejora de la infraestructura de seguridad de diez túneles ferroviarios utilizando sistemas inteligentes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16937)

La reforma introducirá un sistema de información de gestión de carteras de última generación con el fin de dotar al Ministerio de Infraestructuras y Transportes de una herramienta para supervisar, gestionar y administrar su cartera de obras y activos técnicos. El sistema proporcionará información exacta en tiempo real sobre las prestaciones contractuales, el coste y el calendario a lo largo de todo el ciclo de vida de las obras ejecutadas. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16786)

Esta reforma implica la digitalización de los servicios prestados por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes, con el objetivo de aliviar la carga administrativa y simplificar los procesos en el sector público. Comprende a) la expedición, sustitución y renovación de los permisos de conducción, b) los procedimientos relacionados con la transferencia de vehículos, c) la expedición de permisos y placas de matriculación de tráfico, y d) los exámenes de los permisos de conducción. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Reforma laboral en el sector cultural (medida ID 16715)

Esta reforma introducirá una legislación laboral y de seguridad social para el sector cultural y creativo con el fin de aumentar la proporción del trabajo declarado en el sector, apoyar a los profesionales de la industria y proteger sus derechos de propiedad intelectual. El objetivo de esta reforma es aumentar la resiliencia del sector cultural y creativo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: La cultura como motor del crecimiento (medida ID 16293)

El objetivo general de la inversión es promover la contribución de la cultura al crecimiento inteligente y sostenible y a la cohesión económica, social y territorial. Consta de seis subproyectos:

- 1) prestar apoyo a las estrategias regionales de las industrias culturales y creativas, prestar apoyo a los ecosistemas artesanales locales, crear un ecosistema de crecimiento regional centrado en la cultura, poner de relieve el valor añadido intersectorial funcional y orgánico de las ICC, generar empleo, introducir actividades financieras sostenibles, desarrollar la «economía de la experiencia», etc. El apoyo incluye el desarrollo y la mejora de los centros, servicios y experiencias culturales, la mejora de las capacidades de la mano de obra, el desarrollo de rutas culturales locales, el fomento de la creatividad y la innovación, la financiación de renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con las infraestructuras públicas, etc.
- 2) ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares y lugares de eventos,
- 3) apoyar la transformación digital de las ICC y el desarrollo de modelos digitales de producción y distribución culturales,
- 4) promover la industria cinematográfica como motor del crecimiento y la creatividad, y
- 5) promover la marca y el comercio culturales griegos.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, el subproyecto relativo a la construcción de carreteras de acceso está sujeto a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio Do No Significant Harm se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Museo de antigüedades submarinas (medida ID 16486)

Esta inversión restablecerá, mediante una renovación eficiente desde el punto de vista energético, un edificio industrial en El Pireo y lo reabrirá como museo de antigüedades submarinas. La inversión tiene por objeto crear valor añadido desde el punto de vista cultural y turístico para la ciudad portuaria del Pireo y la zona más amplia de Atenas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del

artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Utilizar las «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (medida ID 16735)

La inversión tiene por objeto atraer a visitantes de 65 años o más, así como a visitantes con discapacidad a lugares culturales como museos, teatros, festivales, yacimientos arqueológicos y monumentos, mejorando el acceso físico a estos lugares y desarrollando sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual. La inversión se ajustará plenamente a la estrategia griega para las personas con discapacidad que ya está en marcha. Además, la inversión promoverá programas de artes con receta, tal como describe la Organización Mundial de la Salud, que utilizan las artes y la cultura como parte integrante del apoyo médico, especialmente en el ámbito de la salud mental. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por Stores HOCRED — antes ARF Stores (in spot y electrónicos) (medida ID 16536)

Esta inversión incluye medidas de eficiencia energética, renovaciones, construcción de tiendas y talleres y suministro de equipos para los almacenes físicos y en línea y mejoras de la calidad de los servicios prestados por la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED), que recopila los ingresos procedentes de sitios arqueológicos, sitios históricos, monumentos y museos arqueológicos en Grecia y gestiona estos recursos para apoyar el patrimonio cultural griego. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (excluidos los materiales naturales de la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con el artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, relativa a los residuos, y a la Decisión 94/904/CE del Consejo, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147]), generados en el emplazamiento de construcción, deben prepararse para la reutilización, el reciclado y la valorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (medida ID 16433)

Esta inversión incluye el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para sitios del patrimonio cultural. El objetivo es proteger el patrimonio cultural de Grecia, mejorando su resiliencia al cambio climático y manteniendo así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica. La inversión incluirá evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la educación superior artística (medida ID 16725)

La inversión mejora los centros de enseñanza superior de Grecia y va acompañada de una revisión y actualización de todos los planes de estudios de la enseñanza superior. Además, se espera que la inversión apoye a las escuelas de educación artística mediante la mejora de sus infraestructuras físicas y técnicas.

La inversión comprende:

- 1) la actualización de los planes de estudios en el contexto del marco sectorial europeo de cualificaciones,
- 2) la creación de una Universidad de Artes Escénicas, y
- 3) La mejora de las infraestructuras físicas y técnicas de las principales instituciones educativas de vanguardia.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos emblemáticos (medida ID 16485)

Esta inversión diseñará cinco rutas culturales emblemáticas con narraciones temáticas que abarquen todos los períodos de la historia griega. Se espera que las rutas estén geográficamente repartidas por todo el país. La inversión incluirá también la conservación y restauración de monumentos seleccionados, la mejora de los servicios y las infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de manifestaciones artísticas y culturales. Los monumentos y emplazamientos incluidos en las rutas crearán sinergias con los destinos turísticos y, de este modo, impulsarán el crecimiento sostenible y la cohesión económica, social y territorial. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Restauración — Conservación — Mejora de los monumentos de la Acrópolis (medida ID 16435)

La inversión comprende la protección de la Acrópolis de Atenas contra el cambio climático, e incluye trabajos de restauración del Partenón y las murallas, la conservación de partes específicas de todos los monumentos de la Acrópolis, la consolidación y estabilización de las masas rocosas y la mejora de la accesibilidad de los visitantes. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo turístico (medida ID 16931)

Esta inversión tiene por objeto prolongar la temporada turística en Grecia más allá de los meses de verano y promover formas alternativas de turismo, contribuyendo a la resiliencia económica, al crecimiento sostenible y a la cohesión social y territorial. La inversión consta de dos partes:

- 1) — Desarrollo verde: desarrollo del turismo de montaña que abarque renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de infraestructuras públicas y privadas e instalación de nuevas capacidades de fuentes de energía renovables, turismo de salud y bienestar, agroturismo y gastronomía.
- 2) Desarrollo azul: mejora de las infraestructuras de los puertos turísticos mediante medidas de eficiencia energética para edificios existentes o nuevos e intervenciones para mejorar la infraestructura y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y para promover el desarrollo del buceo y el turismo subacuático.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las

convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹⁸; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes¹⁹; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores²⁰ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico²¹; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (medida ID 16921)

La inversión incluye la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores temporeros, los desempleados de larga duración y los trabajadores del sector turístico cuyo contrato laboral se haya suspendido durante la pandemia. Los programas de reciclaje profesional cubrirán varias especializaciones y abordarán las futuras necesidades del sector para la era posterior a la COVID-19. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Nuevos parques industriales (medida ID 16634)

La inversión incluye la prestación de asistencia financiera para a) la creación de nuevos parques industriales de próxima generación, b) la ampliación de los existentes, con vistas a aumentar su preparación para la transición a la infraestructura de redes 5G y de ancho de banda ultra alto y el uso de fuentes de energía renovables, la gestión inteligente de la energía y las intervenciones de ahorro energético, y c) la transformación de zonas con alta concentración industrial en parques industriales ecológicos y digitalizados. La medida también incluirá una reforma del marco regulador de los parques industriales, que incluya abordar las incertidumbres jurídicas, resolver problemas de gobernanza y ofrecer incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

La ayuda financiera incluirá inversiones en a) infraestructuras para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición de terrenos) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo, b) infraestructuras para transformar digitalmente y crear zonas

¹⁸ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

¹⁹ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

²⁰ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²¹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

industriales inteligentes, c) energía solar renovable, d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos [las inversiones tendrán un índice medio de fuga de infraestructuras (ILI) de = 1,5], e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje de vehículos eléctricos o de hidrógeno o puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos para la rehabilitación de emplazamientos industriales y zonas contaminadas. La construcción de un edificio nuevo cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en caso de renovación de los sistemas de aguas residuales de primera a extremo, dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a lo dispuesto en la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior²²; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²³; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores²⁴ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico²⁵; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Inversión: Aceleración de la fabricación inteligente (medida ID 16721)

La inversión incluye ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas del sector industrial para modernizar sus equipos e infraestructuras de fabricación con tecnologías inteligentes de vanguardia con un bajo impacto medioambiental. La medida también apoyará regímenes industriales y agrupaciones de empresas de cadenas de valor industriales importantes que promuevan la competitividad de la industria griega y su transición a la Industria 4.0. La ayuda financiera incluirá inversiones relativas a la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la

²² Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

²³ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

²⁴ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²⁵ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en ultra-high-speed/5G red mecánica, equipos de fabricación de laboratorio, equipos de control de calidad, equipos de software de TIC, licencias de software, licencias en la nube, servicios de ejecución para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior²⁶; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes²⁷; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores²⁸ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico²⁹; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Inversión: Transformación económica en el sector agrícola (medida ID 16626)

La inversión consiste en las cinco acciones siguientes para reforzar y promover el desarrollo del sector agrícola en Grecia: a) Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas, b) modernización del sector primario, c) desarrollo del turismo ecológico, d) reestructuración del cultivo y e) mejora genética animal. Una parte específica de las inversiones contempladas en las letras a), c) y d) prestará apoyo a la mejora energética de las unidades de producción y los edificios, los equipos mecánicos con bajo consumo energético para la modernización de las unidades de producción existentes, los proyectos en unidades de gestión de residuos y la gestión de las emisiones de gases contaminantes para la protección del medio ambiente, la introducción de nuevas tecnologías para supervisar la trazabilidad, los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos, y el análisis de mercado, la colaboración estratégica y la creación de cadenas de suministro de alto valor, destinadas principalmente a interconectar sectores de la economía (agricultura — proceso — turismo). Esta inversión también apoyará los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables, la

²⁶ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

²⁷ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

²⁸ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

²⁹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

adaptación al cambio climático y las medidas de prevención y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad, el patrimonio natural y los recursos.

A fin de garantizar que la medida cumple las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior³⁰; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³¹; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³² e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico³³; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sector agroalimentario (medida ID 16653)

La inversión promoverá la adopción de tecnologías innovadoras en el sector agrícola griego, el control de la falsificación de productos griegos, facilitará el acceso de los productos alimentarios griegos a los mercados extranjeros, desarrollará nuevos conocimientos agroalimentarios en Grecia y aplicará las mejores prácticas. La inversión incluye: intervenciones destinadas a apoyar la transformación digital del sector agrícola, como el desarrollo de una infraestructura digital abierta a gran escala, con infraestructuras en nube y capacidades de procesamiento a gran escala de datos satelitales y aéreos, y b) promover el comercio de productos agrícolas griegos, la ganadería y la pesca facilitando la expedición de certificados de exportación, desarrollando un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario y un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y el comercio, así como el desarrollo de un portal orientado hacia el exterior para la promoción de los productos agroalimentarios y agrícolas griegos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (medida ID 16584)

Esta inversión incluye soluciones de equipos innovadores, investigación, transferencia de conocimientos técnicos y formación de recursos humanos con vistas a modernizar y diversificar la producción acuícola. También crea un banco de materiales genéticos para especies amenazadas y especies comerciales de peces de agua dulce. El objetivo de la inversión es apoyar procesos de

³⁰ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

³¹ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³² Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

³³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

producción respetuosos con el medio ambiente y una eficiencia de los recursos que conduzca a un aumento del comercio y la creación de empleo en el sector. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones de mejora para puertos regionales (medida ID 16975)

La inversión incluye intervenciones para mejorar los puertos regionales con el fin de impulsar el desarrollo económico local, incluido el desarrollo turístico. Las intervenciones se llevarán a cabo en trece puertos de todo el país y consistirán en mejoras de las infraestructuras, como la mejora y restauración de los muelles de los puertos para facilitar el embarque, cortafuegos, instalación de muelles flotantes, reparación de muelles debido a problemas de sedimentación, construcción de rampas de servicio, muros de muelles y obras de protección costera, restauración de la cuenca portuaria tras grandes inundaciones. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre daños significativos (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el cumplimiento del principio de no causar daños significativos se integre en el proyecto y se cumpla estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros (medida ID 16944)

La inversión consiste en la preparación de un estudio detallado, una estrategia y el desarrollo de un mecanismo de financiación para la renovación gradual de la flota de buques de pasaje del país. El estudio definirá las necesidades de mejora pertinentes de los buques y el horizonte de la inversión, las necesidades de financiación de los operadores y los ingresos potenciales que se generarán a través del plan de renovación, definirá la renovación de infraestructuras que debe tener lugar en los puertos con el fin de apoyar el funcionamiento de los nuevos buques y desarrollará un mecanismo de financiación para facilitar el acceso de los operadores a la financiación. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Reforma organizativa en el sector ferroviario (medida ID 16982)

Las principales acciones del proyecto son:

1. Adopción de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.
2. Contratación de un consultor especializado para ayudar en la aplicación de la reforma
3. Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas, que les permite desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
4. Aplicación de la reforma definida en el Derecho primario y derivado.

La ejecución de la reorganización podrá llevarse a cabo mediante la plena integración de ERGOSE con OSE.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025. La reforma tiene por objeto hacer que el sector ferroviario griego sea más seguro, eficiente, integrado, moderno y capaz de responder a la demanda de los clientes. La reforma estará respaldada por un contrato marco múltiple para la reestructuración del sector de la infraestructura ferroviaria en Grecia.

Reforma: Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas (medida ID 16593)

El objetivo de la reforma es promover a Grecia como destino atractivo para los inversores potenciales. La reforma revisará el marco jurídico para atraer inversiones estratégicas y unificará en un acto jurídico las disposiciones de dos leyes 3894/2010 y 4608/2019 diferentes, lo que aclarará el marco jurídico de las inversiones estratégicas para los inversores potenciales. Creará una nueva categoría de inversiones estratégicas con incentivos adicionales, simplificará y consolidará el procedimiento de concesión de licencias a través de una ventanilla única e incluirá nuevos ámbitos de actividad económica y posibles proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en el marco regulador vigente (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019).

Los principales criterios para caracterizar una inversión como una inversión emblemática de gran importancia son la promoción de la innovación o la difusión de la tecnología, la economía verde o el fomento significativo de la competitividad de la economía griega a nivel internacional. La caracterización de los proyectos no exigirá una suma mínima de los costes de inversión ni un número mínimo de cuotas anuales de empleo. El Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas tomará la decisión final sobre la calificación de la inversión como inversión esencial de gran importancia y sobre los incentivos específicos a los que tendrá derecho la inversión. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Las inversiones que pueden optar a financiación incluirán proyectos que promuevan la innovación o la difusión de tecnologías, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o que promuevan significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional.

A fin de garantizar que la medida cumple las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el marco jurídico para atraer inversiones estratégicas excluirán la siguiente lista de actividades: I) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior³⁴; II) actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³⁵; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores³⁶ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico³⁷; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

³⁴ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

³⁵ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³⁶ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

³⁷ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

P.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión principal 6: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala- Egnatia

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
254	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65	Informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Inicio de las obras de construcción de la autopista E-65 de Grecia Central: Trikala- Egnatia
256	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	E-65 obras — finalización	conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto, incluidas las obras accesorias (como todas las estaciones de peaje, la iluminación y las medidas de seguridad existentes necesarias para la certificación y el funcionamiento de la autopista).

Inversión principal 7: Mejora de la seguridad vial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
257	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — primer lote de contratos	Notificación de la adjudicación de contratos para al menos 2 300 ubicaciones.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Contratos adjudicados para al menos 2 300 ubicaciones que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en aproximadamente 7 000 emplazamientos peligrosos; b) pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km
258	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — todos los contratos	Notificación de adjudicación del 100 % de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Contratos adjudicados para a) mejorar la seguridad vial en al menos 7 780 lugares peligrosos; b) infraestructura de iluminación inteligente para 31 938 postes
259	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial	conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto y consecución de a) mejora de la seguridad vial en al menos 7 780 lugares peligrosos; b) 31 938 postes de iluminación de LED inteligente

Inversión principal 8: Carretera Norte de Cretan (B.O.A.K.)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
260	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de contratos para a) el acuerdo de concesión; b) la asociación público-privada; y c) Obras públicas.
262	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Finalización del proyecto BOAK	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	<p>Subproyecto 3: (Neapolis-Agios Nikolaos) finalizado y en funcionamiento. Subproyecto 2: (Hersonisos — Neapolis): todos los diseños e investigaciones del subproyecto,</p> <p>a) Fase A y Fase B de las obras de excavación y apoyo temporal de los túneles T1 y T2</p> <p>b) puente C6.</p> <p>En el caso del subproyecto uno (Chania-Heraklion), se habrán completado las siguientes obras:</p> <p>1. Todas las obras en las circunvalaciones existentes, con exclusión de las instalaciones electromecánicas (como postes de iluminación de carreteras, puestos de señalización reflectantes, cables de alimentación eléctrica), según se indica:</p> <p>a) circunvalación de Chania (1Y, 2Y), longitud de los tramos: 8,0 km,</p> <p>b) circunvalación de Rethymnon (10Y, 11Y), longitud de las secciones: 6,8 km y</p> <p>c) circunvalación de Heraklion (23Y), longitud de la sección: 8,5 km.</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>Las obras de la Unidad Geográfica 23Y no incluyen la construcción del túnel Kako Oros.</p> <p>2. Obras de excavación y apoyo temporal con una longitud total de 600 m en el túnel T1 (Sección Souda — Vrisses, subsección 4N, I/C Plataniou — I/C Eastern Apteros).</p> <p>3. Intervenciones de seguridad vial en 280 lugares.</p>

Grupo 24: Infraestructura

Subgrupo 1 (transformación digital)

- Infraestructura inteligente con un enfoque medioambiental y cultural (ID: 16960)
- Puentes inteligentes (ID: 16949)
- Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16786)
- Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16937)

Subgrupo 2 (ferrocarriles y aeropuertos)

- Restauración de la accesibilidad tras los efectos devastadores de la tormenta «DANIEL» (medida ID 16999)
- Reforma organizativa en el sector ferroviario (ID: 16982)
- Transformación digital de la organización griega de ferrocarriles (ID: 16959)
- Mejora del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (ID: 16892)
- Programa de cumplimiento de la AESA (ID: 16833)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
263	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma de los ferrocarriles	Hoja de ruta				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Subgrupo dos: Preparación de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.
264	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia	Hito	Ley de reforma ferroviaria	Entrada en vigor del Derecho				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Subgrupo dos: Reforma organizativa en el sector ferroviario;

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario			primario y derivado						Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas que les permita desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
267	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación t para las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESAs) en aeropuertos regionales	Notificación de adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Subgrupo dos: Programa de cumplimiento de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESAs): Todos los contratos de obras de rectificación de 13 aeropuertos regionales para cumplir con el nuevo Reglamento (UE) 2018/1139 firmado.
268	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Plan de aplicación de los ferrocarriles griegos	Plan de ejecución publicado para los ferrocarriles griegos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Publicación de un plan de ejecución para la nueva empresa unificada de infraestructuras ferroviarias (Hellenic Railways)
268.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Legislación para los ferrocarriles griegos y celebración del acuerdo para el gestor técnico	Copia de la legislación sobre ferrocarriles griegos y celebración del acuerdo para el gestor técnico a través de un acuerdo directo con un Estado miembro de la UE o un órgano de				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 4974/2022 y del Derecho derivado para una nueva empresa unificada de infraestructura ferroviaria de plena competencia con OSE como núcleo («Hellenic Railways») que incorpora ERGOSE. La nueva empresa asumirá la responsabilidad general de los problemas de seguridad de la infraestructura ferroviaria y colaborará plenamente con las empresas ferroviarias en la aplicación de las medidas de control de riesgos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				contratación de un Estado miembro de la UE						Paralelamente, inicio del proceso de asignación de un gestor técnico para apoyar la creación operativa de la nueva empresa, que debe lograrse mediante la celebración de un acuerdo directo con un Estado miembro de la UE o un poder adjudicador de un Estado miembro de la UE.
268b	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Adopción del programa plurianual de inversiones, firma de un nuevo acuerdo contractual	Copia de un programa de inversión plurianual aprobado por el Consejo de Administración de Hellenic Railways y copia de un nuevo acuerdo contractual firmado				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Adopción por el Consejo de Administración de Hellenic Railways del programa plurianual con inversiones estratégicas y obras de mantenimiento previstas; firma de un acuerdo contractual, de conformidad con la Directiva (UE) 34/2022, con hitos e indicadores clave de rendimiento específicos, en particular para la finalización de las inversiones en sistemas e infraestructuras de seguridad clave, el mantenimiento periódico, la satisfacción de los clientes, el refuerzo de la calidad de la contratación y la gobernanza empresarial de la empresa.
268c	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Finalización de la reforma organizativa ferroviaria	Informe que confirma la plena operatividad de los ferrocarriles griegos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la reforma organizativa en el sector ferroviario. La nueva empresa de infraestructura ferroviaria fusionada será plenamente operativa.
269	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia	Hito	Finalización de las obras de rectificación del	Decisiones de la Autoridad Griega de Aviación Civil				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se completarán todos los trabajos de rectificación dentro de los límites actuales de 13 aeropuertos y se revocarán los respectivos documentos de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de sectores económicos clave: 16833 ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA		cumplimiento de la AESA	(HCAA) para la retirada de 169 de los Documentos de Aceptación y Acción de Desviación (DAAD)						aceptación y acción de expulsión (DAAD) mediante decisiones de la Autoridad Griega de Aviación Civil (HCAA).
271	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892 Mejorar el ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la parte del ferrocarril del Ática Occidental desde Ano Liossia hasta el inicio del tramo en ELPE Elefsina y desde el final del tramo ELPE Elefsina hasta la nueva estación de Megara	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras de infraestructura y superestructura, electrificación, señalización y telecomunicación (excluido el Sistema de Información sobre Pasajeros PIS), en la parte del ferrocarril suburbano del Ática Occidental desde Ano Liossia hasta el inicio del tramo del ELPE Elefsina y desde el final del tramo ELPE Elefsina hasta la nueva estación de Megara.
272	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase I	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo 1: Finalización de la fase I del proyecto «puentes inteligentes», que ofrece un servicio inteligente de mantenimiento preventivo de puentes en varias regiones del país.
272.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase II	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 3	2025	Finalización de la fase II del proyecto «puentes inteligentes», que proporciona puentes con sensores inalámbricos alimentados por paneles solares.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
274	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959 Transformación digital de la Organización de Ferrocarriles Griegos	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE	Informe de finalización de OSE.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto de digitalización de OSE: 1. Sistema de gestión de billetes y telemática; 2. Infraestructura de estaciones inteligentes; 3. 3 Servicios de experiencia del cliente; 4. Implantación y funcionamiento de la red de telecomunicaciones para Internet de alta velocidad en trenes y estaciones; 5. 5 Sistema telemático de vehículos OSE Servicios de instalación; 6. Servicios de formación; y 7. Finalización de la mejora de la infraestructura de seguridad de diez túneles ferroviarios mediante sistemas inteligentes.
275	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960 Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente	Finalización de los subproyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Todos los subproyectos finalizados: 1. Sistema de información sobre la delimitación de los cursos de agua para contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad; 2. Banco digital para las operaciones de calificación de edificios; 3. Mapa digital único; 4. Medición y seguimiento de la acción digital de los contaminantes atmosféricos y de la contaminación marina para optimizar los sistemas nacionales de seguimiento de conformidad con los requisitos de la legislación de la UE; y 5. Infraestructura inteligente y desarrollo de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con realidad aumentada y virtual para museos; 6. Localización de edificios y construcciones ilegales.
276	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Finalización del PMIS para el Ministerio de Infraestructuras	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Provisión de un sistema de información de gestión de carteras (PMIS) más avanzado para el Ministerio de Infraestructuras.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16937 Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes									
277	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786 Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Transportes	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras y Transportes				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Llevar a cabo la transformación digital y la simplificación de los procedimientos.
349	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Proyectos de restauración de carreteras finalizados	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras de restauración y resiliencia de la red de carreteras en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».
350	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los	Hito	Proyectos de restauración ferroviaria finalizados	Conclusión de las obras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras de restauración y resiliencia de la red ferroviaria en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL» y, en concreto, de los tramos de Domokos a Krannona del eje principal Athens-Salónica, Paleofarsalos-Kalambaka y Pelion.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»									Establecimiento de un plan de contratación pública para todas las inversiones complementarias en seguridad ferroviaria y para el mantenimiento periódico.

Grupo 25: Cultura

- Reforma laboral en el sector cultural (ID: 16715)
- La cultura como motor del crecimiento (ID: 16293)
- Museo de antigüedades submarinas (ID: 16486)
- Utilizar las «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (ID: 16735)
- Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED (ID: 16536)
- Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (2.º Grupo) (ID: 16433)
- Mejora de la educación artística superior (ID: 16725)
- Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos radicales (ID: 16485)
- Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos de la Acropolis (ID: 16435)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
278	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la	Hito	Legislación para la reforma	Entrada en vigor de la legislación y del Derecho derivado y				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación para la reforma laboral en el sector cultural, incluida la definición de un estatuto de «profesionales creativos o

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia de sectores económicos clave — 16715 Reforma del empleo en el sector cultural		laboral en el sector cultural	creación de un sistema para evaluar de forma creíble la condición de «profesional creativo o cultural»						culturales» y de incentivos fiscales y de seguridad social proporcionados.
279	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Adjudicación del contrato para el Museo de las Antigüedades subacuáticas	Notificación de la adjudicación al Museo de antigüedades subacuáticas de una serie de especificaciones técnicas publicadas en el Museo de antigüedades subacuáticas				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Adjudicación del contrato en el Museo de las Antigüedades subacuáticas.
280	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de cultura griega	Informe sobre la marca cultural griega contemporánea, plataforma de diseño ecológico, base de datos de música griega y reactivación del programa de traducción de la literatura griega.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La cultura como motor del crecimiento: Creación de una plataforma de diseño griego contemporánea, creación de una base de datos de música griega y actualización del programa de traducción de la literatura griega
283	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento	Informes de finalización de todos los subproyectos, incluidas las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la cultura como motor del crecimiento Finalización de todos los subproyectos pertinentes: prestar apoyo a la ejecución de proyectos piloto en el marco de estrategias regionales seleccionadas de las industrias culturales y creativas, mejorar la infraestructura de los sitios culturales y ofrecer talleres para los profesionales de las industrias culturales y creativas; prestar apoyo a los ecosistemas artesanales locales, mediante la mejora de las infraestructuras, la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				finalización de la inversión						puesta a disposición de programas de formación, la cartografía y el desarrollo de una estrategia nacional integrada de artesanía por región; ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares y lugares de eventos, mediante la mejora de determinados yacimientos y monumentos arqueológicos y la mejora de su infraestructura digital; promoción de la industria cinematográfica mediante la concesión de apoyo financiero a la producción de películas griegas seleccionadas; mejorar la marca cultural griega y las exportaciones, en particular mediante el desarrollo del material digital y la promoción de la plataforma Contemporary Greek Culture y todas las subplataformas conexas, proporcionando apoyo financiero para la participación y la promoción de las producciones griegas en el extranjero.
284	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536 Actualización de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antes ARF Stores (in situ y electrónicos)	Hito	Modernización de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)	Informes de finalización, incluidas pruebas de pago y resultados de auditorías de inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de las operaciones de la Organización Helénica de Desarrollo de Recursos Culturales (HOCRED), incluidas las renovaciones de eficiencia energética, la construcción y mejora de la infraestructura y el suministro de equipos para los almacenes físicos y en línea y la mejora de la calidad de los servicios.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
285	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725 Mejorar la enseñanza superior de las artes	Hito	Mejora de la educación artística superior	Informe de finalización, que incluirá: a) las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de las inversiones, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de las inversiones; y b) revisiones documentadas del marco jurídico con referencias al Diario Oficial.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de la legislación para a) la creación de una universidad de artes escénicas y b) la revisión y actualización de los planes de estudios de esta institución superior de enseñanza artística. Finalización de la mejora del edificio de la Escuela Nacional de Danza y del Conservador Estatal de Salónica. Finalización de la modernización de las principales instituciones educativas de vanguardia (Escuela Drama del Teatro Nacional, Teatro Estatal del Norte de Grecia, Escuela Superior de Artesanía Marble de Tinos)
287	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Museo de antigüedades submarinas	Informe de finalización, que incluirá: 1 bis) Certificación sobre la finalización de la inversión; y (1 ter) Certificación de obras para espacios de exposición permanente, obras de conservación y documentación y publicaciones de apoyo a la exposición.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del museo de antigüedades subacuáticas: (1 bis) Finalización de las obras de eficiencia energética y (1 ter) La organización de una exposición permanente que genere un valor añadido sustancial para el turismo y la cultura del Pireo y de la región de Atenas en sentido amplio.
288	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave	Hito	Rutas culturales en sitios arqueológicos emblemáticos	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los Itinerarios Culturales: ofrecer cinco rutas culturales geográficamente dispersas con narrativas temáticas de la historia griega, incluida la conservación y restauración de determinados monumentos, la mejora de los servicios y las infraestructuras, el desarrollo de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16485 Itinerarios culturales en sitios y monumentos arqueológicos emblemáticos									aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de actos artísticos y culturales.
289	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735 Utilización de las «artes con receta», fomento de la cohesión social y aprovechamiento de la economía plateada	Hito	Utilización de «artes con receta»,	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de mejoras infraestructurales en lugares seleccionados, con el fin de mejorar el acceso físico y proporcionar a los sistemas de visitas guiadas ayudas auditivas y visuales a espacios culturales como museos, teatros, festivales y yacimientos arqueológicos; y finalización del desarrollo de un portal digital para visitantes con discapacidad. Finalización de las artes sobre prescripción, incluida la promoción de intervenciones que utilicen las artes y la cultura para ayudar a la recuperación de los problemas de salud mental, proporcionando programas de formación y talleres para profesionales del sector.
290	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433 Protección de los monumentos culturales y los yacimientos arqueológicos frente al cambio climático	Hito	Protección de los monumentos culturales contra el cambio climático	Informe de finalización, incluidas las copias de los planes de adaptación al cambio climático, las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de la certificación de la finalización de las inversiones				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la protección de los monumentos culturales frente al cambio climático, incluido el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para los sitios del patrimonio cultural, apoyando así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica, incluidas las evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural.
291	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la	Hito	Restauración — Conservación-	Informe de finalización, incluidas pruebas g del pago y				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la restauración de los monumentos de la Acrópolis para preservar el monumento contra el cambio climático, incluidas las obras de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	resiliencia de sectores económicos clave — 16435 Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos de Acrópolis		Mejora de la Acrópolis	resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de la finalización de la inversión.						restauración del Partenón y las murallas, la conservación de partes específicas del lugar, la consolidación y estabilización de masas rocosas y la mejora de las obras de acceso de los visitantes.

Grupo 26: Turismo y transporte marítimo

- Desarrollo turístico (incluye el subproyecto Actualización de las intervenciones en puertos turísticos) (ID: 16931)
- Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (ID: 16921)
- Intervenciones de mejora para puertos regionales (ID: 16975)
- Plan director para la renovación de la flota de transporte marítimo de pasajeros griega (ID: 16944)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
292	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos	1. Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 2160/1993 de puertos turísticos. 2. Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes 4179/2013 y 4276/2014 relativas a las estaciones de esquí. Informe de 3 que acredita la creación de la Oficina de Gestión del Proyecto.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	(1) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de la Ley de puertos turísticos para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación de conformidad con la Ley 4442/2016 de licencias de inversiones. (2) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de las estaciones de esquí para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación de conformidad con la Ley 4442/2016 de licencias de inversión. (3) Desarrollo del turismo: Creación de una Oficina de Gestión del Proyecto para la supervisión de las inversiones en la mejora de los puertos turísticos.
294	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944 Plan	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griegos	Informe completado y resumen del ejercicio de consulta.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros: Finalización del proyecto

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros									
295	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave – 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo del turismo: Publicación de las decisiones de aprobación de puertos turísticos	Decisiones de aprobación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Publicación de las decisiones de aprobación de los beneficiarios seleccionados para mejorar la infraestructura de los puertos turísticos y mejorar, entre otras cosas, su eficiencia energética.
296	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave – 16921 Reforzar y mejorar las capacidades en el turismo	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el sector del turismo (finalización)		Número de participantes que completan con éxito la formación	0	18 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de las capacidades y reciclaje profesional en el turismo: Realización de sesiones de formación acreditadas por un informe de finalización con un anexo estadístico detallado de los cursos completados y completados con éxito por el proveedor y la cualificación.
297	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave – 16931 Desarrollo turístico	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico	Finalización de las inversiones				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Desarrollo del turismo: (1 bis) Finalización de determinadas obras de mejora en puertos turísticos para fomentar el turismo y las inversiones privadas. (1 ter) Finalización de otras intervenciones turísticas para promover formas alternativas de turismo y ampliar la temporada, en particular: — Desarrollo ecológico: la creación de oficinas locales de gestión de destinos y observatorios del turismo sostenible; desarrollo del turismo de montaña que incluya renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										infraestructuras/equipos públicos y privados o la instalación de nuevas capacidades de fuentes de energía renovables; turismo de salud y bienestar mediante la utilización de manantiales térmicos; promoción del agroturismo y la gastronomía. — Desarrollo azul: mejorar las intervenciones para mejorar la infraestructura y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y promover el desarrollo del turismo subacuático por buceo.
298	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Hito	Intervenciones de mejora para puertos regionales	Finalización de las mejoras de los puertos regionales				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de trece mejoras en los puertos regionales.

Grupo 27: Inversiones en la industria

- Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas (ID: 16593)
- Nuevos parques industriales (ID: 16634)
- Aceleración de la fabricación inteligente (ID: 16721)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
299	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — reforma legislativa	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				TERCER TRIMESTRE 4	2021	<p>Entrada en vigor de las modificaciones legislativas para reformar el marco legislativo para atraer inversiones estratégicas (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019), incluso mediante codificación jurídica para crear un marco uniforme y cohesivo y modificaciones jurídicas para introducir una nueva categoría de inversiones estratégicas «inversiones emblemáticas de gran importancia».</p> <p>La reforma del marco de inversión estratégica también introducirá disposiciones para ayudar a acelerar el procedimiento administrativo relativo a la aprobación y concesión de licencias para una inversión estratégica (es decir, para mejorar el procedimiento acelerado). Se introducirán en la ley nuevas categorías de inversiones estratégicas sobre la base de criterios que favorezcan la innovación o la difusión de tecnología, el uso de energías renovables y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, o para promover significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional.</p>
300	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación	Lanzamiento de convocatorias para empresas manufactureras				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Puesta en marcha de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el sector manufacturero en inversiones relativas a la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente									suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en ultra-high-speed/5G red mecánica, equipos de fabricación de laboratorio, equipos de control de calidad, equipos de software de TIC, licencias de software, licencias en la nube, servicios de ejecución para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación, con términos de referencia que incluyan criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.
301	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales	Lanzamiento de convocatorias de propuestas para parques industriales				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Puesta en marcha de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el desarrollo de parques industriales para inversiones en a) infraestructuras para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición de terrenos) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo, b) infraestructuras para transformar digitalmente y crear zonas industriales inteligentes, c) energía solar renovable, d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (las inversiones deberán tener un índice medio de pérdida de infraestructuras (ILI) equivalente a 1,5), e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje de vehículos eléctricos o de hidrógeno o

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos de rehabilitación de emplazamientos industriales y terrenos contaminados. El pliego de condiciones, incluidos los criterios de admisibilidad, garantizará que los proyectos seleccionados cumplan las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional.</p> <p>La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en caso de renovación de los sistemas de aguas residuales de primera a extremo, la medida dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a lo dispuesto en la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.</p>
302	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)	Publicación de la legislación en el Diario Oficial				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Promulgación de legislación primaria para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, incluida la resolución de las incertidumbres jurídicas, la resolución de problemas de gobernanza y la concesión de incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	parques industriales									
303	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables	Selección de las «inversiones emblemáticas de gran importancia» que pueden optar a financiación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	<p>Selección de «inversiones emblemáticas de gran importancia» mediante la decisión de aprobación del Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas (acreditada mediante la publicación de la decisión). En lo que respecta a las inversiones en energía, las inversiones subvencionables incluirán inversiones en a) infraestructuras con criterios energéticos específicos para la construcción de nuevos edificios, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas, c) inversiones para la producción de hidrógeno verde, d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producida a partir de fuentes de energía renovables, o e) instalaciones de parques eólicos marinos y parques fotovoltaicos marinos de conformidad con las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.</p> <p>La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).</p>
304	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)	Entrada en vigor de toda la legislación necesaria				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de toda la legislación secundaria necesaria para hacer operativo el nuevo marco para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, lo que incluye abordar las incertidumbres jurídicas, resolver los problemas de gobernanza y ofrecer incentivos eficaces para la resolución de concentraciones industriales informales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	parques industriales									
307	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Acuerdos industriales — ejecución de las inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de las obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de proyectos de inversión seleccionados en parques industriales.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.
308	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de las inversiones	Proporcionar los resultados de las auditorías de las obras de construcción y la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de las inversiones para certificar la ejecución de proyectos de inversión				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todas las inversiones emblemáticas de gran importancia seleccionadas en consonancia con la decisión de aprobación del Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				seleccionados en «Inversiones emblemáticas de gran importancia».						
309	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de las inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de los trabajos de intervención, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en sector manufacturero.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.

Grupo 28: Agricultura

- Transformación económica en el sector agrícola (ID: 16626)
- Transformación digital del sector agroalimentario (ID: 16653)
- Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (ID: 16584)
- Inversiones en la red nacional de regadío a través de regímenes de APP (ID: 16285)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
310	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Lanzamiento del programa	Firma del contrato con el socio ejecutante				TERCER TRIMESTRE 1	2022	<p>Lanzamiento de las convocatorias para la transformación económica del sector agrícola: Convocatorias de propuestas competitivas con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen la Guía técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.</p> <p>Las convocatorias de licitación incluirán las siguientes acciones: acciones relacionadas con la mejora energética de las unidades de producción, los edificios y los equipos mecánicos con bajo consumo energético, la mejora energética de las instalaciones turísticas (edificios), los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (coches eléctricos, bicicletas, etc.), el apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos en las pymes, la energía renovable (solar), las medidas de adaptación y prevención al cambio climático y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad y el patrimonio y los recursos naturales.</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
311	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Lanzamiento de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario	Lanzamiento de la convocatoria				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Lanzamiento de la convocatoria del proyecto de transformación digital para el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala y un entorno agrícola cognitivo para el proceso de producción y la gestión de los recursos naturales.
313	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura	Comunicación de finalización. Servicios digitales agrícolas de cara al exterior incorporados en la plataforma Easy Agro Expo.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de los dos componentes: 1. Transformación digital del sector agrícola, que incluirá el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala, con infraestructuras de computación en nube (computación en el borde) y capacidades de procesamiento a gran escala de datos de observación de la Tierra (satélites y antenas/drones) y tecnologías multidisciplinares; 2. Agricultura orientada hacia el exterior, que incluirá la mejora de la plataforma Easy Agro Expo para la expedición de certificados de exportación, el desarrollo de un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario, el desarrollo de un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y exportaciones y la mejora del portal de promoción de productos agrícolas griegos.
314	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura	Cierre del proyecto con expedición de certificados de auditoría facilitados por el				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Transformación económica en el sector agrícola: Cierre financiero de todos los componentes: 1. Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas 2. Modernización del sector primario

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Transformación económica en el sector agrícola			Ministerio de Desarrollo Rural de conformidad con la legislación nacional						3. Turismo rural ecológico 4. Reestructuración de cultivos 5. Mejora genética animal
315	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584 Propuestas de actuación en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura completada	Certificado (s) de finalización de conformidad con la legislación nacional para todos los subproyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	0,0287, Acuícola: Todas las acciones finalizadas, que incluirán la actualización de las unidades de producción, los equipos, los equipos de gestión de residuos, las nuevas tecnologías y las TIC, la promoción de nuevos productos, la transferencia de conocimientos técnicos, el banco de material genético y el asesoramiento de expertos.
316	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Finalización del riego	Finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Riego. Los cinco proyectos concluidos.

R. COMPONENTE 4.7: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA Y LAS EXPORTACIONES

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto incentivar la inversión privada y aumentar la extroversión económica abordando problemas estructurales a largo plazo y creando un entorno empresarial propicio para el desarrollo de la actividad económica. Consiste en medidas para fomentar el crecimiento del tamaño de las empresas a fin de lograr economías de escala y ayudarles a penetrar en los mercados extranjeros, levantar cargas administrativas excesivas para las empresas, fomentar el cumplimiento y la igualdad de condiciones mediante una vigilancia eficaz del mercado, y crear un marco regulador más sencillo y previsible. Estas medidas se complementan con la propuesta de utilizar el apoyo a los préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado, con el fin de promover las inversiones privadas. Se espera que este apoyo a los préstamos se canalice a la economía a través de tres canales diferentes, a saber, las instituciones financieras (a través de compras de bonos corporativos o préstamos sindicados), una plataforma de capital y la utilización de una parte del compartimento nacional de InvestEU de Grecia. El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 3 2020 y recomendación específica por país n.º 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

R.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad (medida ID 16543)

La reforma tiene por objeto crear un entorno empresarial atractivo propicio a la inversión, facilitar la entrada de empresas y la creación de empleo, y garantizar una vigilancia efectiva del mercado. La reforma incluye un conjunto de medidas para simplificar los procedimientos y requisitos relativos a la actividad empresarial, mejorando al mismo tiempo la seguridad normativa y la calidad, en particular ampliando la simplificación de los procedimientos de concesión de licencias de inversión a otras actividades económicas, revisando el marco legislativo para el funcionamiento de la actividad manufacturera en la región del Ática y codificando administrativamente la legislación fragmentada en materia de concesión de licencias (*Διοικητική κτο δικοποίηση*). La reforma también incluye medidas para mejorar el marco de vigilancia del mercado, en particular revisando la política de calidad en materia de normalización, acreditación y conformidad, reforzando las estructuras de vigilancia del mercado y las autoridades responsables, y ampliando el marco de vigilancia a nuevos ámbitos de inspección. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Facilidad para hacer negocios (medida ID 16591)

La reforma tiene por objeto mejorar el entorno empresarial y aliviar la carga administrativa y reglamentaria de las empresas. La reforma también tiene por objeto mejorar la clasificación de Grecia en los indicadores internacionales, en particular el «Doing Business» del Banco Mundial, a saber, obtener créditos, obtener electricidad, registrar propiedades y obtener un permiso de construcción, reduciendo los procedimientos, el tiempo y los costes y garantizando un marco legislativo estable y predecible. En concreto, incluye una serie de intervenciones para reducir la complejidad de los procesos, el coste y el tiempo de cada uno de los ámbitos mencionados, así como la formación del personal del sector público que participa en tales procesos y actividades de divulgación a las principales partes interesadas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (medida ID 16598)

La reforma tiene por objeto abordar las deficiencias asociadas al tamaño predominantemente pequeño de las empresas griegas. Creará una serie de incentivos fiscales y de otro tipo para animar a los trabajadores autónomos y a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a aumentar las economías de escala a través de fusiones, conversiones, adquisiciones y sistemas y plataformas de cooperación tales como empresas conjuntas, agrupaciones que también promoverán una mayor productividad y un aumento de las exportaciones. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

R.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma clave 10: Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad — Simplificación de la actividad empresarial

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
317	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad	Adoptar una estrategia nacional sobre infraestructuras de calidad en Grecia) y adoptar la normativa de habilitación necesaria en materia de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad mediante los actos legislativos necesarios (véase la referencia del Diario Oficial); y adoptar modificaciones legislativas de la Ley 3325/2005 (Parte B relativa al establecimiento, ampliación y modernización de las actividades				TERCER TRIMESTRE 2	2024	<p>a) Desarrollar un marco reglamentario, organizativo y operativo moderno para las infraestructuras de calidad en Grecia, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 765/2008 relativo a la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad; y b) entrada en vigor de legislación para reformar el marco regulador relativo a la instalación de actividades de fabricación en Ática con vistas a eliminar restricciones excesivamente elevadas que no son proporcionales a los objetivos políticos.</p> <p>El ámbito de aplicación de la letra b) abarcará la creación de nuevas unidades industriales y la modernización de las existentes en el Ática, así como la reubicación y ampliación de las instalaciones existentes en el Ática.</p>

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				manufactureras en la región del Ática)						
318	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16591 Etapa de negocios	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial	Paralas acciones que requieran legislación: Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial) Para funciones, plataformas y registros de interoperabilidad: Puesta en funcionamiento de los sistemas (certificada por un informe) Entrega del equipo (certificado por acta y prueba de compra) Realización de campañas y emisión de directrices (acreditadas por directrices/circulares publicadas)				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Completar la reforma para reducir la complejidad de los procedimientos, el tiempo y el coste en cuatro subsectores: obtener crédito, obtener una conexión eléctrica, registrar la propiedad y obtener un permiso de construcción En concreto, la reforma incluirá los siguientes subproyectos y acciones: 1. Obtención de crédito — Establecer un marco regulador moderno y fiable para los valores mobiliarios — Establecer un registro de transacciones seguras 2. Obtención del permiso de construcción — Lograr la interoperabilidad operativa entre el sistema de e-adees para permisos de construcción y otros sistemas públicos — Llevar a cabo campañas de divulgación con las partes interesadas del sector privado — Equipamiento y formación del personal — Directrices disponibles en línea — Lista de honorarios disponible en línea — Instalación de funciones de inspección digital para el Departamento de Incendios 3. Obtener electricidad — Simplificar/reducir los requisitos de aplicación a HEDNO y unificar el sistema de declaración de metros cuadrados a los municipios 4. Registro de la propiedad — Crear una plataforma electrónica que permita a los compradores cumplir todos los requisitos para la transferencia de bienes en línea
319	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la	Hito	Mejora del entorno empresarial:	Publicación de la legislación en el Diario Oficial				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de la legislación para reformar y adoptar las medidas necesarias para seguir mejorando el marco

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad		simplificación de las licencias y vigilancia del mercado	(referencia del Diario Oficial)						<p>regulador para la concesión de licencias y la vigilancia efectiva de las empresas:</p> <p>llevar a cabo una evaluación de impacto ex post de la reforma de la concesión de licencias que se ha llevado a cabo en el tercer trimestre de 1 2024 y aplicar recomendaciones políticas,</p> <p>revisar y simplificar los procesos de concesión de licencias para nuevas actividades económicas que se definirán en virtud de la Ley 4442/16, reduciendo los requisitos y los certificados, eliminando los pasos del proceso sin valor añadido, reduciendo los plazos de tramitación de las solicitudes y limitando el control ex ante únicamente a las actividades de alto riesgo, de conformidad con los principios de las Leyes 4442/2016 y 4512/2018,</p> <p>— codificación administrativa de las leyes 3325/2005, 3982/2011, 4302/2014 y 4442/2016,</p> <p>— desarrollar una estrategia de vigilancia del mercado en consonancia con el Reglamento (CE) n.º 1020/2019, y</p> <p>— aplicación efectiva del nuevo sistema de vigilancia de las actividades económicas con arreglo a la legislación 4512/18, mediante la adopción de los actos legislativos pertinentes y el establecimiento de un sistema de evaluación de las autoridades de inspección, aplicar y desplegar herramientas informáticas para facilitar los procesos de las funciones de vigilancia del mercado.</p>

R.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión: Mecanismo de préstamo (medida ID 16980)

La inversión se refiere al uso del apoyo a los préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado y promover las inversiones privadas. El instrumento de préstamo utilizará diferentes canales de distribución, a saber, las entidades financieras (a través de compras de bonos corporativos o préstamos sindicados, (15 428 millones EUR), una plataforma de capital (500 millones EUR) y el compartimento de los Estados miembros del Programa InvestEU (500 millones EUR).

Para el canal de distribución de las instituciones financieras, los préstamos se canalizarán a través de instituciones financieras internacionales (IFI) y bancos comerciales (BC). Los préstamos concedidos por el Estado cubrirán un máximo del 50 % de los costes de inversión, con una participación mínima del 30 % de las entidades financieras y una participación de los deudores de al menos el 20 %.

Los préstamos concedidos en el marco del Instrumento de Préstamo reembolsados dentro de los 3 años iniciales a partir de la creación del Mecanismo de Préstamo podrán reutilizarse para los nuevos desembolsos de préstamos del Mecanismo de Préstamo. En caso contrario, todos los reflujos del instrumento de préstamo se canalizarán a la cuenta separada, que se utilizará exclusivamente para el servicio de la deuda pública y, de este modo, contribuirá a apoyar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El Instrumento de Préstamo financiará únicamente proyectos subvencionables. En concreto, el IFI y el OC velarán por que las inversiones financiadas:

- i. tener un valor actual neto positivo, garantizando que la decisión de financiar se base en criterios económicos sólidos;
- ii. estén en consonancia con los cinco pilares estratégicos establecidos para el Mecanismo de Préstamo, a saber, la transición ecológica, la digitalización, la extroversión, las economías de escala a través de fusiones y adquisiciones y la innovación (I + D);
- iii. cumplir las normas sobre ayudas estatales.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las directrices técnicas sobre el perjuicio no significativo (2021/C58/01), los acuerdos en el contexto del instrumento de préstamo:

I. exigir la aplicación de las orientaciones técnicas de la Comisión sobre la prueba de sostenibilidad para el Fondo InvestEU;

II. excluir de la elegibilidad la siguiente lista de actividades y activos: I) las actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior³⁸; II) actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren unas emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes³⁹; III) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores⁴⁰ e

³⁸ Excepto los proyectos en el marco de esta medida en la generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, que utilicen gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las Orientaciones Técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

³⁹ Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

⁴⁰ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta

instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴¹; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente; y

III) exigir la verificación del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente de los proyectos para todas las transacciones, incluidas las exentas de la verificación de la sostenibilidad.

Además, el Mecanismo de Préstamo establecerá el compromiso de que el canal de distribución de las entidades financieras invierta al menos el 41,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología que figura en los anexos VI y VII del Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Antes de cada solicitud de desembolso, los auditores independientes verificarán el cumplimiento del DNSH y del objetivo climático del 41,5 % y del objetivo digital del 20,8 %.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁴¹ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

R.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Instrumento de préstamo (16980)

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
320	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdos operativos con las IFI	Firma del acuerdo operativo con una institución financiera internacional				TERCER TRIMESTRE 3	2021	<p>Adoptará un acuerdo operativo marco que se utilizará para todos los acuerdos de préstamo con instituciones financieras internacionales y firmará los acuerdos operativos entre el Ministerio de Hacienda y al menos una institución financiera internacional. El acuerdo operativo marco establecerá:</p> <p>a) Criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría, y reparto de pérdidas, según se indica a continuación</p> <p>i. El marco de gobernanza:</p> <p>a. La toma de decisiones se basará en criterios económicos sólidos y se llevará a cabo en condiciones de plena competencia con respecto al Gobierno.</p> <p>b. El IFI evaluará las solicitudes de financiación y decidirá sobre la base de sus criterios internos. El IFI velará por que las inversiones financiadas tengan valores actuales netos positivos, se ajusten a los pilares estratégicos del instrumento de préstamo y cumplan las normas sobre ayudas estatales.</p> <p>c. Un comité de inversión específico supervisará la ejecución, sin participar en el proceso de selección. El IFI informará periódicamente al Comité de Inversiones.</p> <p>ii. El importe del desembolso que se efectuará por tramos y las modalidades de seguimiento y auditoría:</p> <p>a. Se establecerán indicadores clave de rendimiento para el seguimiento de los préstamos desembolsados que también</p>

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										<p>pueden servir de referencia para la liberación condicional de tramos adicionales.</p> <p>b. Se prevén tres niveles de control de la subvencionabilidad: I) evaluación por parte de la entidad financiera que proporciona la financiación; II) evaluación por un auditor independiente certificado antes de la concesión de la financiación; y iii) una evaluación ex post realizada por un auditor certificado independiente. Los auditores independientes evaluarán la subvencionabilidad de las inversiones con arreglo a los criterios de selección y el cumplimiento de las normas pertinentes sobre ayudas estatales.</p> <p>iii. Pérdidas por préstamos (bonos o sindicados): El Estado y el IFI participarán pari passu. Todas las decisiones relativas a la reestructuración se asignarán a las entidades financieras.</p> <p>iv. Se excluirá la refinanciación de los préstamos pendientes.</p> <p>b) Criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por parte de un auditor independiente.</p> <p>c) el compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.</p>

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
321	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Convocatoria de bancos comerciales	Lanzamiento de la convocatoria				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Adoptar un acuerdo operativo marco que se utilizará para todos los acuerdos de préstamo con bancos comerciales y lanzar una convocatoria para la selección de bancos comerciales que incluya: a) Criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría, y reparto de pérdidas siguiendo los mismos principios que los aplicables a los préstamos canalizados a través de las IFI, tal como se ha descrito anteriormente (hito n.º 320). No se concederá ninguna garantía estatal sobre los préstamos concedidos por bancos comerciales en el marco del instrumento de préstamo. b) Criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por parte de un auditor independiente. c) el compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.
322	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital	Firma del acuerdo de mandato				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Firma del acuerdo de mandato entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Griego de Desarrollo para Inversiones, que gestionará el Fondo de Fondos Intermedios y el Innovate Now Equifund. El acuerdo de mandato incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las empresas que reciben ayuda, que exigen el uso de una prueba de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación de la UE y nacional en materia de medio ambiente por parte de un auditor independiente.

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
323	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU	Acuerdo de contribución firmado				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Firma del Acuerdo de Contribución InvestEU entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea, que incluye: a) los criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas sobre daños no significativos (2021/C58/01) de las empresas subvencionadas, que exigen el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por parte de un auditor independiente. b) el compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos para apoyar la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.
324	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	0	5	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se han firmado 586.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y de reparto de pérdidas, la Guía técnica para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y el objetivo climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.
325	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	3 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	5	30	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han firmado 3 518.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y de reparto de pérdidas, la Guía técnica para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y el objetivo climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
325.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	4 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	3 518.4	4 518.4	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se han firmado 4 518.4 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
326	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	7 064 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (en millones EUR)	4 518.4	7 064	TERCER TRIMESTRE 4	2024	7 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de los fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales se han firmado con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 41,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
326.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	9 000 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (en millones EUR)	7 064	9 000	TERCER TRIMESTRE 2	2025	9 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de los fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales se han firmado con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 41,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
327	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	11 182 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (en millones EUR)	9 000	11 182	TERCER TRIMESTRE 4	2025	11 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de los fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales se han firmado con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 41,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
327.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	13 364 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (en millones EUR)	11 182	13 364	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Se han firmado 13 364 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 41,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
328	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	15 428 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales		Importe (en millones EUR)	13 364	15 428	TERCER TRIMESTRE 2	2026	15 millones EUR (incluidas las comisiones de gestión) de los fondos del mecanismo de préstamo del MRR relacionados con instituciones financieras internacionales y bancos comerciales se han firmado con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 41,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
328.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Instrumento de Préstamo — El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión	Certificado de transferencia				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Grecia transferirá 15 428 millones EUR a instituciones financieras internacionales y bancos comerciales para el instrumento de préstamo.
329	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda de capital		Porcentaje (%)	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Inversión del 100 % de la ayuda de capital, de conformidad con el acuerdo de mandato definido en el hito, que incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las directrices técnicas sobre el perjuicio no significativo (2021/C58/01) de las empresas que reciben ayuda, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE por un auditor independiente.
330	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Aprobación de operaciones de InvestEU		Porcentaje (%)	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2025	El Comité de Inversiones InvestEU aprueba operaciones de inversión por un importe equivalente al 100 % del importe total de la financiación prevista (o inversión movilizada).

S. ASISTENCIA TÉCNICA

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia consiste en medidas para reforzar la capacidad administrativa de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la estructura recientemente creada dedicada exclusivamente a la coordinación y aplicación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia. La medida tiene por objeto proporcionar la asistencia necesaria a la administración griega para dirigir con éxito la aplicación del RRP. Así pues, se espera que contribuya indirectamente a los objetivos del PRR, respaldados por las medidas incluidas en los cuatro pilares, y que apoye el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país pertinentes para Grecia, es decir, la inversión pública y privada (recomendación específica por país n.º 2 2019 y recomendación específica por país n.º 3 2020), las finanzas públicas y la asistencia sanitaria (recomendación específica por país n.º 1 2020), y el mercado laboral y la política social (recomendación específica por país n.º 2 2020).

S.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Asistencia técnica (medida ID 16968)

La inversión consta de seis subproyectos, a saber: 1) desarrollo de sistemas y herramientas para la organización del trabajo, 2) adquisición de servicios a auditores externos para llevar a cabo auditorías, inspecciones y certificaciones en los casos en que se requieran conocimientos especializados específicos y desarrollo de un marco metodológico general para las auditorías, las inspecciones y las certificaciones con el fin de apoyar la función de supervisión de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con respecto a la aplicación de las medidas del plan, 3) acciones de sensibilización y publicidad con respecto a inversiones y reformas clave en el marco del plan, 4) realización de estudios y adquisición de asesoramiento externo y apoyo técnico en proyectos especializados, 5) financiación de los gastos de funcionamiento diario de la Agencia (alquiler de oficinas, adquisición de equipos ofimáticos, cobertura de las facturas de servicios públicos), y 6) adquisición de servicios de control de calidad para proyectos de construcción pública con el fin de evaluar el cumplimiento de las condiciones del contrato de construcción, la reglamentación y las normas técnicas. La ejecución del subproyecto 3 tendrá lugar en el contexto del establecimiento de prácticas de buena gobernanza. Las acciones pertinentes se convertirán en una característica integral y permanente del procedimiento de consulta pública y se utilizarán como herramienta para facilitar la aceptación de las partes interesadas y garantizar la aplicación sostenible de reformas e inversiones específicas en el marco del plan. La financiación del subproyecto 5 tendrá carácter temporal, es decir, en la medida en que sea necesario para apoyar a la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el desempeño eficaz de su mandato. La medida también se refiere a la creación de los sistemas de gestión, auditoría y control. La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

S.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Asistencia técnica.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
331	19-16968 asistencia técnica	Hito	Mandato legal de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría	Mandato legal de EDEL en vigor y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor del mandato legal del EDEL y establecimiento del sistema de auditoría y control que a) garantizará la recopilación de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas; b) permitir la preparación de las declaraciones de gestión y el resumen de auditoría, así como las solicitudes de pago, y c) establecer los procedimientos necesarios para recopilar y almacenar datos sobre los beneficiarios, contratistas, subcontratistas y titulares reales de conformidad con el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, antes de que se presente la primera solicitud de pago. Se elaborará un informe de auditoría específico sobre el sistema establecido. En caso de que el informe identifique deficiencias, el informe de auditoría recomendará medidas correctoras.

SECCIÓN 2: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL CAPÍTULO DE REPOWEREU

El objetivo del capítulo de REPowerEU es apoyar las ambiciones de Grecia en términos de independencia energética y transición ecológica, en el contexto de la nueva situación geopolítica y del mercado de la energía. Las reformas e inversiones en el marco de REPowerEU tienen por objeto reforzar la soberanía energética de Grecia y acelerar la descarbonización de su economía.

Todas las inversiones en el capítulo de REPowerEU implican una dimensión transfronteriza, que abarca las inversiones en almacenamiento de energía, descarbonización de la industria y eficiencia energética. El capítulo de REPowerEU introduce nuevas medidas que contribuyen a reducir la dependencia de los combustibles fósiles, de conformidad con las recomendaciones específicas por país (REP) adoptadas en 2023 y 2023 (REP 4 2023 y REP 4 2022).

Las nuevas medidas de reforma tienen por objeto seguir ampliando el despliegue de las energías renovables completando el marco jurídico para los parques eólicos marinos, facilitando las inversiones en almacenamiento de energía, redes inteligentes y estableciendo nuevos marcos legislativos para la producción de hidrógeno renovable y biometano. Una nueva reforma tiene por objeto fomentar el uso compartido de la energía y las formas descentralizadas de producción de energía renovable (como el autoconsumo y las comunidades de energía). Las nuevas medidas de inversión apoyan el aumento de la capacidad de almacenamiento y la producción descentralizada de energías renovables. Además, se asigna un apoyo adicional para mejorar la eficiencia energética de los hogares, en particular un apoyo específico a los hogares en situación de pobreza energética y al sector privado.

Se espera que ninguna medida del capítulo de REPowerEU cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

T. COMPONENTE 5.1: Información REFORMS de REPowerEU

T.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

El capítulo contiene un conjunto de reformas para fomentar la descarbonización, las energías renovables y los gases renovables, entre ellas: (1) una reforma relativa a la introducción de un marco legislativo para permitir y facilitar la producción, el almacenamiento, el transporte y el uso de hidrógeno renovable y biometano, (2) una reforma relativa al establecimiento del marco regulador y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria en Grecia, (3) una reforma relativa a la optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de energías renovables, además de seguir avanzando en el marco legislativo para la instalación de parques eólicos marinos, (4) una reforma para aumentar la capacidad de la red y el almacenamiento abordando la estabilidad de la red y los cuellos de botella, (5) una reforma del marco regulador de las redes inteligentes para acelerar la aplicación de tecnologías inteligentes y digitales en la red de distribución y fomentar la respuesta de la demanda para el consumidor final, (6) una reforma destinada a promover el uso compartido de energía, fomentando así el uso de energías renovables al permitir la generación descentralizada y el uso compartido entre múltiples sistemas de energías renovables a pequeña escala, y (7) una reforma que introduce una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluida la identificación y puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros no basados en subvenciones.

Reforma: Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible (ID de la medida: 16987)

El objetivo de la reforma es poner en marcha la legislación necesaria para un despliegue eficaz del hidrógeno renovable y el biometano sostenible en Grecia mediante la eliminación de posibles obstáculos y el establecimiento de procesos para el desarrollo del sector y los mercados de gases renovables. La reforma contemplará la adopción de un marco legislativo destinado a promover la producción y el consumo de hidrógeno renovable y biometano sostenible. Esto abarcará la especificación de los procedimientos de concesión de licencias y permisos, incluidas las disposiciones sobre ordenación del territorio, la definición de las especificaciones técnicas para la transmisión, el almacenamiento y la inyección en la red, la aclaración de las funciones de las distintas partes interesadas, incluidas las autoridades públicas implicadas, garantizando al mismo tiempo un mecanismo para certificar que el hidrógeno producido sería renovable y el biometano sostenible, en consonancia con las disposiciones recientes de los actos delegados de la DFER II.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria (ID de la medida: 16988)

El objetivo de esta reforma es establecer el marco jurídico, de concesión de licencias y reglamentario para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono. El marco incluirá el desarrollo y la adopción de todo el marco legislativo y reglamentario necesario para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono e integrará un proceso de consulta con las partes interesadas pertinentes. En concreto, se establecerán los siguientes procesos:

- Desarrollo del marco de concesión de licencias para la instalación y el funcionamiento de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono, incluida la expedición de la aprobación de la autorización medioambiental.
- Establecimiento de un proceso de normalización y certificación pertinente para las emisiones de CO₂ capturadas y almacenadas.
- Desarrollo del marco regulador de la cadena de valor de la CAC para las tasas de almacenamiento y transporte. El marco incluirá disposiciones de habilitación para los contratos por diferencias, así como disposiciones reglamentarias. Establecimiento del marco para la utilización/utilización del CO₂ capturado
- Adopción del marco de acceso de terceros en la infraestructura de red/transporte y la instalación de almacenamiento.
- Designación de responsabilidades distintas de las distintas partes interesadas para el funcionamiento de las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono y la supervisión del mercado correspondiente.

La medida se ajustará a las directrices técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina (ID de la medida: 16989)

El objetivo de esta reforma es mejorar el desarrollo de las fuentes de energía renovables (en lo sucesivo denominadas «FER») en Grecia. La reforma constará de dos pilares:

- Pilar 1: Refuerzo del marco jurídico de los parques eólicos marinos (tal como se establece en la Ley 4964/2022 sobre «Disposiciones para la simplificación de la concesión de licencias medioambientales, por la que se establece un marco para el desarrollo de las armas eólicas

marinas, la gestión de la crisis energética, la protección del medio ambiente y otras disposiciones», DO A 150/30.7.2022) mediante la designación de las primeras zonas de desarrollo de proyectos eólicos marinos; y

- Pilar 2: Llevar a cabo una revisión (en forma de estudio) de la dispersión espacial del desarrollo actual del proyecto de FER y optimizar el uso del suelo para el nuevo potencial de las FER en Grecia. El estudio identificará las zonas óptimas en las que podrían estar situados proyectos de fuentes de energía renovables en Grecia, además de una evaluación ambiental estratégica relativa a dichas zonas. Además, entrará en vigor un marco político holístico para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica a fin de fomentar la instalación de productos agrofotovoltaicos.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Red y capacidad de almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento (ID de la medida: 16990)

El objetivo de esta reforma es promover las inversiones en soluciones de almacenamiento de energía, tanto como unidades independientes como como almacenamiento combinado con fuentes de energía renovables. El programa tiene por objeto establecer el marco que, en última instancia, apoyará al menos 900 MW de proyectos de almacenamiento de baterías independientes mediante una combinación de ayudas a la inversión. La reforma alcanzará sus objetivos mediante:

- La adopción de un marco legislativo y reglamentario que facilite la instalación de unidades de almacenamiento en centrales eléctricas de fuentes de energía renovables existentes o nuevas. Esto mejorará y complementará el marco jurídico y reglamentario para permitir la integración del almacenamiento en centrales eléctricas renovables y fomentar nuevos proyectos concediéndoles prioridad en los procedimientos de concesión de licencias y el acceso a la red; y
- La aplicación de incentivos específicos para las unidades combinadas de energías renovables y de almacenamiento, lo que implicará el diseño y la adopción de incentivos para fomentar las inversiones en producción combinada de energías renovables y almacenamiento de energía.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Marco regulador hacia una red inteligente (ID de la medida: 16991)

El objetivo de esta reforma es contribuir a la promoción de tecnologías y prácticas de redes inteligentes en el mercado de la electricidad de Grecia. Los fundamentos de una visión de red inteligente para el país consisten en la capacidad de supervisar y controlar las cargas y los flujos en la red de distribución; la integración de las tecnologías de control con las redes de telecomunicaciones para fomentar el compromiso en tiempo real con los activos y los consumidores, así como con los participantes en el mercado; y la adopción de un marco jurídico y reglamentario propicio para facilitar la rápida aplicación de la tecnología y la participación de los clientes. Los objetivos políticos de la reforma son la aceleración de la aplicación de las tecnologías inteligentes y digitales en la red de distribución y la búsqueda de una gestión más eficiente del uso de la energía para el consumidor final.

La aplicación de las reformas propuestas está prevista en tres ámbitos temáticos distintos:

- Pilar 1: Evolución de un sistema de incentivos para el despliegue y el uso de contadores inteligentes. En particular, la reforma implicará el diseño de un sistema de penalización o recompensa para el gestor de la red de distribución a través del mecanismo de tarifas sujeto a la consecución de determinados indicadores clave de rendimiento relacionados con el despliegue y el seguimiento de las redes inteligentes.

- Pilar 2: Por lo que se refiere a la digitalización de la gestión de la red de distribución, la digitalización de la red de distribución se logrará mediante el desarrollo de un centro de control activo por parte del gestor de la red de distribución griego. El alcance del proyecto se refiere a la modernización de los centros de control de la red de distribución de las otras tres regiones del gestor del sistema de distribución griego, mediante la instalación de un nuevo sistema de control de supervisión y de gestión de datos (SCADA-DMS) y la comunicación con unidades de transmisión a distancia (RTU) en las subestaciones de alta tensión/tensión media (HV/MT), así como la creación de la infraestructura de apoyo necesaria para los tres centros integrados. El proyecto tiene por objeto mejorar la fiabilidad de la Red, los indicadores de calidad, así como la identificación de los puntos débiles de la red, el ahorro de recursos, una gestión más eficaz de los recursos humanos durante las interrupciones y una gestión mejor y más rápida de los fallos, la gestión de la carga energética de las instalaciones durante períodos de aumento de la demanda y la limitación de las pérdidas de energía y energía en la Red y la mejora de las capacidades de gestión de la red.
- Pilar 3: El marco de la tarificación dinámica se remite a las exigencias del artículo 11 de la Directiva 2019/944, que ya ha sido transpuesta a la legislación nacional. La reforma consistirá en la adopción del Derecho derivado y del marco para aplicar la tarificación dinámica a todos los consumidores finales tan pronto como se instale un contador inteligente en su conexión de servicio. La aplicación de los contratos de fijación de precios dinámicos será desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía mediante la adopción de una decisión ministerial conjunta que establezca cuestiones de diseño, condiciones clave de los contratos dinámicos. La Decisión Ministerial Conjunta establecerá los derechos y obligaciones de los operadores, los representantes de la carga y los clientes relacionados con la aplicación de la tarificación dinámica. Además, la reforma incluirá las modificaciones en los códigos de red nacionales pertinentes (transporte y distribución) para garantizar su correcta aplicación.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Conjunto de herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables (ID de la medida: 16992)

El objetivo de esta reforma es introducir una iniciativa política global y un conjunto de herramientas para promover el uso compartido de la energía. La reforma incluirá las siguientes acciones:

- Facilitación y aceleración de la instalación de estaciones FER en los edificios;
- Establecer el marco normativo necesario para la implantación del autoconsumo, el autoconsumo colectivo y el autoconsumo con facturación neta virtual, de conformidad con la Ley 5037/2023;
- Creación de un registro de autoconsumidores y diseño y aplicación de medidas de asistencia técnica para las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía, que prestará apoyo técnico y consultivo a las Comunidades, asistencia jurídica y propondrá soluciones para los obstáculos encontrados, proporcionará información sobre cómo establecer proyectos, procesos y cómo acceder a la financiación. Además de la asistencia técnica prestada, las medidas también contribuirán a la producción de materiales de desarrollo de capacidades, campañas de comunicación y sensibilización, iniciativas y actos de divulgación (como talleres).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Reforma: Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros (ID de la medida: 16993)

El objetivo de esta reforma es establecer una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluida la introducción de instrumentos financieros no subvencionados, con el fin de dar un nuevo impulso a la renovación en profundidad de las viviendas en propiedad o alquiladas junto con la renovación en profundidad de edificios industriales. El nuevo instrumento financiero no subvencionado preverá incentivos fiscales, préstamos subvencionados o garantizados y otros instrumentos financieros para apoyar las inversiones en eficiencia energética en el sector de la construcción. Esta reforma supondrá un abandono de los instrumentos financieros basados en subvenciones y se espera que aumente el número de edificios que pueden recibir apoyo. La reforma i) completará una hoja de ruta en la que se definan intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética; y ii) la puesta en marcha de un instrumento financiero para la eficiencia energética, tal como se establece en la hoja de ruta y basado en fuentes financieras no subvencionadas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

T.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Reforma 1: Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible (ID de la medida: 16987)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
351	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16987_Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Hito	Marco legislativo para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Entrada en fuerza de disposiciones legales				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación (primaria y secundaria) para el apoyo al hidrógeno renovable y al biometano sostenible. La legislación incluirá: la promoción de la producción y el consumo de hidrógeno renovable y biometano sostenible, incluida la especificación de los procedimientos de concesión de licencias y permisos, las disposiciones sobre ordenación territorial, la definición de las especificaciones técnicas para el transporte, el almacenamiento y la inyección en la red, la aclaración de las funciones de las distintas partes interesadas, así como de las autoridades públicas implicadas, garantizando al mismo tiempo un mecanismo para certificar que el hidrógeno producido sería renovable y el biometano sostenible, en consonancia con las recientes disposiciones de los actos delegados de la DFER II.

Reforma 2: Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y energía eólica marina (ID de la medida: 16989)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
352	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Adopción de la Estrategia para el desarrollo de las armas eólicas marinas (OWF)	Entrada en vigor del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Derecho derivado establecido en la Ley 4964/2022 sobre parques eólicos marinos. En particular: <ul style="list-style-type: none"> - Entrada en vigor de la Decisión Ministerial Conjunta por la que se adopta el programa nacional de desarrollo de explotaciones eólicas marinas, que establecerá las zonas marinas dentro de las aguas territoriales de Grecia que sean adecuadas para albergar actividades de producción de energía eólica marina e irá acompañada de una evaluación estratégica de impacto ambiental para las zonas identificadas.
353	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Estudio para determinar los ámbitos óptimos para el desarrollo de las fuentes de energía renovables y Entrada en vigor de un marco político para el doble uso de la tierra	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado para respaldar el estudio, que tiene en cuenta el potencial existente en materia de fuentes de energía renovables, la distribución geográfica de las unidades FER existentes, así como las licencias para unidades futuras, las limitaciones espaciales, la disponibilidad de redes y sistemas y otros factores relacionados tanto con criterios relacionados con la energía como con el espacio. El estudio tendrá por objeto determinar las áreas óptimas en las que deben ubicarse las unidades de FER para maximizar los beneficios tanto para el sector

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			para la agricultura y la producción de energía solar fotovoltaica							de la energía como para la sociedad, incluidas recomendaciones sobre cómo incentivar el marco político a este respecto. El estudio identificará un primer conjunto de zonas que se utilizarán para definir posteriormente las zonas de aceleración de las FER en Grecia. También se llevará a cabo una evaluación ambiental estratégica de dichas zonas. Entrada en vigor de legislación para establecer un marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica. El marco político determinará los emplazamientos adecuados para la aplicación de la agroenergía, las acciones específicas para la promoción de los productos agrofotovoltaicos y las normas relativas a la doble utilización de la tierra y a la ejecución de proyectos de energía fotovoltaica agrícola.
354	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Entrada en vigor del Decreto presidencial para designar el primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina	Adopción y entrada en vigor del Decreto Presidencial				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Decreto presidencial que designará el primer grupo de zonas para proyectos eólicos marinos, tal como se establece en la Ley 4964/2022 sobre «Disposiciones para la simplificación de la concesión de licencias medioambientales, por la que se establece un marco para el desarrollo de las armas eólicas marinas, la gestión de la crisis energética, la protección del medio ambiente y otras disposiciones», DO A 150/30.7.2022.

Reforma 3: Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria (ID de la medida: 16988)

Secuencial N Umber	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
355	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16988_Marco reglamentario y operativo del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono a fin de fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Establecimi ento del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenami ento de carbono.	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMEST RE 3	2024	Entrada en vigor del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono, que establece: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del marco de concesión de licencias para la instalación y el funcionamiento de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono, incluida la expedición de la aprobación de la autorización medioambiental. • Establecimiento de un proceso de normalización y certificación pertinente para el origen de las emisiones de CO2 capturadas y almacenadas. • Desarrollo del marco regulador de la cadena de valor de la CAC para las tasas de almacenamiento y transporte. El marco incluirá disposiciones de habilitación para los contratos por diferencias, así como disposiciones reglamentarias. Establecimiento del marco para la utilización/utilización del CO2 capturado • Adopción del marco de acceso de terceros en la infraestructura de

										<p>red/transporte y la instalación de almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asignación de responsabilidades distintas de las distintas partes interesadas para el funcionamiento de las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono y la supervisión del mercado correspondiente.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Reforma 4: Aumento de la capacidad de red y almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento (ID de la medida: 16990)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
356	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_aumento de la capacidad de red y almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del marco legislativo.	Derecho primario y derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado que establece el marco facilitador para la instalación de unidades de almacenamiento en centrales eléctricas FER existentes o nuevas, que dará prioridad a los procedimientos de concesión de licencias y al acceso a la red a dichas centrales.
357	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990 — Capacidad de extracción y almacenamiento — fomento de las	Hito	Entrada en vigor del régimen de apoyo.	Ley o Decisión Ministerial				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del régimen de apoyo mediante subastas, para unidades de almacenamiento de FER combinadas con tecnologías fotovoltaicas y de almacenamiento de baterías.

inversiones en almacenamiento										
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Reforma 5: Marco regulador hacia una red inteligente (ID de la medida: 16991)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
358	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo de un sistema basado en incentivos para que el gestor de la red de distribución y los consumidores aumenten el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.	Decisión ministerial conjunta/Decisión del regulador				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta/decisión del regulador para el desarrollo de un sistema basado en incentivos para el gestor de la red de distribución y los consumidores a fin de aumentar el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.
359	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador hacia una red inteligente	Hito	Marco para los contratos de fijación de precios dinámicos	Decisión ministerial				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del marco para los contratos de tarificación dinámica a fin de aplicar la tarificación dinámica a todos los consumidores finales tan pronto como se instale un contador inteligente en su conexión de servicio. La Decisión ministerial conjunta por la que se establecen cuestiones de diseño, condiciones clave de los contratos dinámicos. La Decisión Ministerial Conjunta establecerá los derechos y obligaciones de los operadores, los representantes de la carga y los clientes relacionados con la aplicación de la tarificación dinámica.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
360	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo del Centro de Control del Operador de la Red de Distribución	Confirmación de la aceptación por el GRD de la finalización del centro de control				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El Centro de Control del Operador de Redes de Distribución está operativo e incluirá la instalación de un nuevo sistema de control de supervisión y de gestión de datos (SCADA-DMS) y la comunicación con unidades de transmisión a distancia (RTU) en las subestaciones de alta tensión/media tensión (HV/MT), así como la creación de la infraestructura de apoyo necesaria para los tres centros integrados.

Reforma 6: Conjunto de herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables (ID de la medida: 16992)

Código No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
361	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado en materia de autoconsumo y	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado				TERCER TRIMESTRE 1	2024	1. Entrada en vigor del Derecho derivado establecido en la Ley 5037/2023. En particular: Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) ministerial (s) para la aplicación del autoconsumo, el autoconsumo a través de la facturación neta virtual y el autoconsumo colectivo, la facturación neta de energía y la facturación neta virtual, especificando, de

			facilitación de los procesos de autorización para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos						conformidad con los artículos 64 y 66 de la Ley 5037/2023. 2. Entrada en vigor de la legislación primaria para facilitar los procesos de autorización para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos (o apartamentos) también para fomentar el autoconsumo colectivo. Esto incluirá normas para facilitar la toma de decisiones, incluida la introducción de un proceso basado en la mayoría para la instalación de fuentes de energía renovables.	
362	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Creación del Registro de autoconsumidores y asistencia técnica a las comunidades de la energía	Entrada en vigor de la legislación y del informe de aplicación del Ministerio de Medio Ambiente y Energía que certifique la plena aplicación de la asistencia técnica				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Entrada en vigor de la legislación para la creación de un registro de autoconsumidores y la aplicación de medidas de asistencia técnica para apoyar el desarrollo y el funcionamiento de las comunidades de la energía. El registro de autoconsumidores se utilizará para el análisis de datos y estadísticas, facilitando al mismo tiempo la transición de los autoconsumidores de un proveedor a otro. El Registro de Autoconsumidores será gestionado por una entidad competente (como el GRD griego), que velará por que se conceda un acceso transparente y no discriminatorio a las partes elegibles y por que el registro de los autoconsumidores y el tratamiento de todos los datos del registro se ajusten al marco jurídico aplicable de la Unión y, en particular, a las normas de protección de datos y privacidad. La asistencia técnica a las Comunidades de la Energía será plenamente operativa, incluido el nombramiento de un punto de contacto interactivo pertinente. A petición de una parte elegible, el punto de contacto apoyará y facilitará a estas partes a lo largo de todo el procedimiento administrativo necesario para

										la creación/participación en las comunidades de la energía.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Reforma 7: Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros (ID de la medida: 16993)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
363	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética y marco jurídico establecido	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de una Decisión Ministerial por la que se adopte una hoja de ruta que establezca intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluidos instrumentos financieros no basados en subvenciones.
364	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Puesta en marcha de un instrumento financiero no subvencionado	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Derecho derivado que pone en marcha un instrumento financiero no basado en subvenciones, tal como se establece en la hoja de ruta.

U. COMPONENTE 5.2: Incentivos REPowerEU

U.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

El capítulo de REPowerEU contiene tres medidas de inversión para apoyar la eficiencia energética, el despliegue de nuevas fuentes de energía renovables, el almacenamiento de energía y la captura y el almacenamiento de carbono, entre ellas: (1) una inversión para apoyar la eficiencia energética y la promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo, que consiste en cinco subinversiones que abarcan i) la renovación energética de edificios residenciales mediante la concesión de subvenciones; II) la renovación energética de los edificios públicos y privados no residenciales mediante la concesión de subvenciones; III) instalación de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola mediante la concesión de subvenciones; IV) fomento de fuentes de energía renovables en edificios residenciales mediante la financiación de la instalación de nuevos sistemas renovables para producir agua caliente; y v) la mejora de la eficiencia energética en los servicios municipales de agua y alcantarillado; (2) aumentar la instalación de sistemas de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables; y (3) proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable y la promoción de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC) en industrias con emisiones difíciles de reducir destinadas a fomentar la descarbonización de la industria.

Inversión: Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de FER (ID de la medida: 16996)

El objetivo de esta medida es aumentar la inversión: «Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las fuentes de energía renovables» (ID: 16926) en el marco del componente 1.1 (Potencia). La inversión es una mejora del segundo subprograma de la inversión con el n.º 16926 en el marco del PRR existente, que se refiere al desarrollo de sistemas de almacenamiento a escala de red independientes y tiene por objeto permitir un mayor desarrollo de dicha capacidad de almacenamiento. La inversión dará lugar a la instalación de nuevas instalaciones de almacenamiento de energía adicionales con una capacidad de al menos 175 MW.

La ejecución de la inversión se completará en el segundo trimestre de 4 2025.

Inversión: Eficiencia energética y fomento de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo (ID de la medida: 16994)

El objetivo de esta inversión es mejorar la eficiencia energética y el despliegue de las energías renovables en múltiples sectores con consumo final de energía. La inversión tiene por objeto fomentar la aplicación de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en los edificios residenciales y no residenciales, el sector agrícola y los servicios municipales de agua y alcantarillado, y tiene por objeto lograr un ahorro de energía primaria, una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conexión a la red de nuevas energías renovables. Esta inversión comprende 6 subinversiones:

1. Renovación energética de edificios residenciales

La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Se apoyará a los hogares en situación de pobreza energética en forma de un aumento del porcentaje de subvenciones.

2. Eficiencia energética de los edificios del sector público y del sector privado (edificios no residenciales)

Esta inversión tiene por objeto la mejora energética de los edificios mediante el suministro y la instalación de equipos y sistemas eficientes desde el punto de vista energético para el ahorro de energía.

3. Sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola

Con el objetivo de fomentar el autoconsumo de la electricidad producida mediante la medición neta y la facturación neta, esta inversión apoyará la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios residenciales y unidades agrícolas. Este régimen se ajustará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Directiva 2019/944, que establece normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

4. Sistemas de calefacción de agua renovable para los hogares

La inversión apoyará el despliegue de fuentes de energía renovables (FER) en edificios residenciales mediante la financiación de la instalación de nuevos sistemas FER. La inversión proporcionará asistencia financiera a los hogares con los siguientes fines: instalación de nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y fuentes de energía renovables utilizando nuevas tecnologías modernas, o sustitución de calentadores de agua eléctricos que consumen energía utilizando tecnología antigua por nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y sistemas de fuentes de energía renovables que utilicen nuevas tecnologías modernas. Los antiguos aparatos que se sustituyan se reciclarán de conformidad con la legislación nacional y de la UE.

5. Fomento de la eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado

Esta inversión apoyará la mejora de la eficiencia energética de las empresas municipales de agua y alcantarillado a través de las siguientes acciones: i) reducir el consumo de energía de las estaciones de bombeo y los motores de bombeo; y ii) llevar a cabo estudios para la aplicación óptima de medidas para seguir mejorando la eficiencia energética de estas empresas.

6. Sistemas de almacenamiento de baterías para las empresas

Esta inversión apoya la instalación de sistemas de almacenamiento de baterías conectados a instalaciones de fuentes de energía renovables para empresas. La ejecución de la inversión se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Proyecto de producción de hidrógeno renovable (ID de la medida: 16995)

El objetivo de esta inversión es fomentar el hidrógeno renovable en Grecia mediante la prestación de apoyo financiero a las empresas.

La inversión apoyará la instalación del equipo necesario para la producción de hidrógeno renovable, como la instalación de los electrolizadores, el equipo auxiliar necesario y una subestación eléctrica, la instalación de una red de hidrógeno para la compresión, el acondicionamiento, la medición y la purificación (unidad de purificación), el transporte y la distribución del hidrógeno desde el electrolizador hasta los compradores, así como la instalación de inyección.

Para la producción de hidrógeno renovable solo se utilizará electrólisis. La producción de combustibles de carbono reciclado no se preverá como parte de esta inversión.

La producción de hidrógeno renovable debe cumplir la Directiva sobre fuentes de energía renovables y sus actos delegados (2018/2001/UE).

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

U.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Inversión 1: Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de FER (ID de la medida: 16996)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
365	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16996_Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Proyectos de almacenamiento de energía aprobados	Decisión de aprobación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Publicación de la decisión de aprobación por parte de la RAAWW de proyectos por un total de 175 MW de capacidad de almacenamiento de electricidad instalada.
366	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16996_Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Finalización de la instalación de plantas de almacenamiento	Creación de proyectos «independientes» de almacenamiento de energía.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Instalación de proyectos «independientes» de almacenamiento de energía por un total de 175 MW.

Inversión 2: Eficiencia energética y fomento de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo (ID de la medida: 16994)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
367	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16994_Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Hito	Puesta en marcha de programas de apoyo					TERCER TRIMESTRE 4	2023	<p>Entrada en vigor de una Decisión Ministerial por la que se ponen en marcha los siguientes programas de apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renovación energética de edificios residenciales, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia, calculado en kWh/m², y los hogares en situación de pobreza energética se apoyarán en forma de un aumento del porcentaje de subvenciones. 2. Eficiencia energética de los edificios del sector público y del sector privado (edificios no residenciales), incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de los beneficiarios se reduzca al menos en un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m². 3. Sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en edificios residenciales y sector agrícola. 4. Sistemas de calefacción de agua renovable para los hogares con el fin de apoyar el despliegue de fuentes de energía renovables (FER) en edificios residenciales mediante: instalación de nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y fuentes de energía renovables utilizando nuevas tecnologías

										<p>modernas, o sustitución de calentadores de agua eléctricos que consumen energía utilizando tecnología antigua por nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y sistemas de fuentes de energía renovables que utilicen nuevas tecnologías modernas. Se apoyará a los hogares en situación de pobreza energética en forma de aumento del porcentaje de subvenciones (aplicable únicamente a los calentadores de agua solares).</p> <p>5. Promover medidas de eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado mediante i) la reducción del consumo de energía de las estaciones de bombeo y los motores de bombeo; y ii) llevar a cabo estudios para la aplicación óptima de medidas para seguir mejorando la eficiencia energética de estas empresas.</p> <p>6. Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento de baterías para las empresas.</p>
368	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16994_Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Instalación de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo		Número de sistemas fotovoltaicos instalados	0	11 580	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Sistemas fotovoltaicos (fotovoltaicos) para autoconsumo en edificios residenciales y sector agrícola: 11 580 sistemas fotovoltaicos instalados, de los cuales 900 serán para hogares en situación de pobreza energética y 360 para agricultores.
369	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16994_Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización de las subinversiones de renovación de la eficiencia energética, calentadores de agua solares, bombas de calor, intervenciones		1.a y b, 2 y PUNTO 3: Número 4. Capacidad (en MW) de almacenamiento de baterías instalado	0	1 bis. 15 720 1b. 140 2. 130 100 3. 15 4. 133	TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. a) Renovación energética de edificios residenciales: Finalización de las renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas en 15 720 residencias, de las cuales al menos 3 144 corresponderán a hogares en situación de pobreza energética, con un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %, sobre la base de los certificados de eficiencia energética presentados.

			de eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado y sistemas de almacenamiento de baterías para las empresas.							<p>b) Renovación energética de los edificios públicos y privados no residenciales: Finalización de renovaciones para mejorar la eficiencia energética de 140 edificios, con un ahorro de energía primaria, por término medio, de al menos el 30 %.</p> <p>2. Sistemas renovables de calefacción de agua: 130 100 sistemas solares de calefacción de agua y bombas de calor instalados para los hogares, de los cuales 26 020 serán para hogares en situación de pobreza energética.</p> <p>3. Fomento de la eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado: Intervenciones finalizadas en materia de eficiencia energética que den lugar a un ahorro de energía para al menos 15 empresas municipales de agua y alcantarillado (DEYAs).</p> <p>4. Instalación de sistemas de almacenamiento de baterías para empresas con una capacidad total de 133 MW.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Inversión 3: Proyecto de producción de hidrógeno renovable (ID de la medida: 16995)

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
370	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16995_Proyecto de producción de hidrógeno renovable	Hito	Emisión de una decisión ministerial conjunta para la concesión de la subvención	Emisión de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Emisión de una decisión ministerial conjunta para la concesión de la subvención al beneficiario de al menos 45 MW de hidrógeno renovable nuevo instalado.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			al beneficiario							
371	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16995_Proyecto de producción de hidrógeno renovable	Objetivo	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable		MW	0	45	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable instalada.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Grecia asciende a 36 371 226 245 EUR.

SECCIÓN 3: FINANCIACIÓN

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
20	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — lanzamiento de la 1.ª ronda
32	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16920 Plan de acción contra la pobreza energética	Hito	Pobreza energética — adopción del plan de acción
42	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Entrada en vigor del marco jurídico
56	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos
77	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283 Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de CPP	Hito	Licitación para 13 centros regionales
133	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744 Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral
141	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y remodelación de los SPE locales DYPA (KPA2)	Hito	DYPA Reforma organizativa entrada en vigor de la legislación
153	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación
199	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Lista de codificación fiscal

200	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial
222	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables
263	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma de los ferrocarriles
331	19-16968 asistencia técnica	Hito	Mandato legal de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.2. Segunda solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
44	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
197	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863 Super — deducción de gastos en economía verde, energía y transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes
198	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616 Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas
240	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)
299	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — reforma legislativa
9	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco
130	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes:

			convocatorias de propuestas
174	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Legislación en materia de asistencia personal en materia de discapacidad y puesta en marcha del proyecto piloto de la primera fase
188	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea «POS» (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea — Entrada en vigor del marco jurídico
190	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta de las decisiones reglamentarias
201	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y el comercio — 16598 Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial
224	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
245	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618 — Investigación aplicada básica	Hito	Legislación sobre investigación básica aplicada
246	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación
292	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos
300	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación
301	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales
310	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Lanzamiento del programa
4	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Hito	Cuenta RES — legislación para modificar L. 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la autoridad reguladora nacional (RAE) y por

			el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).
5	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16860 generalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de FER para alcanzar los objetivos de los planes nacionales de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta de la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para nuevas fuentes de energía renovables. Hito	Hito	Reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias
138	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente
202	4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal
205	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — puesta en marcha del sistema de remuneración del rendimiento
254	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 Autopista Central de Grecia E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65
264	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Ley de reforma ferroviaria
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.3. Tercera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
21	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 2.a ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética
45	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)

57	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la ley de regulación de la gestión de residuos
85	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Infraestructura óptica en edificios»
96	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)
142	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación
191	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración fiscal y la recaudación de impuestos — 16656 nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente para los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: adopción de decisiones reglamentarias
206	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos
209	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978 Eficiencia de la lucha contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos
210	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Plan de acción nacional contra la corrupción
223	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Instrumento de Rendimiento Judicial
225	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado
278	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715 Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural
302	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)
311	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Lanzamiento de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario

22	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — 3.a ronda de lanzamiento, incluidos hogares en situación de pobreza energética
27	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos
43	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16281 Marco para la instalación y el funcionamiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Planes locales aprobados
46	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — puesta en marcha del programa
47	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga de vehículos eléctricos — lanzamiento de programas
48	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924 Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible — estudio de viabilidad
58	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Entrada en vigor de la Ley de regulación del agua
78	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS
93	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos para la digitalización de archivos
100	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contrato para el proyecto de desarrollo de los servicios web y de interoperabilidad
101	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas
102	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación de contrato para una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública
103	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública
104	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contrato para la estrategia de ciberseguridad
105	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16826 Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora

			de las capacidades digitales para reclutas
106	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contrato para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
107	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos
121	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Central Business Intelligence (BI)
134	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Adjudicación de contratos de sistemas informáticos de trabajo
139	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente
159	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755 Reforma del sistema de atención sanitaria primaria	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria
160	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — paso 1 de 2
211	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación sobre controles internos
214	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701 Reforzar la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales
215	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16981 Mejora de la planificación y coordinación de las políticas	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto
226	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo
227	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Ajuste de la lista — Apertura de licitaciones
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.4. Cuarta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 2
37	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato
228	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
1	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — Adjudicaciones de contratos
6	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 1
11	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento — contratos
34	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876 Modernización energética de los edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos — solicitudes aprobadas
61	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 1
66	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Aprobación de las solicitudes de infraestructuras hidráulicas
87	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Adjudicación del contrato o contratos para el proyecto «Small Satellites»
135	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo (DYPA)	Hito	DYPA Digitalización, almacenamiento y archivo de archivos
143	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 — Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP
154	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 50 000 000 — etapa 1

203	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y del procedimiento tributario
229	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejorar los sistemas de registro y los sistemas de justicia informática
230	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Entrada en vigor — Herramienta de rendimiento de los secretarios judiciales
231	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos
257	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — primer lote de contratos
260	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK
267	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación para las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESAs) en aeropuertos regionales
		Importe del tramo	1 155 362 463 EUR

1.5. Quinta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
12	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — contratos 1
13	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — contratos 2
14	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — contratos 3
23	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 1

28	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio Planes Urbanos
33	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas
38	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873 Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — Adjudicación de contratos
50	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades Industriales — Empresas seleccionadas
59	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos
60	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979 Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Establecimiento y funcionamiento del regulador de la gestión del agua
62	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 2
68	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846_ Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Notificación de adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales
79	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Adquisición de dos helicópteros de extinción de incendios de tamaño medio
334	16857_Conexión de banda ancha de gigabit — Transición a conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit	Hito	Entrada en vigor de la reforma de las conexiones de banda ancha de cambio a gigabit
97	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)
147	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales, y capacidades — 16289_Estrategia para la excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Decisiones de aprobación de universidades de excelencia y agrupaciones de investigadores excelentes
162	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820 Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — paso 2 de 2
192	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Auditorías fiscales — MyData e información bancaria

193	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610 Fomentar la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático
207	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Hito	Administración pública — nuevo sistema de recompensa
216.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
232	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del Mapa Judicial — Derecho primario — Civil y penal
233	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Licitación de ofertas
279	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Adjudicación del contrato para el Museo de las Antigüedades subacuáticas
303	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables
337	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de la política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal y promover los pagos electrónicos
338	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de la política fiscal de Grecia	Hito	Reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y el impuesto sobre actos jurídicos documentados
341	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — 85 % de finalización
367	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16994 Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Hito	Puesta en marcha de programas de apoyo
		Importe del tramo	1 557 198 947 EUR

1.6. Sexta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
8	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16865 Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de FER	Objetivo	Cuenta de FER — aumento de la capacidad objetivo 3
10	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos
31	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16891 Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima
113	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16738 Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos
122	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16853 Suministro de infraestructura y servicios centrales de computación en nube	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio de computación en nube central
155	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 150 000 000 — etapa 2
148	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos
156	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	R — D farmacéutica prueba de inversión — paso 1
167	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria — National Digital Health Record (subproyecto 1)
175.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Tarjetas de prepago para la optimización de los beneficios sociales
189	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614 cajas registradoras en línea «POS» (reforma)	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea «Point-of Sale» (POS) — Integración e interconexión
204	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la	Hito	Finalización del sistema de

	administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal		codificación fiscal inicial y del sistema de información sobre los contribuyentes
340	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de la política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal mediante el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta
212	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702 Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Marco reforzado de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
216	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública — nueva legislación
234	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Policía de Justicia Operativa
244.a	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Subastas electrónicas para la ejecución de la deuda
235	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733 Competencias y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia (personal judicial)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios
244b	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Adjudicación de contratos para medidas del sector financiero
247	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — obras de construcción
248	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eXemplary autónomo en espaldera Holista/Hybrid Operational Ruggedised	Hito	Adjudicación de contratos para TH2ORAX
258	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos en el ámbito de la seguridad vial — todos los contratos
268	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Plan de aplicación de los ferrocarriles griegos
295	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Desarrollo del turismo: Publicación de las decisiones de aprobación de puertos turísticos
304	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)
317	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones —	Hito	Establecimiento de la política de calidad y

	16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad		nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad
318	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16591 Etapa de negocios	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial
335	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 Reforma del médico personal	Hito	Reforma de los médicos personales: entrada en vigor de la legislación
339	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985 Modificaciones del marco de la política fiscal de Grecia	Hito	Reforzar la autonomía operativa de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR)
342	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — 95 % de finalización
343	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego — Finalización completa
351	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16987_Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Hito	Marco legislativo para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible
356	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_aumento de la capacidad de red y almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del marco legislativo
358	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo de un sistema basado en incentivos para que el gestor de la red de distribución y los consumidores aumenten el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.
361	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado sobre autoconsumo y facilitación de los procesos de autorización para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos

363	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética y marco jurídico establecido
365	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16996_Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Proyectos de almacenamiento de energía aprobados
370	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16995_Proyecto de producción de hidrógeno renovable	Hito	Emisión de una decisión ministerial conjunta para la concesión de la subvención al beneficiario
368	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16994_Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Instalación de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo
		Importe del tramo	2 439 692 495 EUR

1.7.Séptima solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
45.a	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: puesta en marcha de procedimientos de contratación pública para operadores de autobuses mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para 12 regiones
51	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento
62.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Restauración y prevención de la reforestación — contratos 3
98	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16782 Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales	Hito	Base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de los registros
110	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16780 Más modernización de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «ventanilla única»

112	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16823 Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad
142.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Legislación sobre prestaciones y subsidios de desempleo, proyectos piloto sobre prestaciones por desempleo de larga duración
144	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades de las políticas activas del mercado de trabajo
145.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Marco jurídico sistema nacional de EFP
175	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de los beneficios sociales en 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago
176	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de asistencia personal
184	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Finalización de la formación de sensibilización sobre la diversidad para los empleados de las empresas del sector privado
185	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763 Transformación digital del sistema de inmigración y asilo	Hito	Finalización del Sistema de Asilo de Migración de la digitalización
195.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Ejecución de subproyectos
236	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — plena aplicación
247.a	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación: adquisición de equipos y edificios
277	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786 Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Infraestructuras y Transportes
280	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de cultura griega
333	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16844_ Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores	Hito	Entrada en vigor de la reforma de la tecnología 5G

268.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Legislación para los ferrocarriles griegos y celebración del acuerdo para el gestor técnico
353	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16989 Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Estudio para determinar los ámbitos óptimos para el desarrollo de fuentes de energía renovables y la entrada en vigor de un marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción de energía solar fotovoltaica
355	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16988_Marco reglamentario y operativo del mercado para las tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono a fin de fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Establecimiento del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono.
359	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador hacia una red inteligente	Hito	Marco para los contratos de fijación de precios dinámicos
		Importe del tramo	1 522 674 930 EUR

1.8. Octava solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
109	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16810 CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización de la CRM para el Gobierno General y de los proyectos de mensajería de Gov.gr
114	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742 Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
115	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16791 Transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional de Turismo griega
116	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16964 Centro de interoperabilidad de generación de nexos (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de Próxima Generación
117	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16785 Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro digital del turismo
131	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes

			— Entrega de productos y servicios
181.a	11-3.4 aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16402 Vivienda social y asequible	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se modifica la Ley 5006/2022 de Vivienda.
132	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16973 Establecimiento de un ecosistema empresarial digital para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: reforma legislativa para incentivar la adopción de tecnologías
148.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Estrategia para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos
157	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del reembolso 300 000 000 — etapa 3
163	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario	Hito	Sistema sanitario: finalizar el Instituto Griego DRG KETEKNY y la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la OIDDH (excluida la formación)
164	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario	Objetivo	Sistema sanitario: formación completa de la empresa KETEKNY ODIPY
168	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital — Servicios para la ampliación de la creación de citas, mejora de la infraestructura del sistema electrónico de prescripción y servicios de explotación de los sistemas de información de IDIKA SA
169	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753 Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria	Hito	Atención domiciliaria — Apertura de unidades
184.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e integradoras — 16685 Sensibilización sobre la diversidad	Hito	Mecanismo de igualdad y discriminación, Observatorio de la Igualdad, sistema de premios
186	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Finalización del apartamento para la renovación de viviendas sociales

213	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703 Combatir el comercio ilegal y proteger la propiedad intelectual	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y estaciones de control
217	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940 Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos para Importaciones	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos
268b	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Adopción del programa plurianual de inversiones, firma de un nuevo acuerdo contractual
294	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944 Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griegos
313	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653 Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura
332	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16983 Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios públicos	Hito	Finalización de las inspecciones sísmicas preliminares
336	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984 Reforma del médico personal	Hito	Reforma de la medicina personal: registro de la población
344	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986 Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral: finalización completa
352	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Adopción de la Estrategia para el desarrollo de las armas eólicas marinas (OWF)
354	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Entrada en vigor del Decreto presidencial para designar el primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina
357	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990 — Capacidad de extracción y almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del régimen de apoyo
362	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas REPowerEU — 16992 Herramientas para promover el uso compartido de	Hito	Creación del Registro de autoconsumidores y

	energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables		asistencia técnica a las comunidades de la energía
364	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993 Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Puesta en marcha de un instrumento financiero no subvencionado
		Importe del tramo	1 696 474 735 EUR

1.9. Novena solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
3	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16870 Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización
15	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Ampliación del poder — 16871 Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios en transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización
16	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16926 Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER	Hito	Almacenamiento de energía — finalización
17	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 16901 HEDNO mejoras de la red destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — Finalización 1
18	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16900 HEDNO mejora de la red aérea en zonas forestales	Hito	HEDNO — Finalización 2
19	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Power up — 16899 Aumento de capacidad instalada en las subestaciones HV/MV de Hellenic Electricity Distribution Network Operator (HEDNO) HV/MV para la nueva conexión de FER	Hito	HEDNO — Finalización 3
25	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: energía verde producida para hogares en situación de pobreza energética
26	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872 Renovación energética de edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial — renovación de residencias # 3
29	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879 Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Finalización de la planificación urbana
30	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16894 Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las fuentes de energía renovables, la industria y el turismo	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales
36	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874 Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — completado # 2
39	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932 Centro Atlas Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras

40	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873-Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas — finalización de todas las obras
41	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16875 Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguos bienes reales en Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras
52	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16924Electromovilidad	Objetivo	Buses- sustitución por otros eléctricos y adjudicación de un contrato de servicio público para servicios regulares de transporte en autobús para las zonas urbanas de la unidad regional de Salónica.
53	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	CAC: finalización de las obras de perforación
54	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y refugio — 16831 Produc- E Green	Hito	Unidades industriales: finalización de las obras de construcción e instalación de equipos
59.a	4-1.4. Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772 Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y reciclado sostenibles	Hito	Certificación de los organismos de gestión de residuos sólidos (FODSA) por la Autoridad Reguladora
63	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849 Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Finalización de las obras
64	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851 Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible	Hito	Biodiversidad — Finalización
73	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846 Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos
74	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850 Abastecimiento de agua e infraestructuras de ahorro	Hito	Finalización de las infraestructuras hídricas
81	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910 Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Finalización del sistema de seguimiento y gestión de la protección civil
82	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911 Medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis
83	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912 Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal
84	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909 Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes
90	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16818 Infraestructura óptica de fibra en edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura óptica en edificios»

92	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16855 Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Small satellites»
95	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos: plena aplicación
95.a	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16778 Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Ejecución de los subproyectos 7B y 9
99	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16929 Hacia los servicios de la administración pública orientados al cliente mediante la simplificación y la mejora de los procesos, la mejora de los sistemas y el cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de procesos (fase final)
108	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16779 Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo de servicios de interoperabilidad y web
119	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16736 nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública
120	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16824 Registros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries
123	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16854 Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de proyectos de ciudades inteligentes
124	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16928 Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y eficacia y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas	Hito	Marco para la incorporación de nuevas tecnologías a la administración pública
125	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16955 Mejorar la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)	Hito	Finalización de la red GRNET
127	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16956 Ampliación de Syzefksis II	Hito	Finalización de Syzefksis II
128	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16827 Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos
129	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernizar — 16842 BI Central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI Central
131.a	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706 Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: implantación de productos digitales y establecimiento de un centro de pymes Gaia-X
135.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942 Transformación digital del Servicio Público de Empleo	Objetivo	Transformación digital de la DYPA
140	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913 Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de la fase de aprendizaje permanente de los programas de formación permanente
141.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941 Reestructuración y cambio de marca de las sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2)	Hito	Renovación de KPA2, estrategia de comunicación, control de calidad del servicio al cliente, nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.
142b	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746 Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Proyecto piloto de consolidación y racionalización de las prestaciones por desempleo

144.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747 Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Hito	Finalización del programa de empleo de las políticas activas del mercado laboral
134.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750 Transformación digital de los sistemas laborales	Hito	Finalización de los sistemas informáticos laborales
145	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación que completan el aprendizaje electrónico en materia de digitalización
145b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794 Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Control de calidad de las escuelas de EFP, reforma de los planes de estudios, infraestructura de EFP y otros proyectos de la DYPA
146	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792 — Capacitación, reciclaje y perfeccionamiento profesionales de la fuerza laboral a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional)	Hito	Actualización del sistema de control de calidad de la EFP de los módulos de las unidades de formación profesional del servicio público de empleo (DYPA), cursos digitales, suministro de equipos de 49 laboratorios, programas sectoriales de formación completion
148b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676 Transformación digital de la educación	Hito	Transformación digital de la educación
149	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16933 Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio de SAEK, EPAL, Clase de Aprendizaje Secundario y Escuelas de Formación Profesional	Objetivo	Renovación de la modernización de la finalización de los centros de laboratorio de EFP
150	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales, y capacidades — 16289 Estrategia para la excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Finalización de todos los proyectos de la medida «Estrategia de excelencia en universidades»
152	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934 Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP SAEK, Diseño y desarrollo del modelo EPAL Digitalización EOPPEP
156.a	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector de la asistencia sanitaria — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	R — D farmacéutica prueba de inversión — paso 2
158	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816 Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción del «clawback» 400 000 000 — paso 4
164.a	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756 Reformas organizativas en el sistema sanitario	Objetivo	Reducción de la lista de espera de las intervenciones quirúrgicas
165	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783 Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (DES)	Hito	Programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» — se han completado todos los proyectos
166	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria	Objetivo	PHC — centros sanitarios totalmente renovados

	— 16755 Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención sanitaria primaria		
170	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795 — Infraestructura sanitaria	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS
171	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757 Creación de un centro de radioterapia en el hospital «Sotiria Thoracic»	Hito	Centro de Radioterapia Sotiria
172	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16793 Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a las terapias celulares y los laboratorios clínicos de hematología en el Hospital General de Salónica «Papanikolaou»	Hito	Finalización del hospital de Papanikolaou
173	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752 Transformación digital de la salud (Digsalud)	Hito	Transformación digital: se completan todos los subproyectos
174.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 — Accesibilidad y apoyo a las intervenciones en la primera infancia, despliegue nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad	Hito	Accesibilidad e infraestructura de apoyo, inclusión social de las personas con TEA, intervenciones en la primera infancia, despliegue nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad
178	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Objetivo	Apartamentos de vida independiente para la desinstitutionalización de personas de hasta 26 años de antigüedad
179	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904 Discapacidad	Hito	Despliegue nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad y finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad en asistencia personal — Evaluación.
180.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919 Protección de los niños	Hito	Reforma del plan de estudios
181	11-3.4 aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16402 Vivienda social y asequible	Hito	Estrategia Nacional de Vivienda
182.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Portal de acceso digital único, formación digital, inventario completo de la propiedad inmobiliaria pública
182	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925 Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de la autoridad de gestión de tarjetas de discapacidad
183	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de las IMC sin hogar
186.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922 integración social	Hito	Integración social de los grupos vulnerables, formación digital
187	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral

194	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611 Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales
195	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia fiscal y de auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su transformación digital. Ejecución de subproyectos
196	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291 Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores. Ejecución de subproyectos.
204.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643 Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Finalización del sistema de información a los contribuyentes
208	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972 Reformar la administración pública	Objetivo	Administración pública: finalización de la formación de funcionarios. Finalización de las actuaciones relacionadas con los procedimientos de contratación y la planificación estratégica de la mano de obra
211.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952 Fortalecimiento del marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Finalización de proyectos relativos a las capacidades digitales y de infraestructura de la Autoridad Nacional de Transparencia
218	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
219	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974 Reforma contable	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados
220	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705 Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales de la gobernanza — Facturación electrónica	Hito	Planificación de recursos empresariales del Gobierno (GOV-ERP)
221	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo	Objetivo	Finalización de programas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional para la contratación pública

	de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711 Profesionalización del ámbito de la contratación pública		
237	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292 nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identificación electrónica — finalización
238	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Acelerar la administración de justicia	Hito	Formación sobre mediación y funcionamiento de un sistema digital unificado para centros de mediación acreditados
239	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas
241	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580 Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y 2.a oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda
243	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581 Mejorar la supervisión y la fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Digitalización del proceso de supervisión y organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales
244c	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957 Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Finalización de las acciones políticas de la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, creación del Registro Central de Créditos
249	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624 Creación — Expansión — Actualización de Infraestructuras de Centros de Investigación, supervisado por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de los proyectos de centros de investigación
250	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618 — Investigación aplicada básica	Hito	Finalización de proyectos de investigación básica aplicada
251	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654 TH 2 ORAX: Sistema eExemplary autónomo en espaldera Holista/Hybrid Operational Ruggedised	Hito	Finalización del proyecto TH2ORAX
252	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16971 Investigación — Crear — Innovar	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores
253	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16621 Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de proyectos ecosistémicos de I + D
256	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628 _Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala-Egnatia	Hito	E-65 obras — finalización
262	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16630 Cretan North Highway (B.O.A.K.)	Hito	Finalización del proyecto BOAK
268c	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982 Reforma organizativa en el sector ferroviario	Hito	Finalización de la reforma organizativa ferroviaria
269	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833 Aplicación de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Finalización de las obras de rectificación del cumplimiento de la AESA
271	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892 Mejorar el ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la parte del ferrocarril del Ática Occidental desde Año

			Liossia hasta el inicio del tramo en ELPE Elefsina y desde el final del tramo ELPE Elefsina hasta la nueva estación de Megara
272	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase I
272.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949 Puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase II
274	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959 Transformación digital de la Organización de Ferrocarriles Griegos	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE
275	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960 Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente
276	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937 Sistema digital integrado de gestión del programa para la administración de las obras técnicas y los bienes estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Finalización del PMIS para el Ministerio de Infraestructuras
283	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293 Cultura como motor del crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento
284	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536 Actualización de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antes ARF Stores (in situ y electrónicos)	Hito	Modernización de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)
285	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725 Mejorar la enseñanza superior de las artes	Hito	Mejora de la educación artística superior
287	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486 Museo de antigüedades submarinas	Hito	Museo de antigüedades submarinas
288	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485 Itinerarios culturales en sitios y monumentos arqueológicos emblemáticos	Hito	Rutas culturales en sitios arqueológicos emblemáticos
289	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735 Utilización de las «artes con receta», fomento de la cohesión social y aprovechamiento de la economía plateada	Hito	Utilización de «artes con receta»,
290	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433 Protección de los monumentos culturales y los yacimientos arqueológicos frente al cambio climático	Hito	Protección de los monumentos culturales contra el cambio climático
291	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435 Restauración — Conservación- Mejora de los Monumentos de Acrópolis	Hito	Restauración — Conservación- Mejora de la Acrópolis
296	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16921 Reforzar y mejorar las capacidades en el turismo	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el sector del turismo (finalización)
297	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931 Desarrollo turístico	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico

298	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975 Mejorar las intervenciones en los puertos regionales	Hito	Intervenciones de mejora para puertos regionales
307	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634 nuevos parques industriales	Hito	Acuerdos industriales — ejecución de las inversiones
308	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593 Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de las inversiones
309	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721 Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de las inversiones
314	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626 Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura
315	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584 Propuestas de actuación en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura completada
316	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285 Inversiones en la red nacional de irrigación a través de sistemas de CPP	Hito	Finalización del riego
319	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16543 Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en la calidad y la seguridad	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y vigilancia del mercado
259	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631 Modernización de la seguridad vial	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial
346	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16622_HORIZON 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras	Hito	Finalización de proyectos ejecutados por pequeñas y medianas empresas
349	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Proyectos de restauración de carreteras finalizados
350	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999 Restauración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Proyectos de restauración ferroviaria finalizados
360	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador hacia una red inteligente	Hito	Desarrollo del Centro de Control del Operador de la Red de Distribución
366	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16996_Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Finalización de la instalación de plantas de almacenamiento
369	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16994_Eficiencia energética y promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización de las subinversiones de renovación de la eficiencia energética, calentadores de agua solares y empresas municipales de agua y alcantarillado
371	21-5.2 inversiones REPowerEU — 16995_ Proyecto de producción de hidrógeno renovable	Objetivo	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable
		Importe del tramo	3 925 660 305 EUR

2. Préstamo

Los tramos a que se refiere el artículo 3, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

2.1. Solicitud de primer pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
320	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdos operativos con las IFI
321	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Convocatoria de bancos comerciales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.2. Segunda solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
322	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital
323	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU
324	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.3. Tercera solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
325	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	3 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.4. Cuarta solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
325.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	4 518.4 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342 EUR

2.5. Quinta solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
374	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401 Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Hito	Mejorar mi acuerdo de ejecución entre el Banco Helénico de Desarrollo y el Ministerio de Hacienda
378	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400 Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Hito	Mi Interior II — Acuerdo de aplicación entre el Banco Helénico de Desarrollo y el Ministerio de Hacienda

326	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	7 064 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	1 940 000 000 EUR

2.6. Sexta solicitud de pago (apoyo a los préstamos):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
326.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	9 000 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	1 940 000 000 EUR

2.7. Séptima solicitud de pago (apoyo al préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
375	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Objetivo	Mejora Mi hogar — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 50 %
379	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400 Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Objetivo	Mi domicilio II — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 50 %
327	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	11 182 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
329	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda de capital
330	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	Aprobación de operaciones de InvestEU
		Importe del tramo	1 940 000 000 EUR

2.8. Octava solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
327.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	13 364 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
		Importe del tramo	400 000 000 EUR

2.9. Novena solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
376	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Objetivo	Mejora Mi hogar — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 100 %
377	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16401_Programa de mejora energética «Mejorar mi hogar»	Hito	Mejora Mi Interior — El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión
380	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400 Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Objetivo	Mi domicilio II — Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales — 100 %
381	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16400 Programa de vivienda asequible «Mi casa II»	Hito	Mi Interior II — El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión
328	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Objetivo	15 428 millones EUR de fondos de instituciones financieras firmados con beneficiarios finales
328.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover la inversión privada y las exportaciones — 16980 RRP Instrumento de Préstamo	Hito	Instrumento de Préstamo — El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión
		Importe del tramo	2 609 255 117 EUR

SECCIÓN 4: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones.

El principal organismo responsable de la coordinación de la aplicación y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia será la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un servicio público especial independiente del Ministerio de Hacienda, creado por la Ley 4738/2020. La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Resiliencia para la Recuperación también será el organismo responsable de verificar que se han completado los hitos y metas fijados para el plan de recuperación y resiliencia y también actuará como enlace (único) entre la Comisión Europea y las autoridades griegas. Concretamente, sus tareas implican el seguimiento activo de los avances de los proyectos, sobre la base de los hitos y metas acordados, y la presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea tras la verificación de su finalización. Estos últimos deberán ir acompañados de una declaración de la dirección de que los fondos se han utilizado para los fines previstos y de conformidad con el principio de buena gestión financiera, así como de un resumen de las auditorías realizadas, incluidas las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas.

La responsabilidad general de la aplicación de cada medida específica es competencia del ministerio competente cuyos servicios apoyarán el seguimiento de los avances de los proyectos y mantendrán una estrecha cooperación con la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Todas las medidas del plan serán aplicadas por los organismos nacionales («organismos de ejecución») designados por el ministerio competente y serán responsables de la consecución de los hitos y metas acordados, así como de la notificación de todos los datos y documentación a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del sistema de información de gestión que se establecerá.

Por último, el Comité de Auditoría Financiera (EDEL, que forma parte de la Secretaría General de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda) velará por el respeto de los principios de buena gestión financiera.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

A fin de facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes, Grecia establecerá las siguientes disposiciones:

La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia y su aplicación, es responsable de la coordinación y el seguimiento generales del plan. En particular, actúa como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en relación con los hitos y las metas, para el seguimiento y, en su caso, la ejecución de las actividades de control y auditoría, y para la presentación de informes y solicitudes de pago. Coordina la notificación de los hitos y objetivos, los indicadores pertinentes, pero también la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. La codificación de datos se lleva a cabo en todos los organismos de ejecución, que están obligados a comunicar los datos requeridos a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Sistema de Información de Gestión.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Grecia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera y, en su caso, del préstamo. Grecia garantizará que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos

pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.